

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
ESCUELA DE POSGRADO



TRANSPARENCIA PÚBLICA EN LA GESTIÓN DE
COMPRAS ESTATALES DE LA RED DE SALUD
HUÁNUCO 2020

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: GESTIÓN PÚBLICA

TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO EN GESTIÓN
PÚBLICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

TESISTA: FILOMENA VERDE MALLQUI

ASESOR: DR. EVER URIBE UZURIAGA CESPEDES

HUÁNUCO – PERÚ

2021

DEDICATORIA

A: mis padres, por su incondicional apoyo y ser quienes me motivan cada día a lograr mis metas académicas hasta obtener el grado de Maestro.

AGRADECIMIENTO

A DIOS, por permitirme materializar mis anhelos, mis triunfos y darme las fuerzas para superar momentos difíciles.

A los distinguidos docentes de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, por sus enseñanzas que ayudaron a mi superación durante el desarrollo de los cursos de Maestría.

RESUMEN

La presente investigación titulada, Transparencia pública en la gestión de compras estatales de la Red de Salud Huánuco es un aporte al conocimiento científico sobre la gestión pública, cuyo objetivo fue determinar la existencia de una relación entre la transparencia pública y la gestión de compras estatales de la Red de Salud Huánuco, 2020. El método empleado tuvo la finalidad de profundizar el análisis e interpretación de los resultados utilizando el tipo de investigación retrospectivo, transversal, descriptiva, con diseño no experimental de nivel correlacional, se trabajó con una muestra de 60 profesionales de la Red de Salud Huánuco. Para estimar los estadígrafos se hizo uso de la estadística descriptiva e inferencial y para la contratación de la hipótesis se aplicó la prueba de correlaciones. Con un resultado de 0,816 en la prueba Rho de Spearman, se confirma que la correlación entre las variables es muy alta con el cual se concluye que la transparencia pública se relaciona de manera significativa con la gestión de compras estatales de la Red de Salud Huánuco, 2020.

Palabras clave: Gestión, Compras, Transparencia, Abastecimiento, Pública.

ABSTRACT

This research entitled, public transparency in the management of state purchases of the Huánuco Health Network is a contribution to scientific knowledge about public management, whose objective was to determine the existence of a relationship between public transparency and the management of state purchases of La Red de Salud Huánuco, 2020. The method used had the purpose of deepening the analysis and interpretation of the results using the type of retrospective, cross-sectional, descriptive research, with a non-experimental design of correlational level, a sample of 60 professionals was used of the Huánuco Health Network. Descriptive and inferential statistics were used to estimate the statistics, and the correlation test was applied to test the hypothesis. With a result of 0.816 in the Spearman Rho test, it is confirmed that the correlation between the variables is very high with which it is concluded that public transparency is significantly related to the management of state purchases of the Huánuco Health Network, 2020.

Keywords: Management, Purchasing, Transparency, Supply, Public.

ÍNDICE

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
RESUMEN.....	iv
ABSTRACT	v
ÍNDICE	vi
INTRODUCCIÓN	viii
CAPÍTULO I. ASPECTOS BÁSICOS DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	11
1.1. Fundamentación del problema	11
1.2. Justificación e importancia de la investigación.....	17
1.3. Viabilidad de la investigación.....	20
1.4. Formulación del problema	21
1.4.1. Problema general.....	21
1.4.2. Problemas específicos	21
1.5. Formulación de objetivos.....	21
1.5.1. Objetivo general.....	21
1.5.2. Objetivos específicos	21
CAPÍTULO II. SISTEMA DE HIPÓTESIS	22
2.1. Formulación de las hipótesis.....	22
2.1.1. Hipótesis general.....	22
2.1.2. Hipótesis específicas	22
2.2. Operacionalización de variables	23
2.3. Definición operacional de las variables	24
CAPÍTULO III. MARCO TEÓRICO	26
3.1. Antecedentes de investigación	26

3.2. Bases teóricas	31
3.3. Bases conceptuales.....	57
CAPÍTULO IV. MARCO METODOLÓGICO	61
4.1. Ámbito de estudio	61
4.2 Tipo y nivel de investigación	61
4.3. Población y muestra	62
4.3.1. Descripción de la población.....	62
4.3.2. Muestra y método de muestreo	62
4.3.3. Criterios de inclusión y exclusión	63
4.4. Diseño de investigación	63
4.5. Técnicas e instrumentos	64
4.5.1. Técnicas.....	64
4.5.2. Instrumento	64
4.5.2.1 Validación de los instrumentos para la recolección de datos.....	65
4.6 Técnicas para el procesamiento y análisis de datos	67
4.6.2. Análisis de datos	67
4.7. Aspectos éticos.....	68
CAPÍTULO V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	69
5.1. Análisis descriptivo	69
5.3. Discusión de resultados.....	87
5.4. Aporte científico de la investigación.....	91
CONCLUSIONES	96
SUGERENCIAS	98
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	99
ANEXOS	106

INTRODUCCIÓN

Camarzana (2016) señala que, en el año 2009, con la entrada Barack Obama, a la presidencia de los Estados Unidos se trabajaron con esmero los conceptos de gobierno abierto y transparencia, garantizando la confianza pública y el acceso a un modelo de transparencia, participación ciudadana y colaboración; “teniendo como propósito final el fortalecimiento de la democracia promoviendo la eficiencia y efectividad a nivel de gobierno. Es así que, claramente, los tres ejes fundamentales de su gobierno serían: Transparencia, participación y colaboración”. (p, 20). De esta manera, la transparencia es una forma de asegurar a la población acceder a la información mediante nuevas tecnologías, siendo que los poderes del Estado deben publicitarla en formatos fáciles de encontrar y usar por cualquier persona sin mayor conocimiento de la tecnología.

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos OCDE (2016), “la transparencia es un proceso que consiste en que la información, dadas las condiciones, puede ser de fácil acceso para la toma de decisiones” (p, 20). Esta definición se ha considerado como una de las mejores, porque le otorga al usuario una singular importancia y protagonismo en el control del poder estatal de sus instituciones.

De allí que, la transparencia pública es un concepto que últimamente ha cobrado especial importancia en el quehacer de las entidades públicas, pues estas están obligadas a publicitar las actividades que realizan en materia de compras públicas. Es un principio constitucional implícito; pues, si bien es cierto que la Constitución Política del Estado no la menciona de forma expresa, aquel está comprendido en otros artículos de nuestra Carta Magna. Acceder a la información pública es un derecho reconocido en nuestra Constitución recogido en el artículo 2º, inciso 5 de nuestra Carta Magna y con el reconocimiento de este derecho se reconoce la actuación transparente del Estado; en consecuencia, se puede afirmar que la transparencia es un principio constitucional.

Es así que los funcionarios públicos deben actuar con sujeción a la ley y más allá de ello se debe facilitar la información que sea requerida por la ciudadanía y evitar la implementación de trámites engorrosos para que puedan poner en práctica el acceder

a la información, ya que la transparencia pública disminuye sustancialmente los índices de corrupción otorgando confianza de la población en sus autoridades públicas.

En la gestión de compras estatales se ejecuta un presupuesto muy importante; y se requiere considerar el movimiento de ingentes cantidades de dinero que para miles de procesos de compras públicas que están a cargo de funcionarios y servidores públicos. Además, de que la gestión de compras estatales es un punto de contacto entre la administración pública y el sector privado; en esta relación existen intereses de cada una de las partes, evidentemente en el sector privado el interés es económico, y en las entidades públicas recae la responsabilidad de satisfacer el interés de las grandes mayorías.

En realidad, la gestión de compras estatales tiene como objetivo inmediato satisfacer el interés general de la población, buscando el mejor precio y la mejor calidad. Y es en este punto donde la transparencia se torna en una herramienta muy importante. Tan es así, que el marco legal supranacional hace referencia al derecho de acceso a la información pública; pues la transparencia, en materia de contrataciones, obliga a los funcionarios a publicitar su accionar y lo que es mejor a fundamentar sus decisiones, permitiendo a la población ejercer control al poder que tiene la administración pública en materia de compras estatales, máxime si de por medio está el movimiento de ingentes cantidades de dinero para satisfacer el interés colectivo cubriendo las necesidades elementales de las personas.

Las razones que motivaron a realizar esta investigación están fundamentadas en la importancia de la transparencia pública en la gestión de compras estatales de la Red de Salud Huánuco, donde la población exige un óptimo desempeño en sus funciones, para que la confianza en el aparato estatal se incremente, reduciendo los índices de corrupción más aún cuando se trata del manejo de dinero público. Además, que todas las compras estatales deben conseguir precios más competitivos, menores costos de inventario y administrativos, efectuar compras oportunas y aumentar la productividad de la organización; para guiar, controlar y transparentar los gastos en la medida que se van requiriendo productos o servicios en la Red de Salud Huánuco. Por ello, el trabajo se enfoca en esclarecer el tema de la transparencia pública en la gestión de compras estatales de la Red de Salud Huánuco, desarrollado en cinco capítulos:

El Capítulo I: Presenta los Aspectos Básicos del Problema de Investigación, la Justificación e Importancia, Viabilidad, Formulación del Problema de Investigación (Problema General y Problemas Específicos) y Formulación de Objetivos (Objetivo General y Objetivos Específicos).

El Capítulo II: Presenta el Sistema de Hipótesis, Formulación (Hipótesis General e Hipótesis Específicas), Operacionalización de Variables y Definición Operacional de las Variables.

El Capítulo III: Contiene el Marco Teórico, se presenta los Antecedentes de la Investigación, Bases teóricas y Conceptuales del tema investigado, así como aportes de conocimientos científico que sustentan la investigación.

El Capítulo IV: Nos muestra el Marco Metodológico, señalando el Ámbito de estudio, Tipo y Nivel de Investigación, Población y Muestra, se especifica el Diseño de Investigación, Técnicas e Instrumentos, Técnicas para el Procesamiento y Análisis de Datos y finalmente, los Aspectos Éticos.

El Capítulo V: Resultados y Discusión, mostramos los resultados de la investigación con aplicación de la estadística como instrumento de medida; Análisis Descriptivo, Análisis Inferencial y Contrastación de Hipótesis, Discusión de Resultados y Aporte Científico de la Investigación.

Finaliza el presente trabajo de investigación con las Conclusiones, Sugerencias, Referencias y Anexos.

CAPÍTULO I. ASPECTOS BÁSICOS DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Fundamentación del problema

La implementación del proceso de contratación pública tiene implicaciones importantes para dos aspectos de la gestión pública. Por un lado, en términos de lograr sus objetivos dentro del propio sistema de suministro, por otro lado, los indicadores de eficiencia son importantes en función del financiamiento del gasto público. Instituciones públicas en etapa de ejecución domiciliaria. La transparencia pública es, pues, un concepto que recientemente ha cobrado especial importancia en el trabajo de los organismos públicos, ya que están obligados a publicar sus actividades en relación con la contratación pública. La transparencia pública es parte fundamental de la vida democrática de un país y está íntimamente relacionada con los derechos de acceso o información pública de las personas.

Fundamentación teórica

Camarzana, A. (2016), Unión Europea – La UE afirma haber firmado varios tratados para regular la transparencia y el acceso a la información a lo largo del tiempo. Ahora, tras un arduo trabajo legislativo, Europa reconoce el derecho de acceso a la información en normas constitucionales. Con la toma de posesión de Barack Obama, el concepto de gobierno abierto y transparencia para el presidente de los Estados Unidos se ha elaborado cuidadosamente. Así se refleja cuando el presidente norteamericano hizo público su compromiso de crear un ambiente de apertura en su gestión. Asegurar la confianza ciudadana y el acceso a modelos de transparencia, participación ciudadana y cooperación. Su fin último es fortalecer la democracia promoviendo la eficiencia y la eficacia a nivel de gobierno. (p, 21).

Salazar, R. (2002) en una presentación sobre Transparencia Gubernamental en las Compras Públicas en la Ciudad de Lima, desarrolló el tema de nuestro estudio y realizó un importante análisis, señalando que las compras gubernamentales es una de las actividades más importantes del Estado. Un recurso para el bien de la sociedad, y la transparencia es fundamental en este contexto.

Fundamentación técnica

La Ley de Contrataciones del Estado especifica, como uno de los supuestos excluidos de su ámbito, pero sujetos a la supervisión de la Inspección de Contrataciones del Estado (OSCE), que el monto vigente al momento de la transacción sea igual o inferior a 8 UIT, excepto para la celebración de bienes y servicios contenidos en el catálogo electrónico del Acuerdo Marco.

De manera similar, la OSCE publica Directrices, Normas, Opiniones, Documentos de Posición, Guías, Manuales y más. Estos documentos son complementarios a lo dispuesto en la Ley de Licitaciones y el Reglamento de la Ley de Licitaciones, ayudando a los funcionarios de contratación a comprender adecuadamente los procedimientos y normas aplicables a cada tipo de contrato. Un proceso de reclamo simple que también puede ser no programable, si se requiere para comprar ciertos bienes o servicios no incluidos en VIP; Su inclusión en el PAAC es opcional cuando no se espera, y junto con las adquisiciones directas representa el 99% de todas las adquisiciones realizadas por el país Perú. Además, no hay más testigos que la comisión designada, que es la relación entre un proveedor (sin obligación de contratar a más de uno) y una comisión designada muy discretamente, por lo que se puede hacer cautela e imaginación. : el proveedor antes de la llamada tenía el especialista correcto, el proveedor antes del especialista correcto proporcionó los bienes o servicios solicitados, el comité creó una orden especial a favor de la caridad del proveedor cercano, el comité especial fue sobornado, los precios fueron sobreestimados, y no se priorizó la calidad de los bienes o servicios.

Fundamentación normativa

El marco normativo se basa en la Ley 26850 y sus reglamentos, los cuales regulan los procesos que desarrollan los organismos gubernamentales para obtener bienes, suministros, servicios o trabajos necesarios para el desempeño de sus funciones. Esta ley regula los contratos celebrados por el Estado en la compra de bienes. El Artículo 10, Numeral 1 del Decreto Uniforme N° 27806 “Ley de Transparencia y Acceso a la Información”, establece que “Cuando se refiera a información contenida en documentos, fotografías, grabaciones sonoras, etc., los órganos administrativos están obligados a brindar la

información necesaria. es., en medios magnéticos o digitales, o en cualquier otra forma, si se crea u obtiene por él, o en su posesión o control”. Esto garantiza la libertad de competencia y la contratación se lleva a cabo en condiciones de igualdad de trato, objetividad y equidad. Es así, que el informe N° 020-2020-OCI/0691-SOO. Procedimiento de contratación directa N° 010-2020-DIRESA-Huánuco. Concluye que la Red de Salud Huánuco, con el objeto de adquirir 33, 600 metros cúbicos del producto farmacéutico oxígeno medicinal no menor al 93% de concentración en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el brote del Covid-19, ha advertido (4) situaciones adversas que afectan los logros de los objetivos del procedimiento de adquisición del producto farmacéutico. Lo que se advierte ante informe expuesto generaría riesgo de afectar la salud pública en la región Huánuco.

Fundamentación social

Con la implementación de portales de transparencia estándar, los ciudadanos generalmente tienen acceso a las instituciones públicas, definidas en un lenguaje claro y sencillo que los ciudadanos puedan entender mejor, con iconografía familiar e información integrada sobre las instituciones públicas. . Sistemas de información como el Ministerio de Economía y Finanzas e información del SNIP y SIAF. Inspección de Contrataciones del Estado - Información de contratos de los auditores de la República utilizando OSCE e INFOBRAS. Tradicionalmente, las empresas han implementado portales de transparencia con información desactualizada o sobrecargada visualmente, lo que dificulta acceder a la información de manera ágil. Cualquier práctica se basa en la necesidad de que los países se reúnan y contraigan interés en bienes, servicios y obras de calidad económica y oportuna, y la necesidad de que los proveedores tengan la oportunidad de participar en condiciones justas. La revista DERECHO PUCP permite a los ciudadanos inspeccionar, monitorear y certificar los actos y resultados administrativos para medir la eficiencia, eficacia, transparencia y eficiencia económica en el uso y manejo de los recursos y bienes de la Nación. Les advierto que así será., “así mismo asegurar el mero cumplimiento de la normativa legal y de los parámetros de política y planes de acción; toda vez que aquellas adjudicaciones públicas respondan al desarrollo del Interés Público,

generando, además un eficiente control gubernamental y la correcta gestión pública”. (p, 195).

Por su parte, la revista *Transparency & Integrity* (2017) destacó la importancia de rendir cuentas a los ciudadanos y ser transparentes en los asuntos públicos para asegurar una sociedad regida por principios democráticos en América Latina, publicó un artículo sobre La demanda es un resultado claro de la gestión, la integridad y la responsabilidad: la transparencia de las acciones y decisiones del gerente en todos los elementos que permiten una buena gobernanza. De ahí, “el resultado de instituciones que han creado incentivos para que los actores sociales obtengan información valiosa”. (pág. 67). Entonces, si cambian el comportamiento del actor, pueden cambiarlo para adaptarse al ejercicio transparente del poder. La transparencia es un comportamiento público que refleja claramente la realidad de los hechos y es una herramienta creíble de rendición de cuentas. Recientemente, sin embargo, se ha hecho común escuchar en los medios de comunicación que los usuarios de los servicios médicos están siendo afectados en su atención médica por el desabastecimiento de medicamentos de uso ambulatorio y/u hospitalario en las farmacias de los hospitales de la Red de Salud de Huánuco. Las personas involucradas en el proceso de contratación influyen en gran medida en la eficiencia del uso de los fondos públicos. Desafortunadamente, con base en nuestro criterio, podemos confirmar que las decisiones no son estratégicas y operativas, y están mal ejecutadas.

Fundamentación Económica

Las compras públicas, establecidas por la Ley Nacional de Contrataciones, están directamente relacionadas con el funcionamiento del Estado y deben velar por el bienestar de sus ciudadanos. trabajo de cuidado.

Si el proceso de abastecimiento no se realiza en tiempo y forma para atender las necesidades de los diversos servicios, es decir, si el hospital no puede obtener los materiales médicos necesarios y el proceso se torna ineficaz, significa que no se cuenta con los bienes y servicios necesarios para su funcionamiento. significa no proporcionado. Hechos que crean una externalidad negativa a la población usuaria que son los pacientes afectados por el problema.

Todos los organismos Estatales, para realizar sus compras se rigen por la “Ley Contratación Nacional y su Reglamento” (Órgano Superior de Contratación Nacional), elaborado por el Órgano Superior de Contratación Nacional. (OSCE). Teniendo en cuenta este marco normativo, por tanto, los proyectos de investigación se encargan de apoyar los intereses sanitarios, económicos y sociales de los asegurados a través de la integración de centros de apoyo de diversas complejidades y unidades operativas, de atención. Operar en áreas geográficas asignadas, brindar servicios integrales de atención ambulatoria y hospitalaria de alta especialización, y brindar servicios de Salud clínico quirúrgicos de alta complejidad enfocados a la recuperación y rehabilitación de problemas de salud derivados de la cirugía, y atención de emergencias en salud para la atención del COVID-19 en la región Huánuco.

Contratación Nacional y su Reglamento” (Órgano Superior de Contratación Nacional), elaborado por el Órgano Superior de Contratación Nacional. (OSCE). Teniendo en cuenta este marco normativo, por tanto, los proyectos de investigación se encargan de apoyar los intereses sanitarios, económicos y sociales de los asegurados a través de la integración de centros de apoyo de diversas complejidades y unidades operativas, de atención. Operar en áreas geográficas asignadas, brindar servicios integrales de atención ambulatoria y hospitalaria de alta especialización, y brindar servicios de Salud clínico quirúrgicos de alta complejidad enfocados a la recuperación y rehabilitación de problemas de salud derivados de la cirugía, y atención de emergencias en salud para la atención del COVID-19 en la región Huánuco

Procesos	2019	2020
Programados	81	103
Convocados	78	78
Adjudicados	57	62
Convocados/Programados	96%	72%
Adjudicado/Convocados	79%	73%

Fuente: Unidad de Logística Red de Salud Huánuco.

Todas las áreas funcionales de la red son atendidas según su competencia, a través del Comité Especial de Adquisiciones, el cual es responsable de organizar, implementar y administrar el sistema de adquisición, almacenamiento y contratación de bienes y servicios relacionados con el proceso de compras, Farmacéuticos, médicos materiales, materiales de rayos x, equipos médicos, etc. y diversos servicios relacionados con la emergencia sanitaria Covid-19.

Fundamentación científica

Según Porter, M. (1985), sostiene que el turbulento ambiente de negocios en el La organización en evolución del siglo XXI ha creado un nuevo escenario en el que la única forma en que una organización sigue siendo competitiva es a través de la implementación continua de las mejores prácticas. En este sentido, muchos estudios teóricos publicados enfatizan la importancia estratégica de las operaciones, procesos y control de calidad, así como la relevancia de la innovación operativa para lograr una ventaja competitiva (p 322).

Deming, W. (1986) argumentó que la competitividad de una organización depende en gran medida de su capacidad para operar con eficacia en aspectos como costo, calidad, distribución, velocidad, innovación y flexibilidad para adaptarse a las demandas cambiantes del mercado. Alinear el negocio con las prioridades estratégicas es, por tanto, un componente clave de la competitividad, pero la mejora continua de las operaciones y procesos juega un papel fundamental en la búsqueda de la competitividad a largo plazo. A través de nuestros departamentos de Compras e Importaciones, atendemos las necesidades de compra de nuestros clientes internos, quienes son los más críticos para las operaciones de la empresa. (p, 223).

Finalmente, si este problema no se resuelve con la prestación de los servicios de atención de pacientes de la Red de Salud de Huánuco para los diversos programas de salud, se seguirá buscando la ayuda pública y permanente para realizar compras oportunas y de calidad y mejorar la ejecución presupuestaria. propuesto utilizando directrices mejoradas. Asegurar la ejecución óptima de los planes anuales de adquisiciones de manera transparente.

Todo lo anterior justifica el desarrollo de este estudio.

1.2. **Justificación e importancia de la investigación**

En el presente trabajo sobre la base de la descripción caracterizada del problema planteado, se justificó su desarrollo.

Justificación teórica. Se justifica a través de fuentes bibliográficas físicas y electrónicas, ampliando el concepto de procedimientos a seguir en los procesos de selección de compra de un país, y la razón de ser de que no se deje al libre albedrío, porque ustedes nos permitieron recaudar aportes. Los funcionarios y servidores públicos que intervienen en el proceso de adquisición de bienes y servicios del Estado para que la Red de Salud de Huánuco pueda cumplir con su objeto de adquisición de bienes y servicios para el adecuado cumplimiento de sus obligaciones. Para ello, el gobierno desarrolla los llamados procedimientos de contratación pública. Consta de tres fases: (i) fase de programación y preparación de expedientes, (ii) fase de procedimiento de selección, y (iii) fase de ejecución del contrato. La falta de buenos sistemas de fiscalización en el uso de los fondos públicos contribuye a la creación de un ambiente propicio para la corrupción, por lo que Salud Huánuco quiere brindar una adecuada atención en salud a través de administradores con total transparencia, es un tema que afecta a todas las dependencias del Estado, incluida la Red.

Justificación técnica. Una de las motivaciones para realizar esta investigación es que existen muchos desafíos para obtener bienes y servicios innovadores. Muchos funcionarios no están seguros acerca de las opciones de compra, los plazos y/o no se adhieren a los estándares de calidad. El marco para ello, la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamento, no nombra los problemas a atender, sino que formula requisitos relacionados con las soluciones sin incentivar la consulta al mercado para encontrar posibles soluciones. En este orden, cada entidad elabora un contrato programa adaptado a la naturaleza de las actividades y créditos asignados en la Ley de Presupuestos. Después de la decisión del contrato, se lleva a cabo el proyecto técnico: en cuanto a las ventajas, utilidad y factibilidad y economía de realización del objeto del contrato: en cuanto a los costos de los contratos, la presencia de crédito y su presupuesto asignación., a menudo en desviación de las disposiciones de la ley, puede dar lugar a malas conductas que conducen a violaciones de los principios de la ley misma, lo que

indica un control administrativo deficiente y/o corrupción de funcionarios ajenos al gobierno Situación posible. Red de Salud Huánuco.

Justificación normativa, Esto se justifica porque los procedimientos de selección previstos en la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamento deben garantizar que cada una de estas operaciones de compra se realice con transparencia y la promoción de la libre competencia. Cumplir funciones públicas en concordancia con la política nacional de inclusión social. En el marco de un plan anual de adquisiciones, estas se realizan en tiempo y forma y en las mejores condiciones de precio y calidad para que puedan alcanzar los objetivos públicos y tengan un impacto positivo en las condiciones de vida de los ciudadanos. Las herramientas administrativas para planificar, implementar y evaluar las adquisiciones basadas en los planes operativos organizacionales y los presupuestos organizacionales de las unidades deben trabajar con las áreas usuarias para determinar los montos estimados de los contratos con base en la información de las tablas de necesidades.

Actualmente existe un sistema de programas de bienes y servicios ineficaz, lo que genera ineficiencias en la ejecución del plan anual de adquisiciones de la Red de Salud de Huánuco, que consolida los requerimientos de bienes y servicios para los cuales se ha invocado el proceso de selección a lo largo de 2020. El propósito del plan anual de adquisiciones es: Llamar la atención sobre necesidades, difundir intenciones de compra nacionales, evaluar la gestión logística de una entidad.

Sin embargo, las regulaciones implican que las agencias deben realizar planes anuales de compras y coordinarlos con los planes presupuestarios. No pretende lograr resultados eficientes en materia de compras y ejecución domiciliaria, entre las principales prácticas que inciden negativamente en la eficiencia de las compras y ejecución domiciliaria se pueden mencionar las siguientes:

- La falta de una adecuada coordinación y/o comunicación e información entre los solicitantes de bienes y servicios (liderazgo político) y los gestores del contrato (equipos técnicos y operativos) dificulta la adecuada gestión del plan de adquisiciones. - Conocimientos ordinarios de algunos de los dirigentes políticos

organizacionales. Por lo general, requiere que el programa se ejecute sin conocimiento del proceso y requiere un compromiso de tiempo por parte del administrador.

Justificación social, La Red de Salud de Huánuco es una organización que contribuye al bienestar de la población, lo que se refiere a la salud de todos sus habitantes, por lo que se justifica la investigación por los temas de transparencia en las decisiones del país financiadas por todos los peruanos. Prestamos este servicio médico con las características de eficacia, eficiencia, transparencia y sostenibilidad. La mejora continua del proceso de compra tiene como objetivo ayudar a los pacientes que utilizan los servicios de la Red de Salud de Huánuco a evitar largas filas para recibir atención en el tiempo, por lo que la y sus servicios: de la siguiente manera.

Examen clínico, programación y suministro de intervenciones quirúrgicas Eficiente, oportuna, eficiente, puntual y eficiente de insumos médicos al personal médico para su uso en diversas enfermedades, farmacias y otros servicios y trabajos de calidad ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN Estas deficiencias deben ser subsanadas asegurando la transparencia de estas compras, la aplicación de los procedimientos adecuados y la corrección de las normas aplicables, para asegurar el uso adecuado de los fondos del gobierno Sistema de suministro de bienes y servicios que requieren cumplimiento. Por ello, esperamos que cada una de estas transacciones se realicen con la promoción de la transparencia y la libre competencia, en el marco de una estrategia de calidad y eficiencia del gasto para el desempeño de las funciones públicas, en consonancia con la inclusión social del Estado. debe ser garantizado. política.

Justificación económica, La contratación pública es una de las actividades económicas más importantes y la búsqueda de resultados tangibles que benefician a los ciudadanos a través del ahorro en el gasto público mediante la selección de las ofertas económicamente más favorables como resultado de la realización de los trámites se justifica porque está destinada a Selección de compras públicas considerando transparencia en la implementación. Por ello, la Oficina del Observatorio de Contrataciones del Estado (OSCE) ha emitido las

Directrices 2020-OSCE/CD sobre “Plan Anual de Contrataciones”. Las pautas requieren que todas las entidades bajo jurisdicción estatal cumplan con los términos del contrato. La falta de rendición de cuentas de la administración durante mucho tiempo ha llevado a un proceso de compra repetitivo y mecánico, que lleva a que un grupo específico decida el destino de la empresa. Lo que ahora se requiere es mejorar la mesa de necesidades, la primera instancia donde se realiza la presupuestación, para que el plan de contratación anual de la Red de Salud de Huánuco se pueda ejecutar de manera más eficiente. Las partidas presupuestarias atrasadas son desventajosas para las agencias porque las asignaciones actualmente no utilizadas no pueden transferirse al próximo año. Como resultado, no solo pierden ese dinero en el año en cuestión, sino que en los próximos recortes presupuestarios alegan que no necesitan tanto (porque no lo hicieron el año anterior). presupuesto ajustado. De hecho, las partidas presupuestarias no solo llegan tarde, sino que "rara vez cubren todo el presupuesto". Así, cerramos el año con un monto inferior al presupuestado y damos por terminados los planes de contratación, si los hubiere.

1.3. Viabilidad de la investigación

Esta investigación fue posible gracias a fuentes de información reales y virtuales que analizaron profundamente el clima organizacional, y expertos que conocían el tema y brindaron lineamientos para orientar adecuadamente nuestra investigación Porque tengo una casa.

Además, la encuesta no fue engorrosa, sino laboriosa, por lo que fue factible porque la encuesta no tuvo costos indebidos. Esto significa que se requiere más esfuerzo para recopilar, procesar y analizar la información de lo que es posible por este motivo y por los demás motivos mencionados, estamos seguros de que este estudio fue factible.

1.4. Formulación del problema

1.4.1. Problema general

¿De qué manera la transparencia pública se relaciona con la gestión de compras estatales de la Red de Salud Huánuco, 2020?

1.4.2. Problemas específicos

- ✓ ¿Qué relación existe entre el cumplimiento de principios que rigen las contrataciones y los servicios administrativos y asistenciales en la Red de Salud Huánuco 2020?
- ✓ ¿Qué relación existe entre la gestión de las contrataciones del Estado y los servicios administrativos y asistenciales en la Red de Salud Huánuco 2020?
- ✓ ¿Qué relación existe entre la gestión de los procedimientos administrativos y los servicios administrativos y asistenciales en la Red de Salud Huánuco 2020?

1.5. Formulación de objetivos

1.5.1. Objetivo general

Determinar la existencia de una relación entre la transparencia pública y la gestión de compras estatales de la Red de Salud Huánuco 2020.

1.5.2. Objetivos específicos

- ✓ Conocer de qué manera se relaciona el cumplimiento de principios que rigen las contrataciones con los servicios administrativos y asistenciales en la Red de Salud Huánuco 2020.
- ✓ Evaluar si la gestión de las contrataciones del Estado se relaciona con los servicios administrativos y asistenciales en la Red de Salud Huánuco 2020.
- ✓ Analizar si la gestión de los procedimientos administrativos se relaciona con los servicios administrativos y asistenciales en la Red de Salud Huánuco 2020.
- ✓ Alcanzar el plan de transparencia para mejorar la gestión en compras estatales (ver Anexo N°4)

CAPÍTULO II. SISTEMA DE HIPÓTESIS

2.1. Formulación de las hipótesis

2.1.1. Hipótesis general

H_i: La transparencia pública se relaciona de manera significativa con la gestión de compras estatales de la Red de Salud Huánuco 2020.

H₀: La transparencia pública no se relaciona de manera significativa con la gestión de compras estatales de la Red de Salud Huánuco 2020.

2.1.2. Hipótesis específicas

✓ **H_{i1}**: El cumplimiento de principios que rigen las contrataciones se relaciona de manera positiva con los servicios administrativos y asistenciales en la Red de Salud Huánuco 2020.

✓ **H₀₁**: El cumplimiento de principios que rigen las contrataciones no se relaciona de manera positiva con los servicios administrativos y asistenciales en la Red de Salud Huánuco 2020.

✓ **H_{i2}**: La gestión de las contrataciones del Estado se relaciona de manera positiva con los servicios administrativos y asistenciales en la Red de Salud Huánuco 2020.

✓ **H₀₂**: La gestión de las contrataciones del Estado no se relaciona de manera positiva con los servicios administrativos y asistenciales en la Red de Salud Huánuco 2020.

✓ **H_{i3}**: La gestión de los procedimientos administrativos se relaciona con los servicios administrativos y asistenciales en la Red de Salud Huánuco 2020.

✓ **H₀₃**: La gestión de los procedimientos administrativos no se relaciona con los servicios administrativos y asistenciales en la Red de Salud Huánuco, 2020.

2.2. Operacionalización de variables

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUM.
V.I TRANSPARENCIA PÚBLICA	<p>PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES</p> <p>GESTIÓN EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO</p> <p>GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS</p>	<p>-Principio de publicidad</p> <p>- Libertad de concurrencia</p> <p>- Eficacia y Eficiencia</p> <p>-Integridad y Transparencia</p> <p>-Integridad y la lucha contra la corrupción</p> <p>-Políticas sancionadoras y punitivas</p> <p>-Políticas preventivas</p> <p>-Calificación profesional del personal del área de abastecimientos</p> <p>-Calidad de atención de bienes y servicios</p> <p>-Disminución de procesos declarados desiertos</p>	<p>Cuestionario</p> <p><u>ESCALA</u></p> <p>Muy de acuerdo</p> <p>De Acuerdo</p> <p>Indiferente</p> <p>En Desacuerdo</p> <p>Totalmente en desacuerdo</p>

V.D GESTIÓN DE COMPRAS ESTATALES	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ASISTENCIALES	-Eficiencia del proceso de compras - Nivel de solicitudes de compra - Prestación de los servicios de salud	Cuestionario <u>ESCALA</u> ALTO MEDIO BAJO
---	--	--	--

2.3. Definición operacional de las variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL
V.I TRANSPARENCIA PÚBLICA	Las entidades brindan información clara y consistente para que todas las etapas del proceso de contratación sean comprendidas por el proveedor, asegurando la libertad de competencia y contratando en condiciones de igualdad de trato, objetividad y equidad. Este principio respeta las excepciones establecidas en el ordenamiento jurídico.	Contribuye a la ética aplicada y su práctica en el servicio público. Esto puede traducirse en acciones concretas dirigidas al bien común y/o al interés público. La medida en que se genera un patrón de comportamiento en él. <u>Niveles de transparencia pública</u> -Transparencia activa - Transparencia pasiva - Transparencia colaborativa
V.D	La gestión de compras va mucho más allá de las compras, ya que está sujeta a un entorno económico que cambia rápidamente. Este entorno se	Los procesos de aprovisionamiento o contratación están vinculados a Compras. Las actividades de compras son funciones destinadas a

<p>GESTIÓN DE COMPRAS ESTATALES</p>	<p>caracteriza por la globalización del mercado, las fluctuaciones cualitativas y cuantitativas en la demanda de productos, la escasez de capital, los altos costos de financiación y la disminución de los márgenes de beneficio.</p>	<p>proporcionar los bienes y servicios que requiere una empresa y asegurar que las cantidades requeridas se entreguen en el momento correcto y en las mejores condiciones de precio y calidad posibles. Esta disposición comienza con reconocer las necesidades de la empresa y responder en tiempo y forma. Así que es una característica mucho más amplia que solo una compra.</p> <p><u>Talla de gestión de compras estatales.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Planificación - Marco normativo - Proceso de selección - Ejecución contractual - Tecnológica
-------------------------------------	--	---

CAPÍTULO III. MARCO TEÓRICO

3.1. Antecedentes de investigación

Dentro del ámbito del estudio e investigando se encontró los siguientes antecedentes:

A). A nivel internacional

1. Romeu, J. (2018), en su tesis “El principio de transparencia en la actividad contractual de la administración pública. Especial referencia a la administración local”, investigado en Madrid-España. El objetivo fue determinar cómo el proceso de transparencia habilitado por diversas disciplinas políticas y administrativas afectaría las actividades de contratación pública realizadas a nivel de gobiernos locales. Sus métodos fueron estudios de casos con enfoques analíticos cuantitativos y cualitativos. Concluye que la transparencia no es un fin en sí mismo, sino una herramienta al servicio de otros fines superiores, como la democracia y la justicia, y una herramienta anticorrupción que contribuye al desarrollo económico y social Definir los contornos de la transparencia requiere un tratamiento normativo adecuado a las realidades sociales, teniendo en cuenta que en última instancia nos encontramos ante procesos que mejoran las condiciones de vida de las personas. La aplicación del principio de transparencia administrativa está demostrando hoy que el es un elemento estructural de la acción de contratación administrativa, ya que facilita la comunicación entre autoridades y ciudadanos y actúa también como freno a la corrupción. Por lo tanto, para mejorar la situación económica y social.
2. Martínez, J. (2015), en su tesis “Transparencia Versus Corrupción en la Contratación Pública. Medidas de Transparencia en Todas las Fases de la Contratación Pública como Antídoto Contra la Corrupción”. El objetivo es analizar la transparencia y la corrupción en la contratación pública. Medidas de transparencia en todas las etapas de la contratación pública como medida contra la corrupción”, y llegó a las siguientes conclusiones: Erradicar la comprensión social de la corrupción política, pública, comercial o personal. El enfoque de este trabajo es proponer medidas para reducir la corrupción en la contratación pública. La contratación es el área de la administración pública donde es más probable que

ocurra la corrupción, con más casos descubiertos. Se estima que hay alrededor de 120,000€/en pérdidas solo en la Unión Europea. €/año de fondos públicos. La percepción de España sobre la corrupción en este sector también está por encima de la media europea, según recoge la encuesta 'Eurobarómetro'.

3. Santamarta, M. (2015). Evaluación de la transparencia en una importante empresa pública del Principado de Asturias (trabajo de posgrado). Universidad de Oviedo, España. Los autores llevan a cabo un estudio destinado a analizar 18 de las mejores empresas públicas del Principado de Asturias para conocer su nivel de transparencia al público, especialmente evaluando un conjunto de referencias. Indicadores económicos y financieros d. H. Documentos que deben ser expedidos por diversas autoridades públicas y pueden ser consultados por cualquier ciudadano que lo desee sin justificar su solicitud.

El análisis se centra en la información sobre los portales web de las empresas que cotizan en bolsa y sus revisiones anuales de estados financieros auditados. La primera parte del trabajo hace una referencia teórica de lo que significa la transparencia y describe las funciones de las empresas públicas objeto de estudio. Posteriormente, se presentan los indicadores evaluados por las empresas públicas antes mencionadas y se mencionan las organizaciones transparentes a nivel internacional. Finalmente Se concluyó que las empresas encuestadas aún tenían bajos niveles de transparencia, especialmente en lo que se refiere a la información financiera. Cuando se trata de información de adquisiciones, 6 de 18 empresas públicas cumplen con todas las métricas, pero las empresas públicas encuestadas mejoran la métrica, recomiendan los autores.

El documento modificado muestra que las valoraciones de 18 empresas cotizadas en Asturias no cumplen plenamente con las leyes de transparencia. Esto refleja tasas de transparencia aún bajas relacionadas con temas financieros y compras o contratos gubernamentales. Es decir, a pesar de la aprobación de la Ley 19/2013, Ley de Transparencia que hoy está en vigor, no se ha logrado el objetivo de la regulación de que los ciudadanos tengan acceso a la información pública de sus organizaciones.

4. Miranzo, J. (2018), en su tesis “El nuevo Derecho de la UE: las medidas anticorrupción en la contratación pública”, Realizado en la ciudad española de

Cuenca, el estudio tiene como objetivo analizar la legislación europea y nacional destinada a crear un entorno contractual inclusivo en todos los niveles y en todo tipo de contratos. Su método se desarrolló en el Análisis Crítico Jurídico. La contratación pública tiene peculiaridades importantes en comparación con otras áreas del derecho público, que deben tenerse en cuenta para crear un entorno protector de integridad. Las reglas generales de integridad en el sector público son necesarias como base para homogeneizar el sistema, pero los diferentes sectores, especialmente la contratación pública, coordinan las características legales y funcionales del sistema y hacen cumplir funciones legales específicas. Debe proporcionar sus propios medios para ajustar los derechos. . Ponderar términos o principios legales, cambiar la distribución de tareas en un asunto o crear opciones de control nuevas o adicionales. La nueva política anticorrupción no debe ser ajena a las realidades sistémicas del gasto público español y europeo. Esto requiere un enfoque holístico que proporcione las herramientas adecuadas en todos los niveles del contrato y aborde la naturaleza, la complejidad y las limitaciones de los diversos elementos. Áreas de Compras Públicas que sigue.

B). A nivel nacional

B1. Sernaqué, M. (2019), en su tesis: “Las Deficiencias en el Ámbito de las Compras Directas del Estado y su Incidencia en la Gestión Pública del Sector Salud de los Gobiernos Locales de Lima – 2016”; Supuestos excluidos del ámbito de aplicación de las leyes de contratación pública y enfoques legislativos inadecuados para considerar adquisiciones de bienes y/o servicios no concebidas como compras directas excepcionales como adquisiciones de servicios asumidos por El propósito era probar que El Gobierno Local influye en la administración pública a través de su discreción discrecional para disponer el uso de fondos estatales. Su método fue un diseño rudimentario no experimental, transversal y relacional. Concluyó que esto se relacionaba con la discrecionalidad administrativa del país respecto del manejo inadecuado de los recursos con el fin de obtener bienes y/o servicios. Existe una relación entre la libertad de contratar por debajo de 8 Unidades de Unidades (UIT) y la posibilidad de contratación excepcional con proveedores directos en la composición de malas prácticas. Realizar compras de repuestos para evitar

trámites de selección. Existe una relación entre las facultades de control que la ley otorga a la Inspección de Contrataciones del Estado (OSCE) respecto de las contrataciones directas y sus insuficiencias para que la administración actúe con mayor eficiencia en la conducción del gasto público. es puerta de regulación institucional.

- B2.** Muñoz, M. (2016), en su tesis “Mejora Continua de Procesos de compra en el Sistema de Abastecimiento de la Red Asistencial de Essalud – Junín”, investigado en la ciudad de Huancayo, El objetivo fue determinar el impacto de las mejoras continuas en el proceso de compras en el sistema de abastecimiento de la Red Asistencial de Essalud Junín. Utilizando el método científico como método general y el método inductivo como método específico, se aplica la naturaleza de la investigación a nivel descriptivo, explicativo. Llegó a las siguientes conclusiones: La mejora continua del proceso de compras tendrá un impacto positivo en el sistema de atención de la Red Asistencial de Essalud Junín. Una mayor tasa de aprobación para la mejora continua del proceso de compra significa un mayor cumplimiento de la buena gobernanza del sistema de atención. Alta importancia. Mejorar la atención a las consultas de compra impacta positivamente en el sistema de entrega de la Red de Salud Essalud Junín. Cuanto más eficiente sea el procesamiento de consultas y compras, mejor será la calidad del control del sistema de suministro y mayor el valor de la información.
- B3.** Gonzales, S. (2018), en su trabajo de investigación “Uso de portales de transparencia y el valor público”, Lo mismo aplicó en 2017 al Distrito de San Juan de Miraflores en la Provincia de Lima y la Región, cuyo objetivo general fue determinar el valor público de los vecinos de este distrito en relación al uso del Portal de Transparencia El método concluyó que Se estableció una correlación entre el uso de los portales de transparencia y el valor público en el distrito de San Juan de Miraflores en el año 2017 luego de conocer el valor recibido por Sig. Se utilizó en un diseño de estudio experimental. = 0,000, que es menor que $\alpha = 0,05$. Esto permite la confirmación con un nivel de confianza del 95%. En 2017, el distrito de San Juan de Miraflores encontró una relación

directa y significativa entre el compromiso cívico y el valor público. Esto permite la confirmación con un nivel de confianza del 95%.

- B4.** Murrieta, C. & Poch, C. (2018), en su investigación denominada: “Análisis y evaluación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el II semestre 2012 del Gobierno Regional de Ucayali: Aportes para mejorar su implementación y eficiencia de gestión”, Tiene como objetivo verificar, analizar y evaluar la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Gobierno Regional de Ucayali, en el segundo semestre de 2012. Su metodología se ha desarrollado utilizando la metodología cualitativa, en forma de estudio de caso; Es decir, de manera empírica (Exploración, Descripción, Interpretación), se concluyó que el índice de confianza de transparencia en la gestión del Gobierno Regional Ucayali en el segundo trimestre de 2012 es bajo, representando un 67% de confianza a nivel interno de la ciudadanía. organización, 32% de confianza de los representantes y dirigentes de las distintas asociaciones del pueblo Ucayal y 17% del público en general; Nos llevó a concluir que existe una cultura organizacional débil en la unidad regional y un menor nivel de liderazgo y mala gestión y administración.
- B5.** Boulanger, W.; y Del Castillo, E. (2019), en su investigación titulado “Ley de Transparencia y acceso a la información pública como instrumento de gestión anticorrupción y mejora de la gobernabilidad”. Su objetivo es demostrar que la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es una herramienta eficaz y eficiente de la administración pública en la lucha contra la corrupción y contribuye efectivamente al mejoramiento de la gestión estatal. Su método es descriptivo con análisis cualitativo cuantitativo, lo que lleva a la siguiente conclusión: La Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, objeto de nuestra investigación, es una herramienta/herramienta administrativa muy importante, teniendo como principales objetivos: combatir la corrupción, promover la democracia, los intereses comunes y la gobernabilidad. Traducir esto en más transparencia para las instituciones públicas. Demostrar que la herramienta de gestión aplicada en la normativa objeto de estudio es un arma eficaz para combatir, eliminar y

prevenir la corrupción, e incidir positivamente en los indicadores de gobernabilidad; Sin embargo, no se han logrado los resultados positivos esperados desde su aprobación; Sin embargo, eliminarlo no es la respuesta; Por el contrario, es necesario aplicar los mecanismos que contribuyan al fortalecimiento.

B6. Decreto Supremo N° 011-2018-JUS, emitido el 14 de noviembre de 2018, por el que se modifica lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1353, decreto legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información. Información Pública, Fortalecimiento del Sistema de Protección de Datos Personales y Reglamento de Gestión de Derechos aprobado por Decreto Supremo N° 019-2017-JUS. Impone a todas las entidades la obligación de armonizar sus documentos administrativos individuales con lo dispuesto en la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, disposiciones reglamentarias y reformas a la Ley N° 27806. Espere 60 días hábiles para esto. Establece la implantación progresiva del sistema de información de los procedimientos administrativos electrónicos en los Juzgados de Paz, y la iniciativa pretende facilitar la tramitación de los recursos desde cualquier lugar. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos está obligado a acordar un cronograma para la implementación gradual de la plataforma electrónica y el uso de documentos electrónicos para facilitar los procedimientos administrativos ante los tribunales. Esto es por un período no mayor a 90 días hábiles.

3.2. Bases teóricas

3.2.1. La transparencia pública

Guillén (2015, p. 2), Creemos que la transparencia y el acceso a la información pública son elementos fundamentales de la democracia. Porque la transparencia posibilita el ejercicio de otros derechos fundamentales como el derecho a la educación, a la salud, etc. Asegurar la transparencia sobre las actividades gubernamentales y brindar al público información veraz, oportuna y clara conduce a un modelo de “gobierno abierto”.

Los servidores públicos deben ser conscientes de la transparencia y comprender la importancia de su trabajo porque la transparencia es importante, pero también

es importante que los servidores públicos realicen su trabajo dentro de un marco ético y moral. (p, 2).

El Decreto Legislativo N° 1341 (2017) señala:

Las entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. Este principio respeta las excepciones establecidas en el ordenamiento jurídico.

Krafth M. (2011), señala que:

La transparencia será la política pública necesaria para la determinación, implementación ejecución y balance de las otras políticas, por cuanto, “La Información es central en el diseño de políticas públicas, incluyendo (...) la prestación de servicio público, (...) y todas las actividades que afectan la vida económica y el bienestar social”. Por esto, estos autores señalan que la carencia de transparencia en la administración pública deja de lado la posibilidad de promulgar una política pública coherente y exitosa, otorgándole a la transparencia un carácter de prioritario para la definición de otras políticas. También refieren los mismos autores que la transparencia como política pública servirá también para el monitoreo y evaluación de otras políticas en razón de los mecanismos de rendición de cuentas. (p, 209).

En conclusión, cabe señalar que el ejercicio de la transparencia como política pública requiere continuidad y evolución. Esta es la cualidad esencial que permite que las políticas de transparencia pasen por todos los niveles de gobierno, se adapten a la situación, se establezcan y se integren en mecanismos técnicos. No solo funcionarios y funcionarias, sino también en sus valores y forma de vida. Así lo afirma Bárcena A. (2015).:

Se concibe el principio de transparencia como un mecanismo de gobierno abierto, en el cual se pone a disposición de la sociedad civil la forma de ejecución de las funciones por parte del Estado, en donde la sociedad ejerce control y vigilancia respecto de las actividades y

decisiones públicas, repercutiendo en la administración pública, al tener el deber de mostrarse siempre transparente, generándose responsabilidad y compromiso en ella; el quehacer de lo público no se trata sólo lo que haga o no el gobierno, se trata de fortalecer lo colectivo, con plena conciencia, con derechos y responsabilidades. (p, 9).

Al respecto, el derecho constitucional de acceso a la información pública se enmarca como una de sus manifestaciones en el marco del principio de transparencia. El estudio de este trabajo aboga por la regulación de las leyes antes mencionadas sobre la base de la debida observancia por parte de los funcionarios y/o servidores e instituciones de los organismos del Estado con el principio de transparencia, así como la creación de una cultura de gobierno abierto. Una gestión transparente para combatir la corrupción.

A. Políticas de transparencia

Las políticas de transparencia más comunes implementadas en el gobierno son:

- Acceso gratuito a la información pública.
- Institucionalización de la rendición de cuentas (resultados de seguimiento, resultados de acción).
- Registro y/o publicación de decisiones y actos administrativos destinados a mantener informado al público.
- Elaboración participativa de planes y normas.
- Promover la transparencia, la sensibilización y el reconocimiento como principio y/u obligación de la gestión pública;

Como estos lineamientos generales de transparencia revelan prácticas y medidas gubernamentales encaminadas a promover la transparencia en la gestión, se pueden encontrar una variedad de prácticas como: Rendición de cuentas por la difusión de la ejecución presupuestaria y la aplicación del gobierno a través de medios masivos como radio, televisión, revistas y sitios web.

Cabe señalar que las tecnologías de la información y la comunicación juegan un papel fundamental en la mejora del potencial para el desarrollo de prácticas de gestión transparentes. Cabe señalar que el uso de sitios web para promover la

transparencia se ha extendido a tal nivel que incluso la legislación sobre transparencia y acceso a la información prevé medidas en este sentido a través del uso de aplicaciones informáticas.

B. La ética y función pública según el Tribunal Constitucional peruano

Según Exp. No Función, Ley N° 27815:

a) Artículo 6.2 Los oficiales actuarán de acuerdo con los siguientes principios.

b) Artículo 10.1: “La infracción de los principios y obligaciones establecidos en el Capítulo II de esta Ley y de las prohibiciones establecidas en el Capítulo III se considerará infracción de este Código y dará lugar a responsabilidad sancionadora”. las reglas para determinar las sanciones correspondientes.

C. Un funcionario transparente

Pérez, P. (1993) sostiene que: “una de las características esenciales de un Estado democrático es la publicidad de sus actos y la transparencia de la administración estatal sobre la gestión de los asuntos públicos. Ello implica que los funcionarios y funcionarias del Estado rindan cuentas sobre las decisiones que adoptan y que las personas puedan solicitar y acceder a la información que obra en poder de las entidades estatales”. (p,218).

En este sentido, los funcionarios y funcionarias públicas deben ser vistos como gestores de instituciones creadas al servicio de los ciudadanos y siempre bajo la atenta mirada de la sociedad. Como tal, las democracias deben garantizar que los ciudadanos tengan acceso a todos los datos relevantes para la administración de los asuntos públicos y reconocer el derecho de las personas a solicitar y recibir información en su poder. Esto está permitido por el artículo 2(5) de la Constitución peruana.

Sin embargo, está claro que Perú tiene una "antigua cultura del secreto" y que las autoridades son reacias a dar información sin una buena razón. Esta situación no sólo es incompatible con la naturaleza de los regímenes democráticos, sino que también tiene consecuencias negativas. Porque carecía de control y permitía la existencia de poderes secretos y ocultos que fomentar.

3.2.2. Los niveles de transparencia pública

1. Transparencia activa

Cerrillo (2011) señala que:

Este nivel de transparencia se traduce básicamente como la obligación que la ley exige a las entidades públicas para que brinde información que solicite la población. De esa manera, se debiera proponer como una rutina en los servidores públicos, sin que se sientan obligados legalmente. Es decir, toda la producción de información de las entidades estatales debe ser publicitada, haciéndose visible y de fácil obtención por la población.

La transparencia activa tiene especial cabida en el internet, de muy fácil acceso en estos tiempos. La transparencia activa es aquella que hace referencia a los diversos mecanismos que utilizan las entidades públicas para difundir la información a la población, generalmente se trata del uso de los medios electrónicos. (p, 287)

Esta iniciativa ha adquirido una gran importancia para los ciudadanos, especialmente en los últimos años, ya que los planes de viaje incluyen medios electrónicos. La difusión de información se ha convertido en el mecanismo por el cual las personas tienen una posibilidad real de conocer el trabajo de los servidores públicos y las decisiones que se toman en interés del colectivo. Es posible tener un conocimiento real de la información pública que permite ejercer otros derechos. Hay certidumbre en el gasto público cuando el presupuesto público se utiliza juiciosamente. Esto reducirá el nivel de corrupción y permitirá a los ciudadanos participar en la vida pública.

2. Transparencia pasiva

Este nivel de transparencia es un derecho público a recibir información pública cuando sea necesario. En esencia, las autoridades estatales están obligadas a responder a las consultas de los residentes y proporcionar información adecuada sobre los costos asociados. Se denomina pasivo porque la administración se limita a cumplir con la información mínima exigida por la ley al brindar la información que está obligada a brindar.

El acceso a los archivos gubernamentales es un mecanismo introducido por ley en beneficio de las personas para asegurar que conozcan la información pública. El acceso a los documentos permite a los ciudadanos administrar fácilmente las medidas utilizadas en el gobierno más adelante. Evaluar el uso de bienes y servicios gubernamentales. El acceso a Documentos Gubernamentales

representa un mecanismo reactivo de transparencia. H. Las solicitudes de información ciudadana provocan respuestas de la administración. Esta consiste en brindar información al público solicitante y convertirla en un medio de control de las tareas administrativas.

3. Transparencia colaborativa: El derecho de las autoridades públicas a divulgar información (datos en bruto) y de los ciudadanos a procesar y evaluar esta información. De esta forma, los organismos públicos publican proyectos de ley y la gente los evalúa por sí mismos. Junto al concepto de transparencia compartida, se introducen las ideas de responsabilidad compartida y control ciudadano. La llamada transparencia colaborativa está directamente relacionada con la posibilidad que tendrán los ciudadanos de reutilizar la información proporcionada por las autoridades. En otras palabras, cuando los ciudadanos evalúan y analizan la información, se crea nueva información y la información obtenida originalmente es reutilizada por los ciudadanos, creando valor agregado. Visto inicialmente como un medio de comercialización de la información pública, la transparencia colectiva ahora se reconoce como un mecanismo para gestionar la transparencia operativa.

3.2.3. Gestión de las políticas de transparencia

Defensoría del Pueblo (2018), señala que:

Lograr que el aparato estatal sea transparente, aunque es un objetivo necesario, es tarea de largo plazo, que requiere de la comprensión y correcto entendimiento del concepto de transparencia en la gestión pública, por parte de los gestores y servidores públicos; especialmente de aquellos que responsables de dirigir los gobiernos; y, de aquellos que formen parte de la alta dirección de las Instituciones públicas ya que son ellos los que conducen la política institucional. Por su puesto, ello no quita la necesidad de que todos los servidores públicos se involucren en el proceso hasta alcanzar los objetivos vinculados a contar con un Estado transparente y un gobierno abierto en beneficio del ciudadano.

Conforme a los estudios de las políticas de transparencia, referidos a la implementación de los portales de transparencia de las entidades

públicas, tenemos por ejemplo el “ Segundo Reporte y Balance Anual 2017: Supervisión a los Portales de Transparencia Estándar de los Ministerios del Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales y Municipalidades Provinciales ubicadas en capitales de departamento” elaborado en julio de 2018, por Defensoría del Pueblo, institución del Estado Peruano que ha realizado muchos estudios similares referidos a la evaluación de Portales de Transparencia. (p, 47).

En este estudio se verificó que de 19 ministerios (incluyendo la PCM) solo 03 (tres) lograron un nivel de cumplimiento general del 100% en sus portales de transparencia, y otros 11 (once) registraron un cumplimiento de más del 90% pero Menos del 100 por ciento de la información requerida según la norma correspondiente, para el portal antes mencionado.

De manera similar, en el mismo estudio, con respecto al portal de transparencia, se informó que de 25 regiones (incluida la región de Kalaw), solo dos (02) regiones lograron un nivel de cumplimiento general del 100 % en sus portales transparentes, tres (03) gobiernos locales tienen niveles de cumplimiento general por encima del 90 % y menos del 100 %, y hasta tres (03) gobiernos locales tienen niveles de cumplimiento general por debajo del 50 %.

La situación se vuelve más clara cuando se verifica, en el mismo informe, que, de los resultados del seguimiento a los portales de transparencia estándar de las ciudades de provincia ubicadas en las cabeceras de provincia, no hay afiliados. Qué ciudades tienen un nivel de cumplimiento general del 100 % en sus portales transparentes.

Los hallazgos presentados llevaron a la Defensoría del Pueblo a recomendar tres niveles de cumplimiento del gobierno para "(...) publicar información completa y actualizada en cada clasificación temática de los portales estándar de transparencia relevantes. Respuesta, en línea con los estándares establecidos en la legislación proactiva de transparencia, incluyendo la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP, aprobada por Orden Ministerial N° 035-2017-PCM.”

3.2.4. Ley N° 27806-2002. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

La ley establece que uno de sus propósitos es promover la transparencia en las acciones gubernamentales. El ordenamiento jurídico espera contribuir a poner fin a la larga tradición de cultura del secreto sobre los deberes de los servidores públicos. El nuevo ordenamiento jurídico promueve la participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos y la gestión del poder del Estado. a los ciudadanos conocer y, en su caso, difundir a través de los medios de comunicación lo que los ciudadanos estimen conveniente en relación con el ejercicio de ese derecho. Actividades y manejo de los recursos económicos de las agencias gubernamentales.

Un propósito secundario de la ley es regular el derecho constitucional básico de los ciudadanos a acceder a la información pública.

Artículo 2.- Entidades obligadas a informar

El organismo obligado a proporcionar información es el organismo a que se refiere el artículo 2 de esta ley. Estas agencias, bajo la responsabilidad de sus principales representantes, designarán oficiales que serán responsables de proporcionar la información solicitada bajo esta Ley al director ejecutivo de la agencia o su adjunto. Las empresas del Estado están sujetas a los procedimientos de acceso a la información establecidos en esta ley.

Artículo 3.- Principio de publicidad

Todas las actividades y disposiciones de las instituciones contenidas en esta ley están sujetas al principio de propaganda.

Los funcionarios encargados de brindar la información correspondiente a sus áreas de responsabilidad deberán proveer la infraestructura adecuada, así como la organización, sistematización y publicación de la información a que se refiere esta Ley.

como resultado:

1. Toda la información en poder del Estado tendrá la consideración de pública, con las excepciones expresamente previstas en el artículo 15 de esta Ley.
2. El Estado tomará las medidas básicas para asegurar y promover la transparencia en la actuación de los órganos administrativos.

3. Los Estados están obligados a aplicar el principio de transparencia para proporcionar la información solicitada por los ciudadanos.

La agencia pública designará un funcionario para proporcionar la información solicitada.

Artículo 4.- Responsabilidades y Sanciones

Todas las agencias gubernamentales están obligadas a cumplir con las disposiciones de esta norma. Todo funcionario o servidor público que incumpla las disposiciones de esta ley podrá ser sancionado por la comisión de un delito grave e incluso procesado por la comisión del delito de abuso de poder a que se refiere el artículo 376 del Código. multa. El cumplimiento de esta disposición no dará lugar a represalias contra los funcionarios encargados de proporcionar la información solicitada.

Información de acceso público

Los organismos administrativos están obligados a proporcionar la información necesaria cuando se refiera a información contenida en documentos, fotografías, registros, medios magnéticos o digitales, o en cualquier otra forma. o controlado por usted. Asimismo, la información pública, en el sentido de esta ley, incluye todos los documentos financiados con cargo al presupuesto público en los que se basen las decisiones administrativas, así como las actas de las sesiones oficiales.

Procedimiento

El acceso a la información pública sigue estos pasos:

- a) Todas las solicitudes de información deben dirigirse al funcionario asignado a esta tarea por la administración. Si éste no ha sido designado, la solicitud se dirigirá al funcionario o jefe inmediato que posea la información requerida.
- b) El organismo ante el cual se presenta la solicitud de información deberá otorgarla en un plazo máximo de 7 días hábiles. Este plazo podrá ser prorrogado por cinco (5) días hábiles adicionales en circunstancias excepcionales en caso de dificultad excepcional para recabar la información solicitada. En este caso, antes del vencimiento del plazo inicial, la empresa deberá manifestar por escrito las razones por las que hace uso de dicha prórroga. En caso contrario, la solicitud se tendrá por rechazada. Si la agencia

administrativa no cuenta con la información solicitada y no conoce su ubicación y destino, deberá notificar al solicitante de esta situación.

c) La denegación de acceso a la información se sujeta a lo dispuesto en el artículo 13, numeral 2, de esta Ley.

En otras palabras, si no se recibe respuesta dentro del plazo señalado en b), el solicitante puede considerar que su solicitud es rechazada.

Cuando. En los casos a que se refieren los incisos c) y d) de este artículo, los solicitantes podrán tener por denegada su solicitud para efectos de la revisión administrativa, a menos que la solicitud haya sido presentada ante una autoridad superior. objetarlo.

F. Si el recurso es desestimado o si la agencia correspondiente no responde dentro de los 10 días hábiles siguientes a la interposición del recurso, el solicitante podrá considerar agotada la vía administrativa.

G. Una vez agotada la vía administrativa, el solicitante que no haya recibido la información requerida podrá iniciar un procedimiento administrativo contradictorio de conformidad con la Ley N° 27584 o optar por el procedimiento constitucional de hábeas corpus data de conformidad con la Ley N° 27584. can. .26301.

3.2.5. La Transparencia como derecho fundamental

Mendel, T. (2008) teniendo en cuenta que el presente contexto debe estar firmemente delimitado sobre la base de las declaraciones internacionales antes mencionadas, incluido el reconocimiento de los derechos humanos, en cuanto al principio rector principal de la libertad de expresión, a través de medios y medios de libre elección.

Todas las perspectivas, análisis y aportes de manera coherente respetando los parámetros esenciales de legalidad. (p. 99) Ya en el desglose de acuerdos internacionales sobre lo anterior, se han elaborado documentos cuasi-normativos como disposiciones internas de cada unidad institucional. Varias propuestas normativas para su inclusión en el análisis mediante un mayor desarrollo, incluido el resultado de la mediación internacional sobre límites de alcance inferior al documento mencionado que declara derechos, herramientas para

demostrar la transparencia del gobierno y los derechos a ellos Información de expertos que brindan acceso al público.

El acto administrativo resultante de acceso a la participación ciudadana es un determinante fundamental del desarrollo de una nación, produciendo un trato justo a sus miembros y la paz social. Es decir, "el acceso ciudadano a la información de interés general y/o público", con el mismo enfoque que las facultades o derechos de los ciudadanos, en relación con la administración peruana, gracias a su estado. Quienes lo hacen tienen derecho a la participación pública. o de conformidad con los derechos de acceso a la información y de interés público relacionados con la ejecución de proyectos de inversión a nivel regional, regional o distrital.

3.2.6. Características de la Transparencia Pública

A. Confiabilidad ciudadana

Sánchez, M. (2016), En ese contexto, señaló que la administración pública y las instituciones públicas no son más que los instrumentos básicos del llamado buen gobierno. Además, es un parámetro de calidad democrática con muchas ventajas en términos de ciudadanía:

- La transparencia como actividad pública contribuye al respeto a la legalidad por parte de las autoridades públicas y sus agentes.
- La transparencia es también condición de la participación ciudadana en las decisiones de carácter público y del acceso al control administrativo, tanto en relación con la participación ciudadana en el proceso electoral como con la participación directa de la sociedad civil. ciudadanía política en el servicio público). En este sentido, no se pueden considerar políticas que promuevan la participación ciudadana sin un diálogo franco.
- Reconoce que, además de la mayoría de los poderes de los ciudadanos, el acceso a la información pública es esencial para la libre circulación de las personas, para el ejercicio de los derechos anteriores, y para la protección de los ciudadanos y su justicia, incluidos sus derechos personales (tales como como el derecho al conocimiento de origen biológico), o los derechos de propiedad colectiva como la protección de los bienes ambientales y culturales,

los derechos de salud del consumidor, así como los derechos económicos y de propiedad legítimos. (p, 320).

3.2.7. Principios de la transparencia pública

Salvo que lo exija la ley, el principio de máxima divulgación generalmente exige transparencia y el derecho de acceso a la información. Por lo tanto, para priorizar el acceso a la información, se deben permitir excepciones al acceso a la información de manera restrictiva. Las respuestas negativas deben estar justificadas porque la carga de la prueba recae en la agencia gubernamental. Así, la Corte Interamericana ha señalado que una respuesta denegatoria de información pública constituye una clara violación del debido proceso previsto en el artículo 8.1 de la Convención Interamericana.

Salvo que lo exija la ley, el principio de máxima divulgación generalmente exige transparencia y el derecho de acceso a la información. Por lo tanto, para priorizar el acceso a la información, se deben permitir excepciones al acceso a la información de manera restrictiva. Las respuestas negativas deben estar justificadas porque la carga de la prueba recae en la agencia gubernamental. Así, la Corte Interamericana ha señalado que una respuesta denegatoria de información pública constituye una clara violación del debido proceso previsto en el artículo 8.1 de la Convención Interamericana.

El artículo 3 de la Ley Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Perú reconoce como presupuesto legal el principio de publicidad pública, estableciendo que toda información gubernamental debe ser pública y prohibiendo las excepciones legales. La Corte Constitucional de Perú reconoce que la propaganda es la regla y el secreto la excepción en la actividad gubernamental. Por lo tanto, si existe alguna duda sobre la apertura de la información, se presume que es abierta. Esto es necesario para el escrutinio público y ayuda a subvertir la presunción de que la información debe conservarse.

En nuestra opinión, un estado constitucional social y democrático se basa en el principio de la propaganda, en el entendido de que las acciones del estado y la información de que dispone el estado deben ser conocidas por todas las

partes interesadas. Existen excepciones siempre que estén estrictamente sujetas a la ley.

B. Principio de buena fe

Mendel (2003) señala que “para asegurar el real ejercicio del derecho de acceso a la información, es esencial que los sujetos obligados actúen de buena fe, esto es, que interpreten la ley para cumplir los fines del derecho de acceso y que logren asegurar la debida aplicación del derecho, promoviendo una cultura de transparencia que ayuda a transparentar la gestión pública y actuar diligentemente con profesionalidad y lealtad institucional” (p, 37). Esto significa que hemos logrado satisfacer el interés público sin defraudar la confianza en el servicio público.

Asimismo, la Corte Interamericana de Justicia ha establecido que el marco legal y los controles administrativos deben apegarse al principio de buena fe para el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información. Máxima divulgación.

En efecto, el principio de buena fe está consagrado en el artículo 30 del Tratado Americano. Con base en el principio de buena fe, la Ley Modelo adoptada por la Asamblea General de la OEA establece que toda interpretación de la ley que pueda afectar el derecho a la información debe adoptar una interpretación razonable que asegure la máxima vigencia del derecho. indicar claramente lo que no se puede hacer. de acceso.

3.2.8. La gestión de compras estatales

Alvarado, M. (2006) confirma que:

Las compras estatales es una herramienta de uso práctico que proporciona a la administración pública el cumplimiento de la Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, así como también permite a la administración pública comprar de forma eficiente, económica y oportuna para satisfacer adecuadamente sus necesidades y cumplir con sus funciones y metas trazadas. Es la acción de adquirir bienes y servicios de la calidad adecuada, en el momento y el precio adecuado y del proveedor más apropiado. Dentro de este concepto de la empresa moderna las compras se deben manejar por un

departamento especializado que debe formar parte de la propia organización. (p, 11).

Salazar, J. (2014), señala que es “una herramienta de desarrollo integral, pues puede promover mediante su uso eficiente la corrección de desequilibrios que posee la sociedad, promoviendo mayor empleo, inclusión de minorías, fortalecimiento empresarial y mayores beneficios para la población”. (p, 160). Los fondos utilizados para estas compras, en cambio, provienen de fondos públicos (a través de impuestos, préstamos, remesas y donaciones, entre otros). Por lo tanto, el procedimiento de compra está regulado por las normas pertinentes.

England, Wilbur et. alt (2001) afirman:

El proceso de suministro o abastecimiento para el marco de logística de entrada. El principal proceso de suministro o entrega es el proceso de selección, adquisición, recepción y almacenamiento de proveedores. El Gerente de Compras es responsable de seleccionar proveedores e implementar el proceso de compras.

La selección de proveedores es el primer proceso logístico al incorporarse a una empresa. Este proceso normalmente lo lleva a cabo internamente el departamento de compras. El departamento de compras debe definir claramente qué criterios de evaluación se deben tener en cuenta para llevar a cabo la correcta evaluación. Antes de comenzar a buscar proveedores, debe definir el tipo, la calidad y la cantidad de productos que desea adquirir, y comparar y seleccionar productos con características similares. (p, 124).

Salazar, Ricardo (2013), menciona que, “constituye un acuerdo donde participan dos o más agentes o partes, donde por lo menos una de ellas representa al Estado a través de una institución de la Administración Pública, con la finalidad de crear, reglamentar, rectificar o poner fin a un vínculo jurídico patrimonial”. (p.27).

Novoa (2020) afirma que:

Hacer compras mediante adjudicación directa sigue siendo un acto justificado, el cúmulo de contratos pactados hoy representa un reto

de fiscalización. La Fiscalía Anticorrupción en Perú, investiga 865 casos de sobrevaloración de equipos médicos e irregularidades en la distribución y compras de canastas. El Gobierno peruano, ha optado por las adjudicaciones directas en las compras del Estado. Para esto se amplió el plazo, de 10 a 30 días para la regularización que deben hacer las entidades públicas luego de realizar cada compra. Las instituciones de contrapeso están haciendo su trabajo, puesto que se habla de un universo muy grande de procesos de contratación, donaciones, bonos a población vulnerable, estímulos económicos para la reactivación, para una cantidad bastante grande de empresas de todo tamaño. (p, 114).

En este sentido, los contratos implementados por las dependencias gubernamentales durante la emergencia sanitaria por el Covid-19 se llevan a cabo con el más alto nivel de eficiencia y economía. Las autoridades públicas deben publicar de forma centralizada la demanda de los bienes que envían y las solicitudes de cotización enviadas por los fabricantes y distribuidores autorizados para recibir ofertas relevantes de ellos. de manera transparente.

La emergencia del Covid es aún más importante en las emergencias dadas las exoneraciones existentes en materia de contratación pública en el Perú, demostrando la importancia de afectar la transparencia administrativa.

Dada esta normativa diferenciada, la finalidad es dar respuesta y satisfacción urgente a las necesidades de los ciudadanos. Estas compras se realizarán en un lenguaje sencillo, preferiblemente en un formato de datos abiertos, en tiempo real, con un enfoque precautorio, para que los ciudadanos tengan libre acceso a la gestión de los riesgos asociados a las excepciones establecidas en el art. El acceso continuo es igualmente importante. 27 Literalmente "d" en la Ley N° 30225 (Código de Contratos del Estado), Premios, Fraude, Corrupción, etc.

Al mismo tiempo, los clientes públicos de todo el mundo necesitan un aumento urgente y espectacular de las ofertas de productos. En particular, la demanda de suministros médicos (máscaras, guantes de protección, ventiladores, camas, medicamentos, suministros para cuidados intensivos, pruebas de

COVID-19, suministros para pruebas, infraestructura hospitalaria) ha aumentado significativamente en las últimas semanas. Como resultado, los poderes adjudicadores pueden encontrar que solo hay un proveedor que puede suministrar los materiales que necesitan. En el mejor de los casos, hay un grupo limitado de proveedores para ofrecer, pero el comprador no tiene tiempo para emprender un proceso de abastecimiento competitivo debido a la urgencia de cumplir con los requisitos. En tales casos, el comprador negocia directamente y debe comprarse a un proveedor. con los debidos derechos.

La selección de proveedores es parte de la interacción con el mercado. Dadas las circunstancias, debemos seleccionar al proveedor que reúna las condiciones y propiedades requeridas en las mejores condiciones posibles en cuanto a precio y duración. Entre sus características, el Reglamento de Contrataciones Públicas establece con carácter general que la regulación de las contrataciones directas por “situaciones de emergencia” debe ser cumplimentada dentro de los (10) días hábiles siguientes a la primera entrega en el caso de entrega o entrega de bienes. o iniciar un servicio o comenzar a hacer un trabajo.

A. Impacto de la gestión de compras estatales

Hermosa (2017), sostiene que según “el Informe de las compras públicas como herramienta de desarrollo en América Latina y el Caribe, concebidas como contrataciones públicas, adquisiciones del Estado o compras del gobierno, se han entendido, siempre, como un trámite eminentemente burocrático orientado a satisfacer necesidades de la población a cargo del Estado, así como para el funcionamiento del mismo” (p, 11). Esta idea ha evolucionado hasta el punto de que puede considerarse como una herramienta de desarrollo. Esto puede incorporar a los sectores vulnerables de la sociedad al proceso económico general y no solo aumentar el gasto público, sino también crear empleos, canalizar la inversión y el desarrollo productivo. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), las compras públicas tienen tres funciones principales. ii) de carácter administrativo, y iii) de carácter económico, y debe cumplir con el fin último de satisfacer las necesidades sociales mediante el uso eficiente y transparente de los recursos del Estado.

3.2.9. Teorías de la gestión de compras estatales

Contiene referencias importantes sobre la administración de las compras del Estado, y los contratos son el instrumento legal para promulgar las compras del Estado. En este orden de pensamiento, se ha propuesto la siguiente teoría:

A. Teoría dualista o clásica: Dromi (2005), Respecto a esta teoría, señala, “Se da especial consideración al hecho de que el Estado tiene dos personalidades: una pública que ejerce sus poderes, y una privada que ya no tiene esos poderes.” 90). El autor opina que el Estado, en ejercicio de su personalidad pública, celebra los llamados contratos administrativos. H. Tiene derecho a privilegios especiales a favor de la otra parte. B. Terminación Unilateral o Modificación del Acuerdo. No hay responsabilidad material por parte del Estado y no hay posibilidad de que la otra parte presente objeciones y exija el cumplimiento del contrato.

Además, el Estado celebra los llamados contratos privados en el ejercicio de su personalidad privada. Esto se caracteriza por que al estado no se le otorga ningún privilegio. Por contrato, el Estado está obligado a realizarlos. Este aspecto privado de la teoría puede hacer que la participación estatal sea desfavorable para la otra parte. Esto se debe a que la participación estatal carece del poder para caracterizarla en su carácter público.

B. Teoría Unitaria: Linares (2008), sostiene que “la concepción unitaria del contrato administrativo es contraria a la concepción dualista, porque postula que aquellos contratos suscritos por el Estado son de categoría única, y se diferencian entre sí por la regulación de derecho público que tienen” (p, 37).

En esta teoría, el estado determina el marco legal al que se sujeta, los principios contractuales y las normas en las que participa la administración. Por tanto, para ciertos contratos, la administración tiene facultades especiales, y para otros, el Estado decide. No existen privilegios, estableciéndose en caso contrario una fórmula mixta en la que se privilegia la administración en determinadas ocasiones o por determinados períodos de tiempo. Por lo tanto, contrato de servicio público es el término apropiado. Un factor distintivo importante para este tipo de contrato es que una de las partes del contrato es una autoridad pública que ejerce funciones administrativas.

3.2.10. La emergencia sanitaria

Chávez (2020) señala que:

La Organización Mundial de la Salud (OMS) Usamos el término emergencia de salud pública de interés internacional cuando el brote de una enfermedad afecta a varios países y requiere una estrategia de respuesta coordinada internacionalmente. Además, hay un impacto grave en la salud pública, que debe ser inusual e inesperado.

La decisión final sobre si existe una emergencia de salud pública de importancia internacional recae en el Director General de la OMS. Las urgencias o emergencias suelen ser confusas debido a su similitud en la terminología. Sin embargo, cuando decimos compras directas, tenemos que pensar en emergencias. (p, 10)

Las diferencias entre ellas son:

- En primer lugar, el estado de emergencia está reconocido a nivel constitucional y está estrictamente definido en el artículo 137 de la Constitución peruana
- Las emergencias están legalmente protegidas, pero estrictamente permitidas bajo la Sección 100 de la Ley de Contratos.
- En segundo lugar, se declara el estado de emergencia cuando se produce una perturbación de la seguridad o del orden interior, un desastre mayor o una situación grave que afecta la vida de las personas. En cambio, se declara el estado de emergencia ante un evento catastrófico, una situación que afecte la defensa o la seguridad nacional, una situación de grave peligro y una emergencia sanitaria declarada por Orden Suprema del Ministerio de Salud.
- En tercer lugar, el estado de excepción sólo permite al Presidente de la República, con acuerdo del Consejo de Ministros, imponerlo en una parte del territorio del Perú y, en su caso, en todo el territorio.

En situaciones de emergencia, por otro lado, las agencias gubernamentales solo pueden encargar directamente bienes, servicios, consultas u obras de carácter obligatorio si se cumplen las condiciones y requisitos establecidos por la ley.

En definitiva, han sido declarados por el órgano rector del Sistema Nacional de Salud a través de un decreto supremo en el que se establece la lista de organismos, la vigencia de esa declaración de emergencia y los bienes que deben actuar para hacer frente a las emergencias sanitarias. Y los servicios que necesitan para afrontarlo. Decreto N° 1156.

3.2.11. Gestión de los procedimientos administrativos

Andia, W. (2009) señala que “es el sistema administrativo de Contrataciones del Estado es de ámbito nacional cuya supervisión y regulación corresponde exclusivamente al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, organismo adscrito al ministerio de economía y finanzas”. (p, 74). Además, a los efectos de la gestión eficiente de los almacenes y los procesos de entrega oportunos requeridos por las agencias gubernamentales, la entrega se realizará de acuerdo con las políticas, objetivos, estándares, cuotas, procedimientos y procesos técnicos, y la distribución razonable de la entrega, utilice Ajusta tu flujo. Acciones especiales para atender las necesidades y requerimientos de la entidad para la conservación de los recursos físicos y el normal desarrollo de las actividades de la entidad, y para asegurar la continuidad de los procesos productivos que realizan las entidades administrativas.

3.2.12. Importancia de la transparencia pública en las compras estatales

Arenoso, F. (2006) sostiene que, para comprender la importancia de la transparencia en la gestión de las compras públicas, es necesario comprender:

- Se realiza un presupuesto muy importante en el control de las compras estatales. Y tenemos que considerar el movimiento de enormes cantidades de dinero debido a los miles de funcionarios gubernamentales y los procesos de contratación pública responsables de los servidores públicos
- El control de la contratación pública es la interfaz entre los sectores público y privado. En este sentido, hay intereses para todas las partes, los intereses

del sector privado son claramente económicos y las autoridades públicas son responsables de satisfacer los intereses de la mayoría.

- El uso racional y eficiente de los fondos públicos es fundamental en la gestión de las compras gubernamentales. Y esto requiere funcionarios adecuados y capacitados para administrar los fondos públicos. (pág. 28).

Todas estas consideraciones y otras hacen de la gestión de las compras gubernamentales un escenario en el que los malos funcionarios sirven a intereses personales y no a los de las masas. Por lo tanto, es muy importante que los servidores públicos y los funcionarios públicos cumplan con el marco legal pertinente.

3.2.13. Elementos de la Gestión de las Contrataciones

A. Elementos Legales

Salazar (2013) Señala que el elemento legal de la gestión de contratos se relaciona con el cumplimiento de las normas, especialmente los tiempos y procedimientos establecidos. Porque en este último caso, muchos de los procesos son preexclusivos. H. No se pueden activar si no se ha completado el proceso anterior (p.34)

B. Elementos Organizacionales

Salazar, R. (2013) indica que:

Los elementos organizacionales de la gestión de las contrataciones están referidas a cómo la entidad pública se organiza para cumplir lo establecido en la normativa de contrataciones, así se tiene que se debe definir las funciones y atribuciones del área logística asignando recursos para su desempeño, establecer las herramientas de gestión para ejecutar el Plan Anual de Contrataciones, como puede ser la elaboración de un Manual de Procedimientos, determinar la organización para evaluar y controlar; así como definir los niveles de jerarquía para la toma de decisiones, evitando en este último caso la injerencia de la autoridades sobre las decisiones de orden técnico de la gestión de las contrataciones (p.34)

C. Elementos del Potencial Humano

Salazar, R. (2013) indica que

Los elementos del potencial humano de la gestión de las contrataciones están referidos a cómo la entidad pública asigna el personal para llevar adelante los procesos de selección de los proveedores, el seguimiento a los contratos y la evaluación, el mismo que debe guardar relación en número de persona con el número de procesos, pero a la vez basado en las capacidades del personal tanto cognitivos como procedimentales sobre contrataciones (p.35)

3.2.14. Los Procesos de Selección en la Ley de Contrataciones del Estado.

Ley de Contrataciones del Estado - La Ley N° 30225 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus reformas, establece los tipos de deportes enumerados en los artículos 21 al 31 de la Ley. aumento. estos son:

a. Licitación Pública y Concurso Público

Las ofertas se utilizan para consignar obras o bienes. Para los servicios, se utiliza la competencia pública. En todo caso, el valor estimado o de referencia deberá estar dentro de los límites fijados por la Ley de Presupuestos del año de convocatoria. (p.8)

b. Adjudicación Simplificada

Esta modalidad se utiliza para contratar servicios y bienes, con excepción de los servicios prestados por consultores individualmente y la ejecución de obra con valores estimados o de referencia en función de los servicios prestados por consultores individuales. El valor estimado o valor de referencia deberá estar dentro de los estándares estipulados por la Ley de Presupuesto del año de convocatoria. (p.8)

c. Selección de consultores individuales

Esta modalidad se utiliza para contratar servicios de asesoría que no requieren el uso de grupos de personas o apoyo profesional complementario. Cuando la experiencia y las calificaciones del cliente son un requisito previo esencial para la prestación de servicios. El monto del contrato deberá estar

dentro de los límites establecidos por la ley de presupuesto del año convocado. (p.8)

d. Comparación de Precios

Esta modalidad se aplica a los contratos de servicios y bienes de necesidad inmediata, que no se realizan de acuerdo a la información proporcionada por el cliente como pauta de que la contratación en el mercado no causará problemas, y es un producto estándar en el mercado. no acepto consulta. (p.8)

e. Subasta inversa electrónica

El proceso por el cual las empresas ingresan servicios y bienes regulares a través de la plataforma virtual del SEACE o directamente. El precio es el único factor. (p.9)

f. Contrataciones Directas

Esta es una excepción al proceso de contratación, que se desarrolla cuando las contingencias por desabastecimiento inminente hacen más eficiente el costo de oportunidad. En esta modalidad, también se pueden contratar bienes pertenecientes a personajes secretos policiales y militares. También son contratados por esta modalidad para los proveedores únicos, de promoción y difusión de la publicidad oficial, los servicios de alquiler de inmuebles, los servicios de investigación únicamente y los servicios de formación profesional. (p.9)

g. Convenio marco

El proceso de contratación directa de determinados bienes y servicios con proveedores preseleccionados por el OSCE, cuyos productos se encuentran registrados en el catálogo electrónico del Acuerdo Marco SEACE. (p.8)

3.2.15. Consideraciones Generales para los Procesos de Selección

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Contrataciones Públicas Ley N° 30225, se deben considerar los siguientes puntos.

- El objeto y la referencia del pedido son los factores que determinan el tipo de procedimiento a realizar.
- Cuando se incluyen varios artículos en el contrato, el artículo con la tasa de autopago más alta será el objetivo principal para determinar cómo proceder.
- Si es necesario consignar bienes o servicios complementarios entre las dos partes, el contrato se cumplirá incluyendo todo el contenido del contrato.
- Llevar a cabo el procedimiento de selección a través de un proceso único para diferentes bienes, servicios y obras cuando el procedimiento se determine en base a partidas y evaluar la viabilidad económica, técnica y/o de gestión de su combinación. Se puede, pero siempre existe una relación entre aquellos valores individuales que superen las 8 UIT.
- Si un procedimiento es declarado nulo en uno o más aspectos, deberá reiniciarse con un procedimiento simplificado.
- Un estudio de preinversión a nivel de factibilidad que incluye perfil, prefactibilidad, expediente técnico o estudio final se completa preferentemente como un paquete.
- El sector responsable de las compras deberá apoyar el llamado a licitación si opta por hacerlo en paquete o si opta por hacerlo individualmente. Incluir una referencia explícita a la investigación técnica, de archivo o de investigación cuando la oferta se relacione con la investigación de perfil, prefactibilidad y preinversión a nivel de factibilidad. (p, 3).

3.2.16. Principios de las Contrataciones Públicas

Ley de Contratos del Estado – El artículo 2 de la Ley N° 30225 establece los principios que rigen las adquisiciones públicas.

de. Promoción del Desarrollo Humano: Esto lleva a descubrir que los seres humanos son los destinatarios últimos de toda acción pública. Por lo tanto, el proceso de selección debe orientarse a la satisfacción de necesidades y al logro de metas y objetivos que afecten a la sociedad.

- b) **Moralidad:** se define como la conducta de un responsable de un contrato con honradez, honradez, justicia, santidad y honestidad.
- c) **Libre Competencia y Competencia:** se define como incentivar a los oferentes a participar sin restricciones en igualdad de condiciones y permitiendo la libre competencia sin ningún tipo de discriminación. es decir. **Imparcialidad:** incluye el pleno cumplimiento de las normas de contratación por parte de los funcionarios públicos y los organismos responsables de la contratación. Cuando exista una base jurídica y técnica para los acuerdos y decisiones que se adopten sobre la base de criterios objetivos. **Quando. Validez:** Esto explica que las decisiones que se tomen deben tener un estándar razonable dentro de la administración.
- F. **Eficiencia:** Nos esforzamos por asegurar que la calidad, el precio, la ejecución y la entrega de los servicios, bienes y obras del contrato sean razonables para lograr las mejores condiciones posibles para lograr los objetivos públicos.
- GRAMO. Publicidad:** La misma que se evidencia mediante el registro público de todas las acciones en la plataforma del SEACE Virtual.
- H. **Transparencia:** La objetividad debe ser un criterio común al evaluar a los oferentes.
- i. Eficiencia:** Esto significa que la contratación se basa en criterios como la optimización de recursos, la sencillez de gestión y la economía en todas las etapas del proceso de selección. Por lo tanto, deben eliminarse de las bases y contratos los plazos y procedimientos que representen costos onerosos para los licitantes, así como las decisiones expresadas en los contratos y resoluciones emitidos.
- J, **Adecuación Técnica:** Los servicios, bienes, archivos u obras encargados estarán sujetos a condiciones de calidad en cuanto a las adecuaciones técnicas que permitan la consecución de la finalidad deseada y que la duración sea lo más previsible posible que deban cumplirse. Si es posible, debe asumir bienes o productos que puedan ser repotenciados.

- k. Trato justo y equitativo: Si los postores de servicios, bienes u obras participan de la misma manera y en las mismas condiciones de acceso que sus pares, no se les otorga ningún beneficio o privilegio, salvo las excepciones legales.
- l. Justicia: Su finalidad es asegurar que los procesos se realicen de acuerdo con los principios de equidad y justicia social, siendo éstos el centro de la acción pública. (p.2,3).

3.3.17. Gestión de las Contrataciones Públicas

Salazar (2013), menciona que, “constituye un acuerdo donde participan dos o más agentes o partes, donde por lo menos una de ellas representa al Estado a través de una institución de la Administración Pública, con la finalidad de crear, reglamentar, rectificar o poner fin a un vínculo jurídico patrimonial” (p, 27).

En este contexto, la diferente naturaleza del contrato de gestión no se corresponde con el hecho de que el organismo público ejecutor tenga ventajas especiales a su favor. Es decir, puede o no estar incluido en el contrato. Situación; la única característica distintiva es que una de las partes es una agencia gubernamental.

La constitución política establece claramente que para los contratos que impliquen el uso de fondos públicos que impliquen la aplicación de una política pública, se deben seguir los procedimientos establecidos por las normas de contratación estatal. Por otro lado, utiliza las definiciones de Contrato, Licitación Abierta y Licitación Abierta. Esto significa que las normas del derecho administrativo se aplican a las divulgaciones contractuales.

3.3.18. La Administración de Salud Pública

Rodríguez (2011) considera que:

Es necesario que la salud pública en las áreas de la administración encargadas de proteger la salud de la población lidere de esta manera mediante la capacitación, promoción y campañas permanentes encaminadas a un mejor trato a la salud de los usuarios, comunidades, barrios, etc. Higiene, enfermedad, nueva vida sana, etc.

La administración pública generalmente se equipará con el poder ejecutivo, pero en este sentido sigue siendo el caso, ya que el Ministerio de Salud es parte de este organismo nacional. Las funciones

administrativas le son inherentes y, en consecuencia, la asistencia sanitaria tiene una relevancia práctica. Funcionarios ejecutados a nivel nacional. (p, 37).

Esto significa que la atención de la salud como parte del sistema nacional se relaciona fundamentalmente también con la prestación de servicios en aspectos de planificación, organización, gestión y control de los establecimientos de salud. Óptimamente posible para proporcionar atención de calidad.

La planificación es un proceso dinámico que implica prepararse y calcular los cambios de circunstancias que pueden ocurrir en el servicio, coordinando acciones, definiendo metas y, en general, adoptando las mejores estrategias. Ayuda a identificar los temas clave y, sobre esta base, diseña un plan estratégico o de trabajo específico a corto, mediano o largo plazo. H. La atención de salud orientada a resultados no solo ayuda a la toma de decisiones en materia de salud, sino que también permite a los funcionarios y empleados estatales que trabajan en el sector salud lograr una atención y metas de atención de salud eficientes y de alta calidad de manera planificada. controlar cada uno.

En el proceso de atención a la salud, la organización orienta la atención a la salud para tener una adecuada organización institucional, en particular una organización formal que posibilite el establecimiento de la estructura pretendida del funcionamiento de los actores de la salud.

La Dirección, Director Regional de Salud, Director de Redes o Micro Redes de Salud que permite a los usuarios contribuir a las metas organizacionales o institucionales a través de las funciones que realizan en los procesos administrativos de salud Lograr las metas planificadas d. H. Entregar servicios de salud adecuados a los usuarios y promover un ambiente de contribución d. H. Motivación para alcanzar metas B. También mejora la calidad de vida laboral. En algunos casos, es posible que sea necesario ampliar las responsabilidades en el área de servidores operativos o instituciones descentralizadas, como nuevas microrredes médicas o instituciones médicas. En salud y/o administración, área institucional que brinda o realiza servicios de salud.

Finalmente, la fase de administración, especialmente en salud pública, debe apuntar a ejecutar el plan de acuerdo al plan, detectar desviaciones del plan y tomar acción. Para hacer esto, se deben implementar medidas de control aguas arriba, auxiliares y aguas abajo en el sistema de atención médica de acuerdo con nuevas direcciones o estándares de desempeño y calidad para que la atención médica se cumpla dentro de los límites diseñados o planificados. Apropiado a través de empleados y funcionarios del departamento de salud de la comunidad nacional.

3.3. Bases conceptuales

3.3.1. La transparencia pública

Los órganos administrativos están obligados a proporcionar la información necesaria cuando se refieran a documentos, fotografías, registros, medios magnéticos o digitales, o cualquier escrito en cualquier otra forma. de su propiedad o bajo su control. Asimismo, para los efectos de esta Ley, se consideran información pública todos los documentos financiados con cargo al presupuesto público en los que se basen las decisiones administrativas y las actas de las sesiones oficiales. (Ley N° 27806, Art. 10).

- El valor político de la transparencia

La transparencia como política pública está relacionada con la profundización de la democracia, la buena gobernabilidad y la prevención y combate a la corrupción. Por tanto, estas medidas se consideran eficaces en la medida en que contribuyan a mejorar el nivel democrático de cada país y ayuden a prevenir y eliminar situaciones y actividades corruptas.

La transparencia debe tener valor político porque los ciudadanos pueden acceder a la información del gobierno y emitir juicios de valor sobre la información pública. La transparencia permite el acceso a los archivos estatales. Pero la resistencia política legítimamente organizada los está frenando. Esta situación se caracteriza por el poder de la democracia, que reconoce el derecho de los ciudadanos a acceder a la información. (Moreira y Claussen, 2011:12).

- **Eficacia de la transparencia**

La eficacia en términos de transparencia alimenta el poder público del pueblo, cristaliza en la fortaleza del Estado como institución y se convierte en un sistema de comunicación que fortalece las relaciones efectivas entre el pueblo y el Estado. En este ámbito, el pensamiento de política pública se identifica mejor como la estrategia de acción pública de un Estado democrático basada en la importancia de los ciudadanos. Se expresa como un valor importante frente a las malas prácticas que atentan contra el buen funcionamiento de la sociedad y la eficiencia de la vida productiva. Su eficacia, por tanto, radica en la racionalidad comunicativa producto de interacciones entre personas y autoridades organizadas para elaborar e implementar los valores y objetivos que sustentan como política pública. (Larrañaga, 2008:25).

- **Gestión Pública**

La función principal de la gestión pública y el desarrollo de la administración pública es administrar y administrar los recursos del Estado para brindar servicios públicos a los ciudadanos, velar por los intereses comunes, ser eficiente, descentralizada, incluyente y abierta. Porque su materialización se basa en herramientas administrativas utilizadas por autoridades, funcionarios y/o servidores públicos a cargo de las instituciones del Estado que inciden en la calidad de los servicios prestados. (Leiva, 2014:9).

- **Enfoque de creación de valor público**

La gestión pública como acción estratégica que produce los resultados que demandan las comunidades. Bajo esta premisa, los gestores públicos son actores administrativos que deben aprovechar el potencial del contexto político y organizacional en el que se encuentran para crear valor público. (Hermosa, 2017:74).

- **La satisfacción de la ciudadanía**

Es una forma de medir la creación de valor público que en sí es muy complicada, ya que muchos ciudadanos se quejan de la prestación de servicios, pero pocos escriben para celebrar los servicios básicos. (Hermosa, 2017:74).

- **Transparencia como eficiencia y transparencia como epistemología**

La percepción de quienes argumentan que la transparencia hace que los procesos y resultados subóptimos sean viables está siendo cuestionada y debe contextualizarse. Quienes reconocen que la información abierta es fundamental para la eficiencia de los mercados, y quienes entienden la transparencia como eficiencia, argumentan que la libre disponibilidad de la información posibilita el funcionamiento eficiente de los mercados. (Schedler, 2011:77).

- **Transparencia como democracia**

Las discusiones sobre la transparencia como estrategia regulatoria se han vuelto más frecuentes, y en estas discusiones ha prevalecido una cierta cantidad de escrutinio. Es ejercido por el pueblo contra el gobierno. El alcance completo de esta teoría se puede ver siempre que se promueva la transparencia en el trabajo del gobierno para facilitar el escrutinio público de las agencias gubernamentales. (Schedler, 2011:77).

- **Transparencia como regulación**

La transparencia como regulación, un adagio muy antiguo debe ser atendido. Información es poder. Un aspecto de la transparencia, por lo tanto, es la verificación de las instituciones que tienen información pública, teniendo poder sobre aquellas que no tienen cierta información. (Schedler, 2011:77).

3.3.2. La gestión de compras estatales

Consiste en la compra de bienes, la contratación de servicios y la realización de trabajos. Indica claramente que las instituciones del Estado las realizan para el cumplimiento de sus funciones. La idea se hace en el marco del gasto público. (Salinas, 2010:43).

- **Adquisiciones y contrataciones directas**

Son procesos en los que la compra de bienes o contratación de servicios se realiza directamente a un determinado proveedor, debiendo el cliente sustentar debidamente la elección de esta modalidad, en base a los criterios establecidos en la normativa. (Venegas, 2013:22).

- **Contratación Directa**

Con respecto a la contratación directa, el Capítulo 9 del TLC que Japón ha celebrado con los Estados Unidos contiene el contenido denominado

"Contratación Pública", y la contratación directa protege a los proveedores sin perjuicio de otras formas de contratación pública o de discriminar a los proveedores extranjeros, pero señala que determinadas circunstancias obligan a celebrar este tipo de contratos, por lo que la ley estatal de contratos permite este tipo de contratos. (Venegas, 2013:22).

- **Ejecución Presupuestaria en el sector público**

Es el proceso presupuestario como la etapa en la que una institución recibe ingresos y cumple compromisos de gastos de acuerdo a las deducciones presupuestarias aprobadas en el presupuesto de la institución. (Salinas, 2010:43).

- **Eficiencia del gasto en la ejecución presupuestal**

La eficiencia del gasto en la ejecución presupuestaria se define comparando los valores PIA y PIM con los montos desembolsados en los niveles de compromiso y devengo. Esta comparación se puede realizar según el nivel de gasto en general, según las fuentes de financiamiento, según las especificaciones presupuestarias, según el tipo de proceso de selección, entre otros. (Shack, 2012:14).

- **Calidad del gasto en la ejecución presupuestal**

La calidad del gasto en la ejecución presupuestaria se define por atributos del gasto relacionados con los valores esperados o programados. Por ejemplo, la relación entre el número de plantas paralizadas y el nivel que representan, el número de selecciones que han resultado en arbitrajes o cuestiones judiciales y la cantidad de presupuesto que afectan. (Shack, 2012:14).

CAPÍTULO IV. MARCO METODOLÓGICO

4.1. Ámbito de estudio

El área de estudio es la Región Huánuco donde se ubica la Red de Salud de Huánuco y donde se realizaron las observaciones y análisis de las variables de estudio estudiadas.

4.2 Tipo y nivel de investigación

A. Tipo de investigación

El tipo de estudio en la presente investigación es retrospectivo, transversal y descriptiva.

Retrospectivo, Esto se debe a que los datos se recopilamos a partir de encuestas y/o entrevistas sobre eventos que ocurrieron. El objetivo principal de los estudios retrospectivos es probar algunas hipótesis formuladas sobre los sujetos de estudio. Básicamente, podemos decir que este tipo de investigación busca la causa de un efecto que ya ha ocurrido. Los estudios retrospectivos hacen suposiciones sobre los resultados y regresan para buscar las causas. Es como si fuera hacia atrás, así que estoy mirando hacia atrás. (Martínez, 2009:8).

Transversal, Porque la herramienta utilizó datos recopilados en un momento específico que se remonta a 2020. Descripción de las variables de estudio independientes y dependientes.

Descriptiva, Debido a que su objetivo central es la descripción de fenómenos, está orientado al conocimiento y busca soluciones a problemas amplios y generalmente válidos. (Alfaro, 2012).

B. Nivel de investigación

Nuestra investigación se desarrolló en el nivel correlacional Correlación. Su finalidad es establecer el grado de relación o relación no causal entre dos o más variables. Se caracterizan por medir primero variables y luego estimar correlaciones mediante la aplicación de pruebas de hipótesis de correlación y métodos estadísticos. (Hernández, et al., 2014:93). Por lo tanto, tratamos de evaluar la relación entre dos o más variables.

Es decir, examinamos la relación entre la transparencia pública y el control de las compras gubernamentales de la Red de Salud de Huánuco.

4.3. Población y muestra

4.3.1. Descripción de la población

Una población es un conjunto de elementos que forman parte de un entorno particular en el que se lleva a cabo una investigación. Este estudio se realizó en una población de 60 trabajadores de los distritos administrativos de los regímenes laborales 276, 728 y 1057, incluidos los jefes de departamentos de logística, almacenes y servicios de enfermería de la Red de Salud de Huánuco. (Fuente: CAP/RSH-2020).

4.3.2. Muestra y método de muestreo

A. Muestra

Una muestra es un subgrupo de la población a estudiar, que debe ser definido y delimitado con precisión con anterioridad y representativo de la población. Por lo tanto, debido a la poca población, se extraen los mismos trabajadores: 60 profesionales de las áreas administrativas, como el departamento de logística, el almacén y los jefes de servicios de enfermería de la Red de Salud de Huánuco.

Tabla 2. Muestra

DISTRIBUCION DEL PERSONAL DE LA RED DE SALUD HUÁNUCO	NUMERO DE TRABAJADORES	TOTAL	%
Jefes del del servicio Asistencial	26	26	100
Trabajadores de la Unidad de logística y almacén	14	14	100
Trabajadores del área de Administración	20	20	100
TOTAL	60	60	100

Fuente: Elaborado por la autora

B. Método de muestreo

Se utilizó el muestreo no probabilístico debido a que la población es pequeña y se entiende que es un mecanismo que no utiliza leyes aleatorias ni cálculos de probabilidad, pero existe un sesgo en su obtención, por lo que sabiendo el nivel de confiabilidad también se calcula su error de muestreo. (Ñaupas, et al., 2011).

4.3.3. Criterios de inclusión y exclusión

A. Criterios de Inclusión

En la presente investigación fueron incluidos los trabajadores:

- De todos los regímenes
- Que desempeñe funciones en la Red de Salud Huánuco
- Que pertenezcan a la Oficina de Administración, Oficina de Logística, Oficina de Asesoría Jurídica y jefaturas del servicio Asistencial de la Red de Salud Huánuco.

B. Criterios de Exclusión

- funcionarios que laboran en departamentos e instituciones de salud no relacionados con la gestión de compras gubernamentales de la Red de Salud de Huánuco.

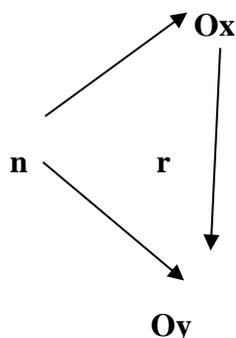
4.4. Diseño de investigación

El diseño de investigación de este trabajo es no experimental.

Según Hernández (2010):

Un diseño no experimental es aquel que se ejecuta sin manipulación intencional de variables. Es decir, estudios en los que no se varíen intencionadamente las variables independientes. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar y analizar fenómenos que ocurren en condiciones naturales.

De hecho, no existen condiciones ni estímulos a los que estén expuestos los participantes de la investigación. Los sujetos son observados en un entorno natural, en la realidad. Aquí está el diagrama:



Leyenda:

n = muestra

Ox= variable independiente: Transparencia pública

Oy= variable dependiente: Gestión de compras estatales

r = relación unidireccional de las variables

4.5. Técnicas e instrumentos

4.5.1. Técnicas

La recolección de datos utilizó técnicas de investigación que son muy utilizadas en diversos tipos de estudios, y la información empírica se recopiló a través de la aplicación de cuestionarios creados con Google Forms y realizados por expertos administrativos, incluidos los responsables de logística, aplicados a una vivienda de 60 personas. Jefe de Servicios de Enfermería de Unidades, Campamentos y Red de Salud Huánuco.

4.5.2. Instrumento

Para el desarrollo de este estudio se seleccionaron y validaron las siguientes medidas en base a las preguntas planteadas:

- **Cuestionario.** Seleccionamos los medios para entrevistar a 60 expertos del sector público, entre ellos empleados del departamento de logística, almacenes y jefes de servicios de enfermería de la Red de Salud de Huánuco.

- El cuestionario responde a 13 ítems estructurados en relación directa con las variables, dimensiones y métricas seleccionadas para obtener los datos más detallados de cada encuestado según la muestra.

4.5.2.1 Validación de los instrumentos para la recolección de datos

Los criterios de validez de un medio tienen que ver con el contenido interno del medio y la validez de constructo de elementos relacionados con los fundamentos teóricos y objetivos del estudio, teniendo en cuenta su coherencia y coherencia técnica.

El instrumento fue sometido al juicio de expertos donde fue validado por cinco (05) expertos:

Mg. Humerto Flores Flores

Dr. Andy W. Chamoly Falcon

Mg. Alex Merlo Tarazona Chamorro

Dr. Wilder Martel Tolentino

Dra. Veronica Cajas Bravo

4.5.2.2 Confiabilidad de los instrumentos para la recolección de datos

Para determinar la confiabilidad, aplicamos el alfa de Cronbach utilizando la siguiente fórmula:

$$\alpha = \left[\frac{K}{K - 1} \right] \cdot \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^K \sigma_i^2}{\sigma_t^2} \right]$$

Donde:

$\sum_{i=1}^K \sigma_i^2$: Es la suma de varianzas de cada ítem.

σ_t^2 : Es la varianza del total de filas (Varianza de la suma de los ítems).

K: Es el número de preguntas o ítems.

$$\alpha = \left[\frac{13}{13 - 1} \right] \times \left[1 - \frac{13,56250}{98,64750} \right]$$

$$\alpha = 0.934392$$

Dado que el alfa de Cronbach no es el estadístico que estamos utilizando, no viene con un valor p que nos permita rechazar la hipótesis de confiabilidad de la escala. Sin embargo, cuanto más se acerque al valor máximo de 1, más fiable será la escala. Además, debido al contexto específico y la convención implícita, se supone que los valores alfa superiores a 0,7 o 0,8 (según la fuente) son suficientes para garantizar la fiabilidad de la escala. Cuanto menor sea la variabilidad de las respuestas del jurado, es decir, cuanto menor sea la homogeneidad de las respuestas dentro de los ítems individuales, mayor será el alfa de Cronbach.

Dada la siguiente tabla de niveles de confianza alfa de Cronbach:

Tabla 3. Confiabilidad del instrumento

CRITERIO DE CONFIABILIDAD	VALORES
Inaceptable	Menor a 0,5
Pobre	Mayor a 0,5 hasta 0,6
Cuestionable	Mayor a 0,6 hasta 0,7
Aceptable	Mayor a 0,7 hasta 0,8
Bueno	Mayor 0,8 hasta 0,9
Excelente	Mayor 0,9

Fuente: George y Mallery (2003, p. 231)

Nótese que dado el resultado de 0.934392 obtenido para la confiabilidad del instrumento, esto está dentro de la escala de asegurar la confiabilidad del instrumento.

4.6 Técnicas para el procesamiento y análisis de datos

Señalar las medidas adoptadas para el tratamiento y análisis de la información obtenida para su agregación.

4.6.1. Procesamiento de los datos. Esto se hizo de manera automatizada usando medios computarizados. Una vez codificados los informes, se creó una plataforma de datos y se recopilaron los datos instrumentales utilizando el programa estadístico español SPSS versión 22. No olvides emparejar tu instrumento.

A. Clasificación de la información. Esto se hizo con el objetivo de agrupar los datos por la distribución de frecuencias de las variables independientes y dependientes.

B. La codificación y tabulación. La codificación es la fase en la que se forman cuerpos o grupos de símbolos o valores de modo que los datos se agregan, normalmente utilizando números y letras. La agregación manual se realizó colocando cada variable en el grupo especificado en la clasificación de datos. H. En la distribución de frecuencias. También se ha utilizado la agregación mecánica, utilizando programas o paquetes estadísticos de sistemas informáticos.

4.6.2. Análisis de datos

A. Análisis descriptivo e interpretación de datos

Para el análisis descriptivo de cada variable se consideraron medidas de tendencia central, varianza de variables y porcentaje de variables categóricas.

B. Análisis inferencial e interpretación de datos

Para el análisis de inferencia de los datos, se utilizó el estadístico rho de Spearman para medir la relación entre las variables investigadas. Se consideró una significación de 0,05.

Para el procesamiento de los datos se utilizó el paquete estadístico español SPSS versión 22, Minitab y Excel para pruebas de correlación.

4.7. Aspectos éticos

Los aspectos éticos son las cualidades que debe poseer la investigación, entre estas el tema de investigación debe estar encaminado a la solución de conflictos sociales y problemas organizacionales, y debe ser creíble, la información que acompañe a la investigación debe provenir de fuentes confiables, sea la respectiva información bibliográfica, y debe contener principios éticos y morales.

Como en todas las búsquedas, se cita correctamente la organización de la información recopilada y se procesan las referencias pertinentes con todas las herramientas y técnicas necesarias para que los datos recopilados sean exitosos, demostrando que en esta búsqueda no se ha producido ningún plagio. buen estudio.

CAPÍTULO V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1. Análisis descriptivo

En este acápite se exponen los resultados de la investigación, considerando las distintas fases de análisis e interpretación de los resultados de la investigación, el cual se describe en tablas de frecuencia absoluta y relativa (porcentual). Estas tablas y figuras sirvieron para la presentación de los datos procesados y ordenados según sus categorías para la variable (X) MUY DE ACUERDO, DE ACUERDO, INDIFERENTE, EN DESACUERDO, TOTALMENTE EN DESACUERDO y para la variable (Y) ALTO, MEDIO BAJO; cuyo resultado presentamos a continuación:

5.1.1. VARIABLE 1: Transparencia Pública.

DIMENSIÓN 1: Principios que rigen las contrataciones.

INDICADORES: - Principio de publicidad - Libertad de concurrencia
- Eficacia y Eficiencia - Integridad y Transparencia.

Tabla 4.

Cumplimiento de los principios que rigen las contrataciones por parte de profesionales del área de Administración entre ellos personal de la unidad de logística, almacén y jefes del servicio asistencial de la Red de Salud Huánuco 2020.

Principios que rigen las contrataciones.	Dimensión en estudio							
	Principio de publicidad.		Libertad de concurrencia.		Eficacia y Eficiencia.		Integridad y Transparencia.	
	fi	hi%	fi	hi%	fi	hi%	fi	hi%
Si	42	70%	44	73%	42	70%	44	73%
No	18	30%	16	27%	18	30%	16	27%
Total	60	100%	60	100%	60	100%	60	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a 60 profesionales del área de Administración entre ellos personal de la unidad de logística, almacén y jefes del servicio asistencial de la Red de Salud Huánuco 2020. (Anexo 05).

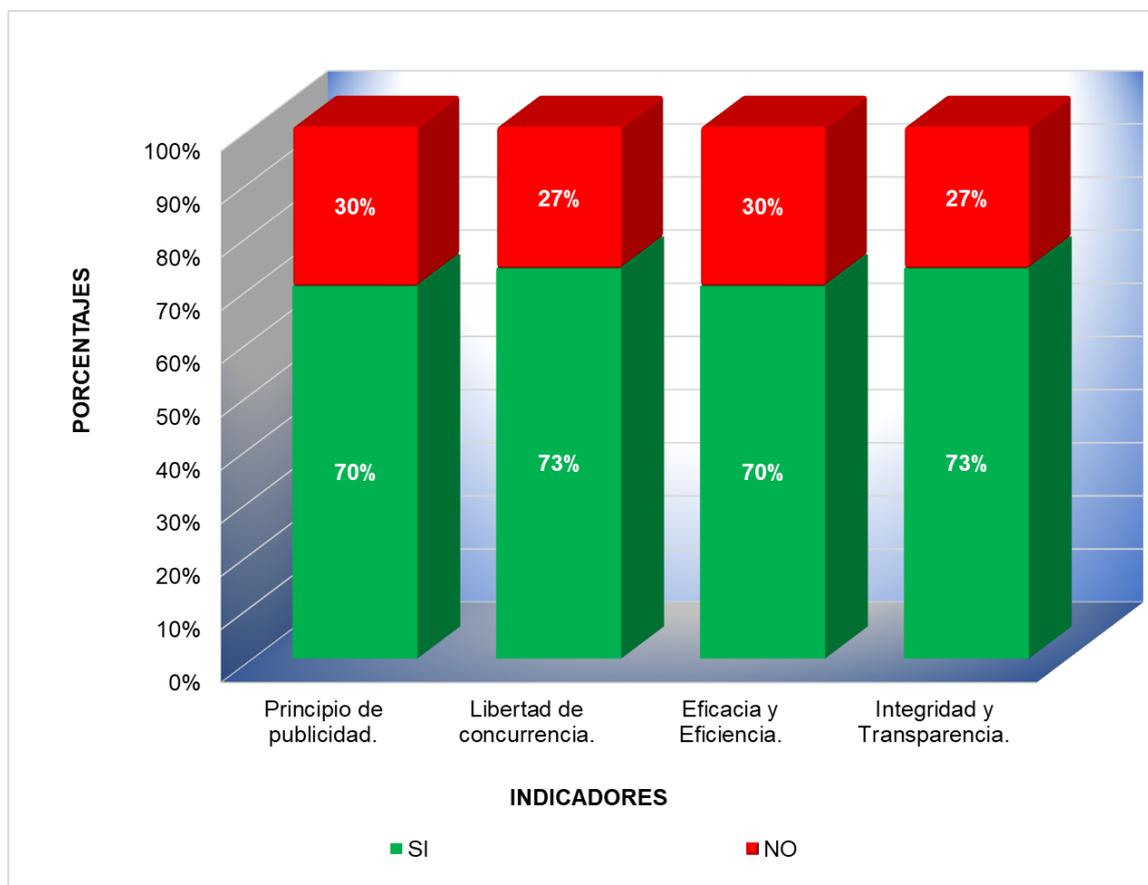


Figura 1. Cumplimiento de los principios que rigen las contrataciones por parte de profesionales del área de Administración entre ellos personal de la unidad de logística, almacén y jefes del servicio asistencial de la Red de Salud Huánuco 2020.

Análisis

La tabla 4 muestra los resultados en escala de la aplicación de la encuesta a 60 profesionales del área de Administración entre ellos personal de la unidad de logística, almacén y jefes del servicio asistencial de la Red de Salud Huánuco 2020, según la dimensión “Principios que rigen las contrataciones”; en este se aprecia que, 42 encuestados que representan al 70%, manifiestan que se cumple el principio de publicidad en las contrataciones del Estado en salud; en tanto, 18 expresan que no lo hacen, representando al 30% del total. Los 44 encuestados que hacen el 73% del total, manifiestan que si se cumple el principio de Libertad de concurrencia en las contrataciones del Estado en salud;

mientras, 16 se expresan contrariamente, representando al 27% de encuestados. En lo que respecta al cumplimiento del principio de Eficacia y Eficiencia en las contrataciones del Estado en salud, 42 encuestados que hacen el 70% del total, manifiestan que si lo hacen; mientras, 18 se expresan contrariamente, representando al 30% de encuestados. El cumplimiento del principio de Integridad y Transparencia en las contrataciones del Estado en salud se tiene que 44 encuestados que representan el 73% expresan su cumplimiento contrariamente a 16 encuestados que representan el 27%. Los resultados obtenidos demuestran que los encuestados mayormente consideran que si se cumplen los principios que rigen las contrataciones del Estado en salud y esto contribuye a la transparencia Pública.

DIMENSIÓN 2: Gestiones en las contrataciones del Estado.

INDICADORES: -Integridad y la lucha contra la corrupción - Políticas sancionadoras y punitivas - Políticas preventivas.

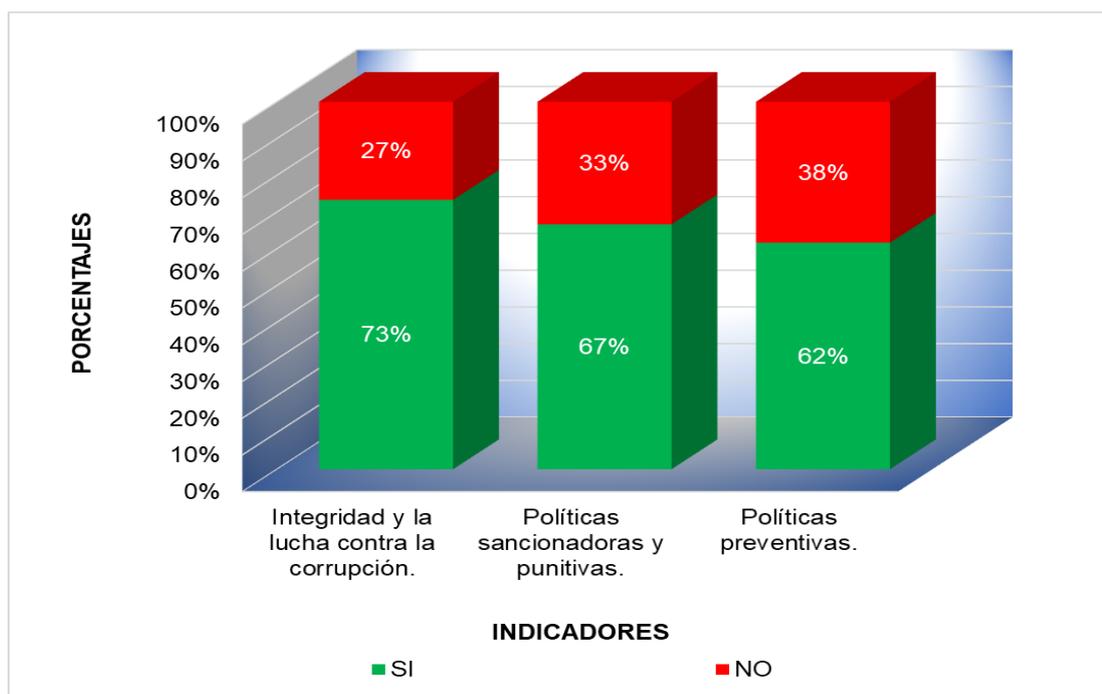
Tabla 5

Desempeño operativo y sancionador en la gestión de contrataciones del estado por parte de los profesionales del área de Administración entre ellos personal de la unidad de logística, almacén y jefes del servicio asistencial de la Red de Salud Huánuco 2020.

Gestión en las contrataciones del Estado Nivel o Categoría	Dimensión en estudio					
	Integridad y la lucha contra la corrupción.		Políticas sancionadoras y punitivas.		Políticas preventivas.	
	fi	hi%	fi	hi%	fi	hi%
Si	44	73%	40	67%	37	62%
No	16	27%	20	33%	23	38%
Total	60	100%	60	100%	60	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a 60 profesionales del área de Administración entre ellos personal de la unidad de logística, almacén y jefes del servicio asistencial de la Red de Salud Huánuco 2020. (Anexo 05).

Figura 2. Desempeño operativo y sancionador en la gestión de contrataciones del estado por parte de los profesionales del área de Administración entre ellos personal de la unidad de logística, almacén y jefes del servicio asistencial de la Red de Salud Huánuco 2020.



Análisis.

La tabla 5 muestra los resultados en escala de la aplicación de la encuesta a 60 profesionales del área de Administración entre ellos personal de la unidad de logística, almacén y jefes del servicio asistencial de la Red de Salud Huánuco 2020, según la dimensión “Gestión en las contrataciones del Estado”; en tal sentido, se observa que 44 encuestados, que representan el 73% del total, expresan que la integridad y la lucha contra la corrupción es tomada en cuenta en las contrataciones del Estado en salud; en tanto, para 15 encuestados que hacen el 27%, opinan lo contrario. Respecto a tener en cuenta las Políticas sancionadoras y punitivas en la gestión de las contrataciones del estado en salud, se observa que 40 encuestados que representan el 67% determinan que, si se tienen en cuenta, mientras los restantes 20 expresan que no, que equivale al 33% del total. A sí mismo, concerniente a que las políticas preventivas contribuyen

en transparentar la gestión en las contrataciones del estado en salud, 37 encuestados que representan al 62% del total, afirman este supuesto, en tanto, 23 encuestados evidencia rechazo a esta afirmación representado al 38% de encuestados. Conforme a la codificación a escala y de acuerdo con los resultados obtenidos, se puede evidenciar una aprobación mayoritaria en cada indicador evidenciando la importancia de la gestión en las contrataciones del estado en salud contribuyendo en la transparencia pública.

DIMENSIÓN 3: Gestión de los procedimientos administrativos.

INDICADORES: -Calificación profesional del personal del área de abastecimientos - Calidad de atención de bienes y servicios - Disminución de procesos declarados desiertos.

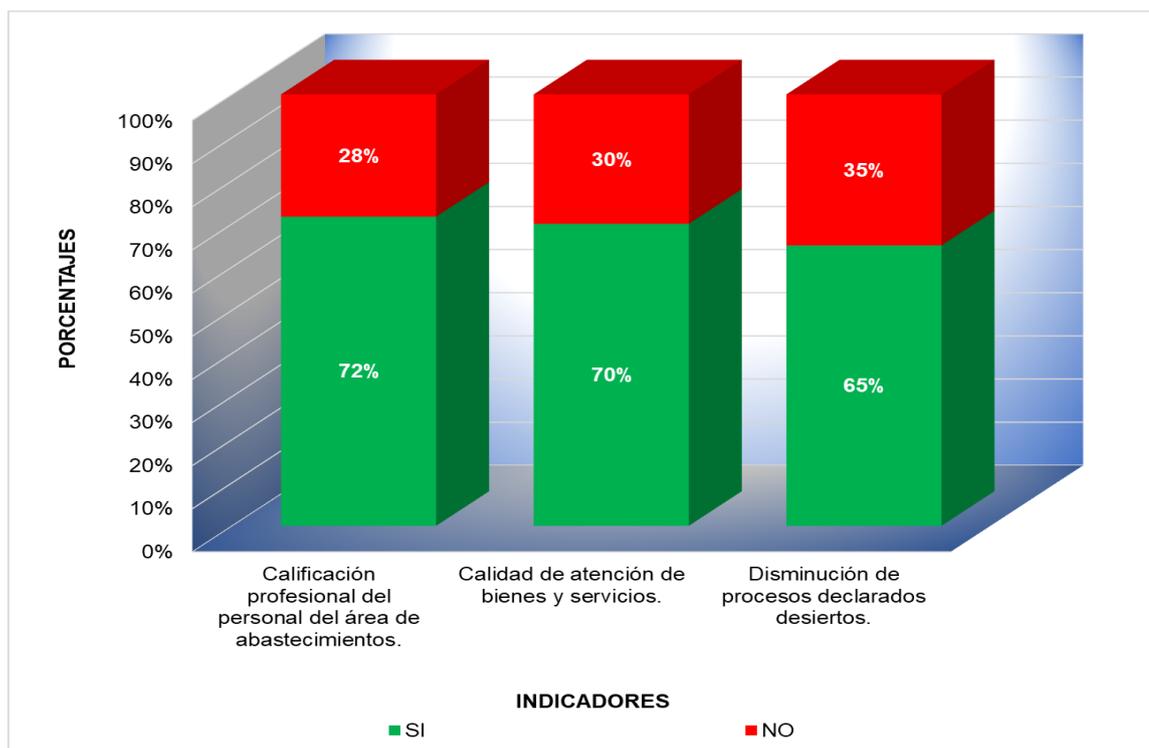
Tabla 6.

Eficacia en la gestión de los procedimientos administrativos por parte de los profesionales del área de Administración entre ellos personal de la unidad de logística, almacén y jefes del servicio asistencial de la Red de Salud Huánuco 2020.

Dimensión en estudio						
Gestión de los procedimientos Administrativos.	Calificación profesional del personal del área de abastecimientos.		Calidad de atención de bienes y servicios.		Disminución de procesos declarados desiertos.	
	fi	hi%	fi	hi%	fi	hi%
Si	43	72%	42	70%	39	65%
No	17	28%	18	30%	21	35%
Total	60	100%	60	100%	60	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a 60 profesionales del área de Administración entre ellos personal de la unidad de logística, almacén y jefes del servicio asistencial de la Red de Salud Huánuco 2020. (Anexo 05).

Figura 3. Eficacia en la gestión de los procedimientos administrativos por parte de los profesionales del área de Administración entre ellos personal de la unidad de logística, almacén y jefes del servicio asistencial de la Red de Salud Huánuco 2020.



Análisis.

La tabla 6 muestra los resultados en escala de la aplicación de la encuesta a 60 profesionales del área de Administración entre ellos personal de la unidad de logística, almacén y jefes del servicio asistencial de la Red de Salud Huánuco 2020, según la dimensión “Gestión de los procedimientos Administrativos”; así se observa que 43 encuestados, que representan al 72% del total, consideran que la calificación profesional del personal del área de abastecimientos contribuye en la gestión de los procedimientos administrativos; en tanto, que 17 encuestados, que representan al restante 28%, opinan lo contrario. Del mismo modo, con respecto a la mejora en la calidad de atención de bienes y servicios en la Red de Salud Huánuco, 42 encuestados que representan al 70% del total están de acuerdo; mientras que para 18, que representan al 30% del total, opinan

lo contrario. En concordancia si se considera que la disminución de procesos declarados desiertos satisface la gestión de los procedimientos administrativos en la red de salud Huánuco, 39 encuestados afirman esta premisa, mientras, 21 se muestran contrario a ello, representando al 65% y 35% respectivamente.

Conforme a lo obtenido, se aprecia que los encuestados se muestran satisfechos con la eficacia en la gestión de los procedimientos administrativos con transparencia pública por parte de los profesionales de la Red de salud Huánuco.

VARIABLE 2: Gestión de compras estatales.

DIMENSIÓN 4: Servicios administrativos y asistenciales.

INDICADOR: -Eficiencia del proceso de compras - Nivel de solicitudes de compra - Prestación de los servicios de salud.

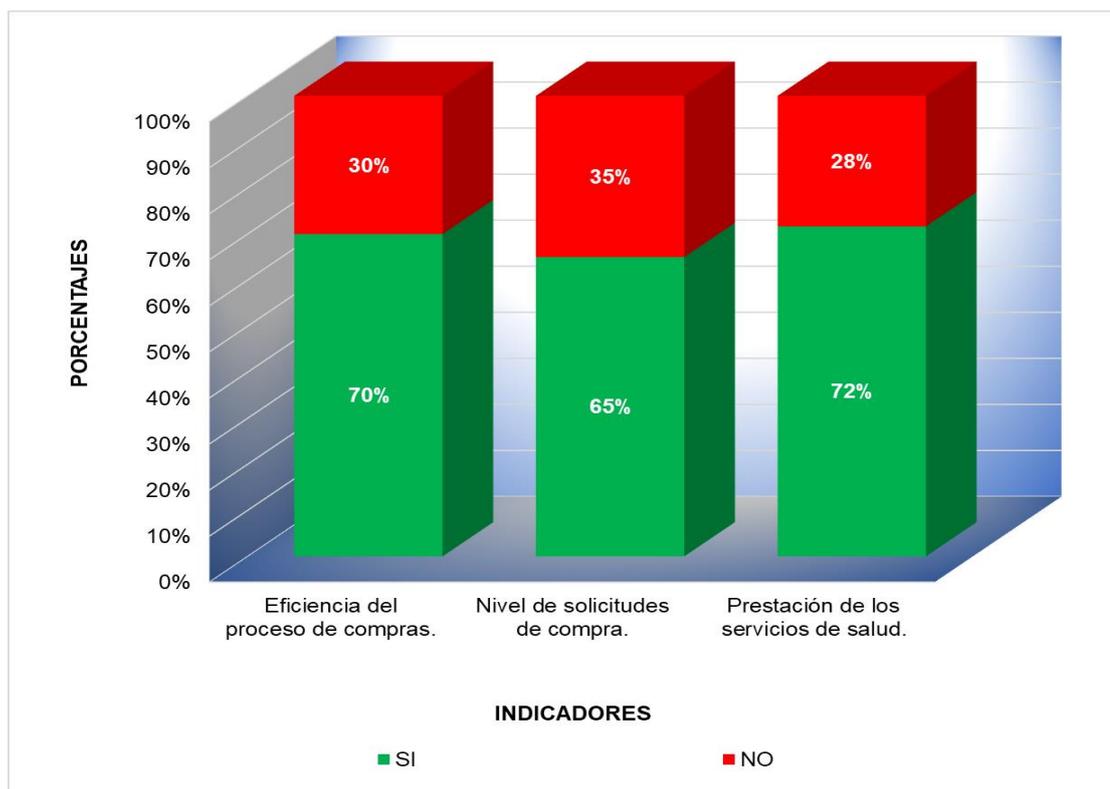
Tabla 7

Nivel de calificación de los servicios administrativos y asistenciales a cargo de los profesionales del área de Administración entre ellos personal de la unidad de logística, almacén y jefes del servicio asistencial de la Red de Salud Huánuco 2020.

Servicios administrativos y asistenciales. Nivel o Categoría	Factores en estudio					
	Eficiencia del proceso de compras.		Nivel de solicitudes de compra.		Prestación de los servicios de salud.	
	fi	hi%	fi	hi%	fi	hi%
Si	42	70%	39	65%	43	72%
No	18	30%	21	35%	17	28%
Total	60	100%	60	100%	60	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a 60 profesionales del área de Administración entre ellos personal de la unidad de logística, almacén y jefes del servicio asistencial de la Red de Salud Huánuco 2020. (Anexo 05).

Figura 4. Nivel de calificación de los servicios administrativos y asistenciales a cargo de los profesionales del área de Administración entre ellos personal de la unidad de logística, almacén y jefes del servicio asistencial de la Red de Salud Huánuco 2020.



Análisis.

La tabla 7 muestra los resultados en escala de la aplicación de la encuesta a 60 profesionales del área de Administración entre ellos personal de la unidad de logística, almacén y jefes del servicio asistencial de la Red de Salud Huánuco 2020, según la dimensión “Servicios administrativos y asistenciales” en él se aprecia que 42 encuestados que representan al 70% del total, califican de alto la eficiencia del proceso de compras en la mejora de los servicios administrativos y asistenciales en la Red de Salud Huánuco; mientras, 18 encuestados, que representan al 30%, le califican de bajo. Concerniente a la calificación de las solicitudes de compra en la mejora de los servicios administrativos y asistenciales en la Red de salud Huánuco, 39 encuestados que representan al 65% le califican alto, mientras, 21 que representan al 35% del

total, le califican de bajo. Con respecto al nivel de mejora en la prestación de los servicios de salud en la Red de salud Huánuco, 43 encuestados que representan al 72% del total le califican de alto; en tanto, 17 encuestados le califican de bajo, representando al 28% del total. En concordancia a estos resultados, se demuestra que la percepción de los encuestados sobre los servicios administrativos y asistenciales en la gestión de compras estatales es aceptable.

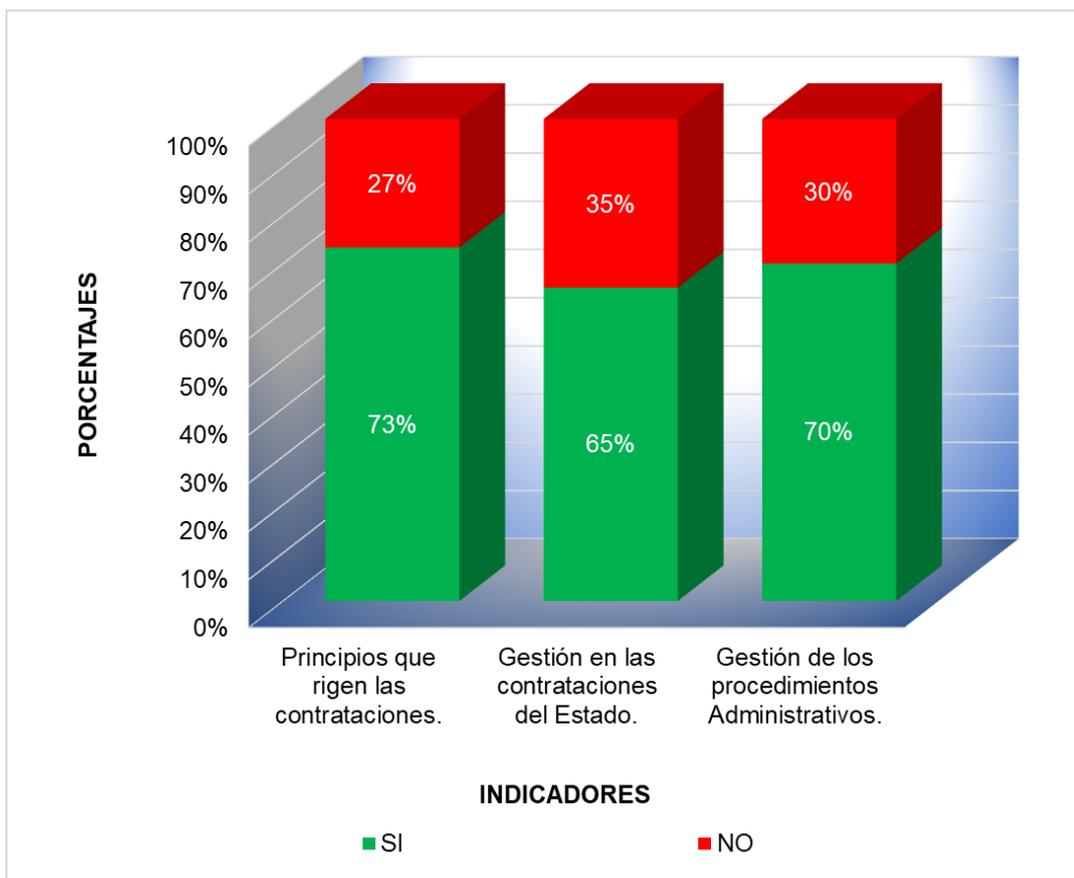
Tabla 8

Resultados de la variable independiente: “Transparencia pública”, según los profesionales del área de Administración entre ellos personal de la unidad de logística, almacén y jefes del servicio asistencial de la Red de Salud Huánuco 2020.

VARIABLE IND (X): Transparencia Pública. Nivel o Categoría	Principios que rigen las contrataciones.		Gestión en las contrataciones del Estado.		Gestión de los procedimientos Administrativos.	
	fi	hi%	fi	hi%	fi	hi%
	Si	44	73%	39	65%	42
No	16	27%	21	35%	18	30%
Total	60	100%	60	100%	60	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a 60 profesionales del área de Administración entre ellos personal de la unidad de logística, almacén y jefes del servicio asistencial de la Red de Salud Huánuco 2020. (Anexo 05).

Figura 5. Resultados de la variable independiente: “Transparencia pública”, según los profesionales del área de Administración entre ellos personal de la unidad de logística, almacén y jefes del servicio asistencial de la Red de Salud Huánuco 2020.



Análisis.

Los resultados obtenidos a partir del análisis descriptivo de cada dimensión en transformación a la escala de Likert, muestran en la tabla 8 lo correspondiente a la variable independiente; así se observa que mayormente los encuestados aprueban el accionar de la red de salud Huánuco en materia de transparencia pública, pues como se aprecia en la figura 5, más del 65% expresan su aprobación en cada dimensión en materia de estudio; de acuerdo a la escala dicotómica considerada para la variable.

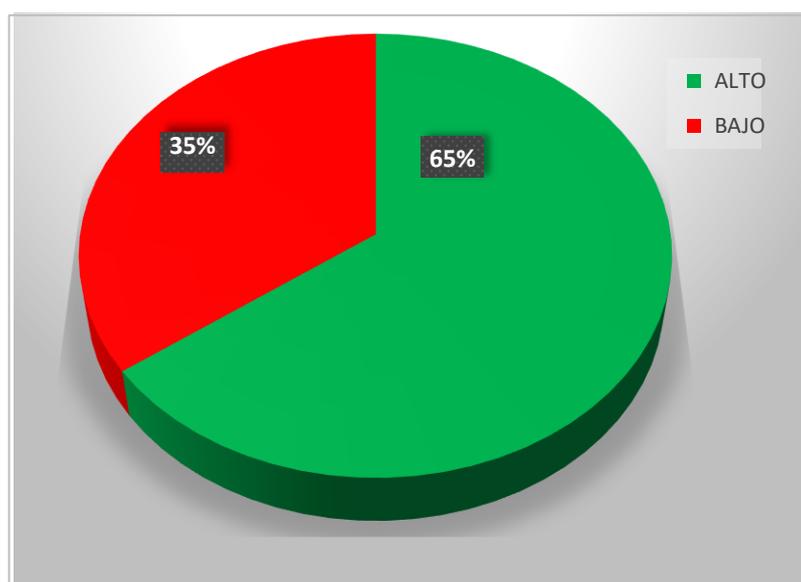
Tabla 9

Resultados de la variable dependiente: “Gestión de compras estatales”, según los profesionales del área de Administración entre ellos personal de la unidad de logística, almacén y jefes del servicio asistencial de la Red de Salud Huánuco 2020.

VARIABLE D. (Y): Gestión de compras Estatales.	Servicios administrativos y asistenciales.	
	Nivel o Categoría	fi
Alto	39	65%
Bajo	21	35%
Total	60	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a 60 profesionales del área de Administración entre ellos personal de la unidad de logística, almacén y jefes del servicio asistencial de la Red de Salud Huánuco 2020. (Anexo 05).

Figura 6. Resultados de la variable dependiente: “Gestión de compras estatales”, según los profesionales del área de Administración entre ellos personal de la unidad de logística, almacén y jefes del servicio asistencial de la Red de Salud Huánuco 2020.



Análisis.

En conformidad a la información presentada en la tabla 9 para la variable dependiente en conversión a escala de Likert, ésta permite observar que los encuestados sienten que la red de salud Huánuco como entidad cumple con una buena gestión de compras estatales; pues como se observa en la figura 6, el 65% de los encuestados califica de alto los servicios administrativos y asistenciales que brinda la red de salud Huánuco a través de la eficiencia del proceso de compras, una mejora en el nivel de solicitudes de compra y prestación de los servicios de salud.

Tabla 10

Estadísticos descriptivos de ambas variables

Estadísticos		Transparencia pública.	Gestión de compras estatales.
N	Válidos	60	60
	Perdidos	0	0
Media		1,70	1,65
Mediana		2,00	2,00
Moda		2	2
Desv. típ.		,462	,481
Varianza		,214	,231
Rango		1	1
Mínimo		1	1
Máximo		2	2
Suma		102	99

Análisis.

La Tabla 10 muestra que para las variables independientes la media alcanza 1,70, con una varianza de 0,462 para los sujetos. 1,65 para la variable dependiente, distribuida en 0,481. Dado esto, se supone que los sujetos son homogéneos tanto en las variables dependientes como en las independientes

INTERPRETACIÓN GENERAL

En conformidad a los resultados obtenidos mediante la aplicación del instrumento y la conversión a escala de Likert, éstos expresan que la percepción de los encuestados hacia el desempeño de los profesionales de la Red de Salud Huánuco respecto a la transparencia pública, en la variable independiente y de acuerdo a la escala dicotómica, es de confianza, dado que en los tres indicadores, siempre han mantenido una tendencia de aprobación de más del 62%; además, en los resultados de la variable dependiente muestra casi la misma tendencia donde los encuestados perciben eficiencia y mejora en la gestión de compras estatales, pues, más del 65% de los encuestados lo respaldan.

5.2. Análisis inferencial y contrastación de hipótesis

5.2.1. Contrastación de hipótesis general

Variables:

V. I.: Transparencia Pública.

V. D.: Gestión de compras Estatales.

1. Planeamiento de hipótesis:

Hi: La transparencia pública se relaciona de manera significativa con la gestión de compras estatales de la Red de Salud Huánuco, 2020.

H0: La transparencia pública no se relaciona de manera significativa con la gestión de compras estatales de la Red de Salud Huánuco, 2020.

2. Nivel de significancia:

Alfa = 5%

3. Estadístico de prueba:

Se utiliza la ley de Spearman porque la relación es normal y se debe analizar la independencia o dependencia de las variables.

4. Valor del coeficiente de correlación:

La Rho de Spearman oscila entre 0 y 1

Entre 0,00 a 0,19 es muy baja la correlación.

Entre 0,20 a 0,39 es baja la correlación.

Entre 0,40 a 0,59 es moderada la correlación.

Entre 0,60 a 0,79 es alta la correlación.

Entre 0,80 a 1,00 es muy alta la correlación.

Empleamos el software estadístico SPSS

Tabla 11. Correlación de transparencia pública y Gestión de compras estatales, según los profesionales del área de Administración entre ellos personal de la unidad de logística, almacén y jefes del servicio asistencial de la Red de Salud Huánuco 2020.

		Transparencia Pública	Gestión de compras Estatales
Rho de Spearman	Transparencia Pública	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	.
		N	60
	Gestión de compras Estatales	Coefficiente de correlación	0,816*
		Sig. (bilateral)	0,0001
		N	60
			0,816*
			1,000
			.
			60
			60

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Cuestionario aplicado a 60 profesionales del área de Administración entre ellos personal de la unidad de logística, almacén y jefes del servicio asistencial de la Red de Salud Huánuco 2020. (Anexo 05).

Conclusión.

En la Tabla 11, los resultados muestran que el P-valor de 0,0001 es inferior al 5%, prediciendo la existencia de una correlación entre las variables que se contrastan, y la rho de Spearman podría alcanzar un valor de 0,816. Según la clasificación de Rho, están altamente correlacionados. En este sentido, las dependencias entre variables son claras. En tales situaciones, se acepta la hipótesis alternativa. En otras palabras, “La transparencia pública tiene mucho que ver con la gestión de la compra gubernamental de la Red de Salud de Huánuco en 2020”.

5.2.2. Contratación de hipótesis específicas

El software informático SPSS nos permite procesar la información y obtener una tabla en la que se detalla el grado de correlación de cada dimensión.

a. Contratación de la hipótesis de servicios administrativos y asistenciales y principios que rigen las contrataciones.

Tabla 12. Correlación de los servicios administrativos y asistenciales y los principios que rigen las contrataciones, según los profesionales del área de Administración entre ellos personal de la unidad de logística, almacén y jefes del servicio asistencial de la Red de Salud Huánuco 2020.

		Servicios administrativos y asistenciales	Principios que rigen las contrataciones
Rho de Spearman	Servicios administrativos y asistenciales.	Coficiente de correlación Sig. (bilateral)	1,000 .
		N	60 60
	Principios que rigen las contrataciones	Coficiente de correlación Sig. (bilateral)	0,585 0,0001
		N	60 60

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Cuestionario aplicado a 60 profesionales del área de Administración entre ellos personal de la unidad de logística, almacén y jefes del servicio asistencial de la Red de Salud Huánuco 2020. (Anexo 05).

Planteamiento de las hipótesis:

H₁: El cumplimiento de principios que rigen las contrataciones se relaciona de manera positiva con los servicios administrativos y asistenciales en la Red de Salud Huánuco, 2020.

H₀: El cumplimiento de principios que rigen las contrataciones no se relaciona de manera positiva con los servicios administrativos y asistenciales en la Red de Salud Huánuco, 2020.

Conclusión.

La Tabla 12 muestra los resultados del contraste entre las dimensiones relevantes. En este sentido, observamos que el coeficiente de correlación rho de Spearman alcanza un valor de 0,585. Y como condición de bajo, este valor se encuentra dentro de una correlación moderada. También hay evidencia de correlación entre las variables, ya que el valor P de 0,001 es menor que 0,05. En este sentido, se contrasta la hipótesis alternativa. Es decir, “el apego a los principios que rigen la contratación se asocia positivamente con los servicios administrativos y de enfermería de la Red de Salud de Huánuco en el 2020”.

b. Contrastación de la hipótesis servicios administrativos y asistenciales y gestión en las contrataciones del Estado.

Tabla 13. Correlación de servicios administrativos y asistenciales y gestión en las contrataciones del estado, según los profesionales del área de Administración entre ellos personal de la unidad de logística, almacén y jefes del servicio asistencial de la Red de Salud Huánuco 2020.

		Servicios administrativos y asistenciales	Gestión en las contrataciones del Estado.
Rho de Spearman	Servicios administrativos y asistenciales.	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	0,780
		N	0,0001
			60
	Gestión en las contrataciones del Estado.	Coefficiente de correlación	0,780
		Sig. (bilateral)	1,000
		N	0,0001
			60

Fuente: Cuestionario aplicado a 60 profesionales del área de Administración entre ellos personal de la unidad de logística, almacén y jefes del servicio asistencial de la Red de Salud Huánuco 2020. (Anexo 05).

Planteamiento de las hipótesis:

H_{i2}: La gestión de las contrataciones del Estado se relaciona de manera positiva con los servicios administrativos y asistenciales en la Red de Salud Huánuco, 2020.

H₀₂: La gestión de las contrataciones del Estado no se relaciona de manera positiva con los servicios administrativos y asistenciales en la Red de Salud Huánuco, 2020.

Conclusión.

En la Tabla 13, los resultados del contraste muestran que el coeficiente de correlación rho de Spearman es 0,780. El valor P es 0,001, menos de 0,05 (5%). Se infiere claramente la existencia de correlaciones entre variables. Además, según la clasificación de Spearman del coeficiente de correlación rho, los valores se encuentran dentro de correlación alta, juzgando aceptable la hipótesis alternativa. es decir, “La gestión de las contrataciones del Estado se relaciona de manera positiva con los servicios administrativos y asistenciales en la Red de Salud Huánuco, 2020”.

c. Contrastación de la hipótesis servicios administrativos y asistenciales y gestión de los procedimientos administrativos.

Tabla 14. Correlación de servicios administrativos y asistenciales y gestión de los procedimientos administrativos, según los profesionales del área de Administración entre ellos personal de la unidad de logística, almacén y jefes del servicio asistencial de la Red de Salud Huánuco 2020.

			Servicios administrativos y asistenciales	Gestión de los procedimientos administrativos
Rho de Spearman	Servicios administrativos y asistenciales.	Coefficiente de correlación	1,000	0,816
		Sig. (bilateral)	.	0,0001
		N	60	60
	Gestión de los procedimientos administrativos	Coefficiente de correlación	0,816	1,000
		Sig. (bilateral)	0,0001	.
		N	60	60

Fuente: Cuestionario aplicado a 60 profesionales del área de Administración entre ellos personal de la unidad de logística, almacén y jefes del servicio asistencial de la Red de Salud Huánuco 2020. (Anexo 05).

Planteamiento de las hipótesis:

H₁₃: La gestión de los procedimientos administrativos se relaciona con los servicios administrativos y asistenciales en la Red de Salud Huánuco, 2020.

H₀₃: La gestión de los procedimientos administrativos no se relaciona con los servicios administrativos y asistenciales en la Red de Salud Huánuco, 2020.

Conclusión.

La Tabla 14 muestra los resultados del contraste y muestra que el coeficiente de correlación rho de Spearman alcanza un valor de 0.816. Según los términos de Rho, este valor está altamente correlacionado. También hay evidencia de una correlación muy alta, con un valor de p de 0,001 que no supera 0,05 (5%). En este sentido, se contrasta la hipótesis alternativa. es decir, “La gestión de los procedimientos administrativos se relaciona con los servicios administrativos y asistenciales en la Red de Salud Huánuco, 2020”.

Conclusión general:

De acuerdo con nuestros resultados, concluimos que existe una dependencia entre las dimensiones de las variables independientes y dependientes cuando el nivel de significancia está por debajo del 5%. Tres contrastes secundarios son evidencia suficiente para confirmar la existencia de una correlación, por lo que la prueba es ciertamente confiable. Tales situaciones muestran dependencias entre variables. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa. es decir, “La transparencia pública se relaciona de manera significativa con la gestión de compras estatales de la Red de Salud Huánuco, 2020”.

5.3. Discusión de resultados

En esta sección se compara el problema formulado con fundamentos teóricos, hipótesis generales e información bibliográfica sobre los aportes científicos de la investigación.

5.3.1. Contratación con los Referentes Bibliográficos

La teoría propuesta proporciona una base sólida para las variables de estudio contra las cuales se contrastan nuestros resultados.

- A). Los resultados para la hipótesis específica 1, políticas que rigen las adquisiciones y la administración y los servicios auxiliares, obtuvieron una puntuación de 0,585 en la prueba de baja correlación de Spearman, lo que indica una correlación moderada entre estas variables. El apego

a los principios contractuales indica una relación positiva con los servicios de gestión y apoyo de la Red de Salud de Huánuco. Esto debido a que el personal y/o servidores de esta institución tienen un conocimiento claro y responsable de la aplicación y aplicación de Huánuco. Leyes, Transparencia y Acceso a la Información Pública. Ayudar a esta herramienta de gestión a combatir, eliminar y prevenir la corrupción, logrando así un mejor nivel de gestión acorde a sus capacidades, promoviendo y fomentando una cultura de la población para acceder a información transparente. de acción de compra. Sin embargo, nuestros resultados están algo en línea con el trabajo de Romeu, J. (2018), quien concluyó que la transparencia no es un fin en sí mismo, sino una herramienta para otros fines superiores como la democracia y la justicia. Como contribución al desarrollo económico y social y como herramienta anticorrupción. Definir los contornos de la transparencia requiere un tratamiento normativo adecuado y adaptado a las realidades sociales, teniendo en cuenta que en última instancia nos encontramos ante procesos que mejoran las condiciones de vida de las personas. La aplicación del principio de transparencia administrativa aparece hoy como un elemento estructural de la actividad contractual administrativa, entre otras cosas, porque facilita la comunicación entre autoridades y ciudadanos y actúa también como freno contra la corrupción. Por lo tanto, para mejorar las condiciones económicas y sociales.

- B). Nuestro resultado de la hipótesis 2, gestión en las contrataciones del Estado y los servicios administrativos y asistenciales, adquiere un valor que se ubica en de 0,780 en la prueba bruta de Spearman, lo que confirma que existe una correlación positiva muy alta entre estas variables, y que la Gestión de Contratos del Estado se vincula activamente con la administración. y servicios auxiliares de la Red de Salud de Huánuco. Esto significa que las autoridades tienen en cuenta la integridad y la lucha contra la corrupción, las sanciones, las medidas punitivas y preventivas mediante el uso del dinero de los

contribuyentes. Celebrar contratos con los Estados de manera oportuna, más dinámica y en los mejores términos dentro del ámbito del derecho general de contratos; Seguir los procedimientos de gestión. Prevención de la corrupción en estos flashes de compensación Nuestros resultados están algo relacionados con el trabajo de Boulanger y Del Castillo (2019). el propósito principal es importante. Nuestros resultados están algo relacionados con el trabajo de Boulanger y Del Castillo (2019). Concluyó que la Ley N° 27806 -Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública- es una herramienta de control muy útil que tiene como principales objetivos combatir la corrupción y fortalecer la democracia., intereses comunes y gobernabilidad. Esto ha mejorado la transparencia por parte de las instituciones públicas. Aplicada a la normativa estudiada, esta herramienta de gestión ha demostrado ser un arma eficaz para combatir, eliminar y prevenir la corrupción, y tiene un impacto positivo en los indicadores de gobernabilidad. Sin embargo, desde su aprobación no se han logrado resultados positivos en línea con su propósito. Pero prescindir de ellos no es la solución. Deben utilizarse mecanismos que ayuden a facilitar la regulación.

- C). Finalmente, los puntajes de la dimensión Trámites Administrativos y Servicios Administrativos y Auxiliares administración obtuvieron un valor aproximado de 0.816 en la prueba Sperm Rho, lo que indica una correlación muy alta, lo que indica que la administración de trámites administrativos está relacionada con los servicios administrativos. La calificación profesional del personal en el campo de la atención contribuye positivamente a la calidad de la oferta de bienes y servicios dentro de la institución y también contribuye a la reducción de procesos obsoletos dentro de la institución, apoyando así los servicios de la Red de Salud de Huánuco. Reducción de la corrupción en las instituciones de la Red de Salud de Huánuco. Sin embargo, nuestros resultados son similares al estudio de Muñoz, M. (2016). Muñoz, M. (2016) llegó a la siguiente conclusión: la mejora continua en el proceso de compras impacta positivamente en el sistema de atención de la Red Asistencial

Essalud Junín, correspondiendo los niveles más altos a la mejora continua en las compras. Se han logrado resultados significativos, lo que significa un mejor control de los procesos, los sistemas de suministro y un mejor cumplimiento. Mejorar la atención a las consultas de compra impacta positivamente en el sistema de entrega de la Red de Salud Essalud Junín. Cuanto más eficiente sea el procesamiento de consultas y compras, mejor será la calidad del control del sistema de suministro y mayor el valor de la información.

5.3.2. En base a la prueba de hipótesis general

Al finalizar el presente trabajo de investigación, los resultados de la prueba de correlación Rho de Spearman adquiere el valor de 0,816 al 95% de confiabilidad. Se demuestra que la transparencia pública se relaciona de manera significativa con la gestión de compras estatales de la Red de Salud Huánuco, toda vez que en la opinión de los trabajadores se cumple con los principios que rigen las contrataciones con niveles de eficiencia y eficacia de la gestión en las contrataciones del estado y la gestión de los procedimientos administrativos incrementando la satisfacción y conformidad en la atención al cliente final, debido a la continua capacitación de los profesionales en temas relacionados al área de abastecimiento, compras, adquisiciones; poniendo a disposición de la ciudadanía, información incluidos documentos, datos, procesos sobre actividades específicas de carácter público con accesibilidad para que exista flujo de información entre la institución y los ciudadanos. E Al respecto, nuestros resultados no guardan relación con los estudios de Sernaqué, M. (2019), quien llegó a la conclusión que existe relación entre el ámbito de discrecionalidad de la gestión administrativa del Estado en relación al manejo inadecuado de los recursos destinados a la adquisición de bienes y/o servicios. Existe relación entre la libertad para realizar contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias (UIT) y de contratar excepcionalmente con proveedores directos, en relación a la configuración de las malas prácticas de adquisiciones fraccionadas para eludir procedimientos de selección.

Existe relación entre la facultad de supervisión que la Ley le asigna al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) respecto de las contrataciones directas, en relación a su insuficiencia para que la gestión pública actúe con mayor eficiencia en la ejecución del gasto público y del cumplimiento de sus metas institucionales.

5.4. Aporte científico de la investigación

La presente investigación demuestra que existe obligación legal que tienen las instituciones públicas en publicitar, transparentar las actividades que se desarrollan al interior de la Red de Salud Huánuco, toda vez que la transparencia pública es un principio constitucional que materializa el derecho de acceso a la información pública que tiene los ciudadanos respecto de la cosa pública. Asimismo, la transparencia como mecanismo facilitador de la democracia y como medio para que la población controle a sus instituciones tiene dos importantes dimensiones. En primer término, la transparencia puede disminuir los niveles de corrupción y otras formas de conductas de los funcionarios públicos, así, la transparencia pública es sencillamente una forma de transparencia de naturaleza regulatoria. La democracia no siempre significa que la población sea mejor que los funcionarios públicos respecto de la toma de decisiones. En segundo término, la transparencia concebida como democracia se traduce en control público de la gestión de compras estatales en la Red de Salud Huánuco con fácil acceso a la información pública.

5.4.1. Propuesta de Solución

A. Propuesta de Solución

A. DESARROLLO DE LA PROPUESTA: PLAN DE MEJORA DE LA INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA PÚBLICA EN LAS COMPRAS ESTATALES DE LA RED DE SALUD DE HUÁNUCO.

I. DATOS INFORMATIVOS

- 1.1. Responsable : Tesista y Director de la Red de Salud Huánuco
- 1.2. Beneficiarios : Trabajadores
- 1.3. Duración : 4 meses
- 1.4. Días : Sábados
- 1.5. Horario : Mañana/Tarde

II. FUNDAMENTACIÓN

Esto se basa en una obligación legal de que las autoridades públicas publiquen y sean transparentes sobre las actividades realizadas dentro de las autoridades públicas.

El plan tiene como objetivo promover el cumplimiento, hacer cumplir y aplicar sanciones efectivas por las infracciones, y buscar constantemente estrategias que ayuden a erradicar la corrupción en la Red de Salud de Huánuco.

El Plan de Mejora de la Transparencia Pública de la Red de Salud de Huánuco potencia y potencia la transparencia pública dentro de la agencia y ayuda a facilitar el acceso público a la información pública sobre el control de las compras del gobierno a la agencia. Asegurar que el derecho de todos a acceder a la información de las agencias esté garantizado dentro de los plazos legales establecidos fortalece la relación entre el estado y la ciudadanía, lo que a su vez genera confianza pública en los servidores públicos. Incluso los niveles percibidos de corrupción pueden reducirse.

III. PROPÓSITO DEL PLAN

Los objetivos generales del plan se difunden a nivel de funcionarios y/o funcionarios y autoridades, así como de ciudadanos y población en general. Esto se logra a través de la capacitación en las instituciones sobre regulación y cumplimiento, y capacitando a la sociedad civil para que abogue por sus derechos. Esto también se puede hacer a través de actividades promocionales

como: B.: Afiches para instituciones nacionales, televisión, radio, redes sociales, etc.

IV. OBJETIVOS

4.1. General

- Mejorar las competencias de los funcionarios y/o servidores sobre integridad y transparencia pública en las compras estatales de la red de salud de Huánuco.

4.2. Específicas

- Mejorar el ejercicio de la transparencia pública en la gestión de compras gubernamentales en la red de salud de Huánuco.
- Incrementar la confianza de los usuarios en los servidores públicos.
 - Trabajar en red y concientizar a los funcionarios públicos sobre la importancia de la transparencia pública en el manejo de las compras gubernamentales en la red de salud de Huánuco.

V. TEMARIO

- Implementé una gestión más efectiva de los procesos de contratación pública en la red de salud de Huánuco.
- Aplicación efectiva de sanciones estandarizadas contra funcionarios públicos por negarse a proporcionar información.
- Operación del sitio web de la Red de Salud de Huánuco, que brinda información completa sobre las compras gubernamentales.
- Funcionarios relacionados con la transparencia pública de las compras del Estado en formación continua.
- Estos temas pretenden demostrar la importancia de que los principales actores involucrados en la gestión de las compras del Estado conozcan sus derechos y obligaciones relacionados con la gestión o gestión de la transparencia pública en sus instituciones.

VI. FASES DEL PLAN

- a) Diagnóstico que permita conocer el estado actual del ejercicio de la transparencia pública en la gestión de compras gubernamentales en la Red de Salud de Huánuco.
- b) Formación, teoría y práctica de los respectivos contenidos temáticos;

- c) Acciones, intervenciones para conocer la realidad de la transparencia pública en la gestión de compras gubernamentales en la Red de Salud Huánuco.
- d) Análisis de mejoras y formulación de medidas para mejorar la transparencia pública en la gestión de compras gubernamentales en la Red de Salud de Huánuco.
- e) Implementación de medidas de mejora asumiendo soluciones por el plan de acción. f) Evaluación y Seguimiento. Mida los resultados esperados utilizando herramientas de validación en cada sesión del taller.

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

MES	CRONOGRAMA		PARTICIPANTES	CONTENIDOS DE LAS SESIONES	INSTRUMENTOS	ESTRATEGIAS	RESPONSABLE
	HORAS	FECHA DE INICIO					
AGOSTO	16 Horas	07/04/21 AL 28/04/21	Servidores públicos de la red de salud Huánuco	- Implementación de controles más efectivos en los procesos de compras estatales en la red de salud de Huánuco.	Ficha de verificación	Exposición Plenaria Ejercicios prácticos	Tesista y Director de la red de salud Huánuco
SETIEMBRE	16 Horas	04/05/21 AL 25/05/21	Servidores públicos de la red de salud Huánuco	- Ejecución efectiva de las sanciones tipificadas a los funcionarios por renuencia a la entrega de información.	Ficha de verificación	Exposición Plenaria Ejercicios prácticos	Tesista y Director de la red de salud Huánuco
OCTUBRE	16 Horas	02/06/21 AL 30/06/21	Servidores públicos de la red de salud Huánuco	- Funcionamiento de la página web de la Red de salud de Huánuco con información completa sobre compras públicas	Ficha de verificación	Exposición Plenaria Ejercicios prácticos	Tesista y Director de la red de salud Huánuco
NOVIEMBRE	16 Horas	06/07/21 AL 27/07/21	Servidores públicos de la red de salud Huánuco	- El personal vinculado a la transparencia pública de las compras estatales con capacitación permanente	Ficha de verificación	Exposición Plenaria Demostraciones Ejercicios prácticos	Tesista y Director de la red de salud Huánuco

Las actividades a realizarse son las siguientes:

VIII. PRESUPUESTO

ACTIVIDAD	RECURSOS	MONTO (S/.)
DESARROLLO DE 16 SESIONES	Papelotes Plumones Papel bond A4 Computadora Impresión Otros	Gasto por cada sesión en soles 100.00
TOTAL		S/. 1, 600.00

CONCLUSIONES

1. Conocidos los resultados de la hipótesis específica 1, los principios que rigen la contratación y gestión y los servicios auxiliares, la prueba de correlación Rho espermática arrojó un valor de 0,585. El personal y/o empleados de esta institución tienen un conocimiento claro y responsable de la aplicación y aplicación de la ley, por lo que se demuestra que el cumplimiento de los principios del contrato tiene una relación positiva con los servicios de gestión y apoyo de la Red de Salud de Huánuco. . , transparencia, acceso a la información pública, reconociendo que esta herramienta de gestión ayuda a combatir, eliminar y prevenir la corrupción y, en consecuencia, lograr un mejor nivel de control de acuerdo con sus capacidades promover y fomentar una cultura de la población para acceder a información transparente sobre el comportamiento.
2. Evaluando el resultado de la hipótesis específica 2, Administración de Contratos Gubernamentales y Servicios de Administración y Apoyo, obtiene un puntaje de 0.780 en la prueba Ro de Spearman. La gestión de los contratos gubernamentales representa una relación activa con los servicios de gestión y apoyo de la Red de Salud de Huánuco, y el uso del dinero de los contribuyentes está limitado por la integridad y la corrupción, las sanciones y las sanciones, y sugiere que la lucha contra las autoridades preventivas es fundamental. por el OSCE para evitar estas prácticas corruptas en un estado oportuno, más dinámico y de contratación en las mejores condiciones dentro de la ley general de contratos, con más compras y menos de 8 trámites de gestión de UIT Se supervisará la compra.
3. Analizando los resultados para la Hipótesis específica 3, Administración de Trámites Administrativos y Servicios Administrativos y de Apoyo se obtiene una puntuación de 0.816 en la prueba Sperm-Rho. Resulta que la gestión de trámites administrativos está relacionada con los servicios de administración y apoyo de la Red de Salud de Huánuco. Esto se debe a que la cualificación profesional de nuestro personal en las áreas asistencial y/o logística contribuye positivamente a la calidad de la atención y el servicio al paciente. Contribuir a disminuir la corrupción al interior de las instituciones

de la Red de Salud de Huánuco, así como disminuir los trámites que se han deshecho bajo la transparencia de los controles de gasto público.

4. Administrativos y de Apoyo se obtiene una puntuación de 0.816 en la prueba Sperm-Rho. Resulta que la gestión de trámites administrativos está relacionada con los servicios de administración y apoyo de la Red de Salud de Huánuco. Esto se debe a que la cualificación profesional de nuestro personal en las áreas asistencial y/o logística contribuye positivamente a la calidad de la atención y el servicio al paciente. Contribuir a disminuir la corrupción al interior de las instituciones de la Red de Salud de Huánuco, así como disminuir los trámites que se han deshecho bajo la transparencia de los controles de gasto público.

SUGERENCIAS

De acuerdo a las conclusiones de la investigación realizada se sugiere lo siguiente:

1. Con el fin de facilitar al máximo el acceso a la información, facilitando así las actividades de gestión del servidor, tomando medidas precautorias de mejora a corto, mediano y largo plazo, entre los trabajadores de la Red de Salud de Huánuco Promueve la mejora de la adherencia. Público y autoridades transparentes.
2. Con base en esta investigación, nos proponemos identificar el nivel de eficiencia y eficacia que realizan las instituciones en materia de transparencia pública en la gestión de compras por encima y por debajo de 8 UIT. Red de Salud Huánuco.
3. Supervisión y auditorías relacionadas con los contratos gubernamentales para evaluar los procesos implementados y asegurar un ambiente de transparencia en la conducta administrativa de los funcionarios y autoridades de la Red de Salud de Huánuco.
4. Capacitación al personal de la Red de Salud de Huánuco para mejorar su capacidad de gestión de contratos gubernamentales. Este proceso se realiza en el marco de la transparencia y el acceso a la información pública.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alborés, P. (2005). Comunicaciones interpersonales. ESIC. P, 3. España.
- Alfaro, C. (2012). Metodología de investigación científica aplicado a la Ingeniería. Proyecto de investigación de la Universidad Nacional del Callao. Recuperado de: http://www.unac.edu.pe/documentos/organizacion/vri/cdcitra/Informes_Finales_Investigacion/2012/ABRIL/CARLOS%20HUMBERTO%20ALFARO%20RODRIGUEZ%20-%20FIEE.pdf
- Alvarado, K. M. (2006). Gestión Pública. En Compras Estatales. Editorial Tinco S.A.C. p, 11. Lima.
- Ambrosini, Y. (2018) Principio de máxima divulgación y acceso a la información del Estado Jurisprudencia de la Corte Interamericana (Parte I). p,2. Recuperado el 12/06/2020 <http://dpicuantico.com/sitio/wpcontent/uploads/2018/03/AmbrosiniAdministrativo-13.3-Parte-I.pdf>.
- Andia, W. (2009). Manual de Gestión Pública, Pautas para la Aplicación de los Sistemas Administrativos (1ra Edición ed.). Pacifico, p, 74. Lima – Perú.
- Arenoso, F. (2006). Manual de transparencia y control social en las contrataciones públicas. Buenos Aires. P. 28. Recuperado de <http://poderciudadano.org/libros/TransparenciayControlSocialenlasContratacionesPublicas.pdf>
- Atalaya, Ó. (2016). Liderazgo del director y el clima institucional del Consorcio Educativo UGEL 07 - 2013. UNMSM; p, 78. Lima.
- Ausubel, D. (1995). Psicología educativa, Ed. Trillas, p, 52. México.
- Bárcena, A. (2015). Discurso en Ceremonia de Inauguración de la III Conferencia Regional de Datos Abiertos para América Latina y el Caribe. Chile: Centro Cultural Gabriela Mistral, Santiago de Chile, 9 de septiembre de 2015. Recuperada de: <http://www.cepal.org/es/discursos/iii-conferencia-regional-de-datos-abiertospara-america-latina-y-el-caribe>

- Barreda, S. (2012). “El docente como gestor del clima del aula. Factores a tener en cuenta” <https://educrea.cl/docente-gestor-del-clima-aula-factores-cuenta/>
- Berruezo, P. (2000) Hacia un marco conceptual de la psicomotricidad a partir del desarrollo de su práctica en Europa y en España. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*. No. 37, p.21. Madrid.
- Boulangier, W.A. y Del Castillo, E.J. (2019). “Ley de Transparencia y acceso a la información pública como instrumento de gestión anticorrupción y mejora de la gobernabilidad. Chiclayo: Universidad César Vallejo.
- Camarzana A. (2016). La transparencia en la administración pública. España. Recuperado de <https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/20643/TFG.%20La%20transparencia%20en%20la%20administraci%C3%B3n%20p%C3%BAblica.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cerrillo, A., (2011). “La regulación de la difusión de información del sector público por medios electrónicos: Lecciones de la regulación española”, *Government Information Quarterly*, p, 287. Madrid.
- Chávez, J. (2020). La verdad de la contratación directa en tiempos de covid - 19. Obtenido de *Pasión por el Derecho*, p,10: <https://lpderecho.pe/la-verdad-de-contratacion-directa-covid-19/>.
- Decreto Legislativo N° 1341 (2017). que modifica la ley N° 30225, Ley de contrataciones.
- Defensoría del Pueblo (2018). “Segundo Reporte y Balance Anual 2017: Supervisión a los Portales de Transparencia Estándar de los Ministerios del Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales y Municipalidades Provinciales ubicadas en capitales de departamento”. Lima. Consulta: noviembre de 2018. <https://www.defensoria.gob.pe/wpcontent/uploads/2018/07/Segunda-Supervision-2017-y-BalanceAnual.pdf>
- Deming, W. E. (1986). *Out of the crisis*. Cambridge MIT/CAES.p,223. Massachussets.
- Dromi, J. R. (2005). *Derecho Administrativo*. Gaceta Jurídica, p,90. Lima.
- England, W.B., Harold E. y Leenders M. (2001). *Administración de Compras y Materiales*. Editorial Compañía Editorial Continental. P124-125. México.

- George, D., & Mallery, P. (2003). *SPSS for Windows step by step: A simple guide and reference, 11.0 update (4th ed.)*. Boston: Allyn and Bacon.
- Gonzales, S. (2018). *Uso de portales de transparencia y el valor público*. Lima: Universidad César Vallejo
- Guillén, P. (2015). *Formulando una estrategia colaborativa de datos abiertos del Estado peruano*. Lima, Perú. Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/AE854144381569950525804B0058FD23/\\$FILE/guilnola.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/AE854144381569950525804B0058FD23/$FILE/guilnola.pdf)
- Hernández R. (2010) *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill. Interamericana Editores, p.140. México.
- Hernández, Roberto., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. (5ta. Ed.). Editorial Mc Graw Hill. P, 93. México
- Hermosa, P. (2017). *Transparencia Pública y Rendición de Cuentas como base para la Construcción de una Sociedad Democrática en América Latina*. *Transparencia e Integridad*. P, 11. Recuperado de <https://revistainternacional.transparencia.org/wp-content/uploads/2017/08/9.-Paola-Hermosa-y-otros.pdf>
- Informe N° 020-2020-OCI/0691-SOO. *Procedimiento de contratación directa N° 010-2020-DIRESA-Huánuco*.
- Kraft, M. (2011). "Public Policy". En Thomas Kurian, George 2nd ed. *The Encyclopedia of Political Science*. p, 209. New York.
- Larrañaga, P. (2008). "La política pública del principio de transparencia. Panorama de una agenda pendiente". *El derecho de acceso a la información en la Constitución mexicana: razones, significados y consecuencias*. Instituto Federal de Acceso a la Información. P, 25. México.
- Ley N° 27806-2002. *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública*
- Leiva, D. (2014). *Marco conceptual del control interno*. Recuperado el 06 de mayo del 2015. P, 9. Disponible en <http://www.minam.gob.pe/comite/wpcontent/uploads/sites/67/2014/10/Marco-conceptual-delCI.pdf>

- Linares, M. (2008). El acto administrativo contractual”. Reflexiones Jurídicas, Vol. V. 2da Edición. p, 37. Lima.
- Martínez, M. (2009). Ciencia y Arte en la Metodología Cualitativa. Segunda edición. Ed. Trillas. P, 8. México.
- Martínez, J.M. (2015). “Transparencia Versus Corrupción en la Contratación Pública. Medidas de Transparencia en Todas las Fases de la Contratación Pública como Antídoto Contra la Corrupción”. [Tesis doctoral]. Universidad de León. España.
- Mendel, T. (2003). El principio de buena fe. Edit. Bosch, p,37. Barcelona- España.
- Mendel, T. (2008). Libertad de información: Comparación jurídica. Unesco, p, 99. Paris.
- Miranzo, J. (2018). “El nuevo Derecho de la UE: las medidas anticorrupción en la contratación pública”, [Tesis Doctoral]. Universidad de Castilla- La Mancha. España.
- Moreira, I., y Claussen, M. (2011). Políticas de transparencia en la administración pública brasileña. Revista Reforma y Democracia. Núm. 51. Caracas, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. P, 12: Recuperado de <http://old.clad.org/portal/publicaciones-del-clad/revista-cladreforma-democracia/articulos/051-octubre-2011/correa.pdf>
- Muñoz, M.E. (2016). “Mejora Continua de Procesos de compra en el Sistema de Abastecimiento de la Red Asistencial de Essalud – Junín”. [Tesis Doctoral]. Universidad Nacional del Centro del Perú.
- Murrieta, C. y Poch, C. (2018). Análisis y evaluación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el II semestre 2012 del Gobierno Regional de Ucayali: Aportes para mejorar su implementación y eficiencia de gestión. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).
- Ñaupas, Humberto; Mejía, Elías; Novoa, Eliana y Villagómez, Alberto. (2011). Metodología de la investigación científica y asesoramiento de tesis; Pág. 189. Lima-Perú.
- Novoa, A. (2020). Proyecto de Ley que crea el portal "Monitor de Contrataciones directas en situaciones de emergencia" y establece medidas excepcionales en los procesos de contratación de bienes en situación de emergencia.

Obtenido de El Peruano: 114
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-establece-lamedida-excepcional-de-c-decreto-legislativo-no-1456-1865482-1/>.

- Organismo Supervisor de Compras Estatales - OSCE (2009) “Plan Estratégico de Contrataciones Públicas del Estado Peruano: Un sistema de Contrataciones Públicas, Eficiente, Libre de Corrupción y Promotor del Desarrollo”. Dirección de Capacitación y Fortalecimiento Institucional. Lima. Perú.
- OSCE, (2014) Determinación de las entidades y proveedores que realizaron contrataciones por montos menores o iguales a 8UIT- Periodo 2011 -2013. Recuperado el: <http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/Publicacion/Estudios/2013/Contrataciones%20hasta%208UIT%20vs5.pdf>
- OECD. (2016). Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública: Perú: Gobernanza integrada para un crecimiento inclusivo. In Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública, p, 22. <https://doi.org/10.1787/9789264265226-es>.
- Pérez, P. (1993). El ejercicio de derechos fundamentales por funcionarios públicos, en “Función Pública”, Consejo General del Poder Judicial, p.218. Madrid.
- Porter, M.E. (1985). *Competitive Advantage: Creating Sustaining superior performance*. N.Y., Free press. p, 322. New York.
- Revista Derecho PUCP. (2018). La transparencia en la ley de contrataciones del Estado. *Derecho PUCP*, (66), 195. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.201801.008>
- Revista Transparencia e Integridad, (2019). Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública. La Integridad Pública en América Latina y el Caribe 2018-2019 © OCDE 2019: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial, vol. 2, núm. 4, p, 67. México.
- Rodríguez Santana, I. (2011). El modelo futuro de gestión de la salud. Fundación Bamberg, p, 37. España.
- Romeu, J. (2018). “El principio de transparencia en la actividad contractual de la administración pública. Especial referencia a la administración local”. [Tesis Doctoral]. Madrid. Universidad Complutense de Madrid-España.

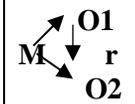
- Salazar, R. (2007) Las Formas Jurídicas Administrativas y la Contratación Públicas sobre Bienes, Servicios y Obras. p.24, 35. Lugar de la publicación: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoadministrativo/article/view/14011/14633>
- Salazar, R. (2002). Transparencia Gubernamental en las Compras Estatales. Recuperado de http://www.osce.gob.pe/htmls/exposicion/exposicion_transparencia.htm
- Salazar, R. (2013). “El Contrato en la Administración Pública”. Centro Editorial de la Universidad Nacional de San Marcos. P, 27. Lima. Perú.
- Salazar, J.F. (2014). La gestión de abastecimiento de medicamentos en el sector público peruano: nuevos modelos de gestión. Sinergia e Innovación, p, 160. Lima.
- Salazar, R. (2002). Transparencia Gubernamental en las Compras Estatales. Recuperado de http://www.osce.gob.pe/htmls/exposicion/exposicion_transparencia.htm
- Salazar, R. (2013). “El Contrato en la Administración Pública”. Centro Editorial de la Universidad Nacional de San Marcos. p, 27. Lima. Perú.
- Salinas, M. (2010). “Liquidación técnico financieras de obras públicas”, Editado por Instituto Pacífico. 1ra edición. P, 43. Lima. Perú.
- Sánchez, M. (2016). “La participación del ciudadano en la Administración pública”, CEC, p, 320. Madrid.
- Sánchez, H. y Reyes, C. (2006). Metodología y Diseños en Investigación Científica. Edit. Visión Universitaria; p, 222. Lima- Perú.
- Santamarta, M. (2015). Evaluación de la transparencia en las principales empresas públicas del Principado de Asturias [tesis de posgrado]. Universidad de Oviedo, España.
- Sernaqué, M.E. (2019). “Las Deficiencias en el Ámbito de las Compras Directas del Estado y su Incidencia en la Gestión Pública del Sector Salud de los Gobiernos Locales de Lima – 2016”. [Tesis de Maestría]. Universidad Nacional Federico Villareal. Lima-Perú.

- Schedler, A. (2011). ¿Qué es la rendición de cuentas? En Sosa, J. (Coord.) Transparencia y rendición de cuentas. p, 77. Recuperado de http://data.evalua.cdmx.gob.mx/docs/estudios/i_trc_eap.pdf
- Shack, N. (2012) “La Gestión del Presupuesto Público”. CEPAL. P,14. Santiago de Chile. Chile.
- Venegas, H.A. (2013). Análisis y Mejora de los Procesos de Adquisiciones y Contrataciones de una Empresa del Estado en el Sector Hidrocarburos. P, 22. Tesis. Universidad Católica del Perú.

ANEXOS

ANEXO 01
MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: TRANSPARENCIA PÚBLICA EN LA GESTIÓN DE COMPRAS ESTATALES DE LA RED DE SALUD HUÁNUCO, 2020.

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIAB.	DIMENSIÓN	INDICADOR	INSTRUMENTO	METODOLOGÍA
<p>GENERAL ¿De qué manera la transparencia pública se relaciona con la gestión de compras estatales de la Red de Salud Huánuco, 2020?</p> <p>ESPECÍFICO □ ¿Qué relación existe entre el cumplimiento de principios que rigen las contrataciones y los servicios administrativos y asistenciales</p>	<p>GENERAL Determinar la existencia de una relación entre la transparencia pública y la gestión de compras estatales de la Red de Salud Huánuco, 2020.</p> <p>ESPECÍFICOS</p> <p>□ Conocer de qué manera se relaciona el cumplimiento de principios que rigen las contrataciones con los servicios administrativos y asistenciales en la Red de Salud Huánuco, 2020.</p> <p>□ Evaluar si la gestión de las contrataciones del Estado se relaciona</p>	<p>GENERAL Hi: La transparencia pública se relaciona de manera significativa con la gestión de compras estatales de la Red de Salud Huánuco, 2020. H0: La transparencia pública no se relaciona de manera significativa con la gestión de compras estatales de la Red de Salud Huánuco, 2020.</p> <p>ESPECÍFICAS</p> <p>□ Hi1: El cumplimiento de principios que rigen las contrataciones se relaciona de manera positiva con los servicios administrativos y asistenciales en la Red de Salud Huánuco, 2020.</p> <p>□ H01: El cumplimiento de principios que rigen las contrataciones no se relaciona de manera positiva con los servicios administrativos y</p>	<p>V. I</p> <p>TRANSPARENCIA PÚBLICA</p>	<p>PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES</p> <p>GESTIÓN EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO</p> <p>GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS</p>	<p>-Principio de publicidad - Libertad de concurrencia - Eficacia y Eficiencia -Integridad y Transparencia</p> <p>-Integridad y lucha contra la corrupción -Políticas sancionadoras y punitivas -Políticas preventivas</p> <p>-Calificación profesional del área de abastecimientos -Calidad de atención de</p>	<p>Cuestionario</p>	<p>TIPO DE INVESTIGACIÓN Retrospectiva, Transversal y descriptiva</p> <p>DISEÑO Y ESQUEMA DE LA INVESTIGACIÓN Diseño No experimental</p> <p></p> <p>Leyenda: M = muestra X= Transparencia pública Y= Gestión de compras estatales r = relación entre variables.</p>

<p>en la Red de Salud Huánuco, 2020?</p> <p><input type="checkbox"/> ¿Qué relación existe entre la gestión de las contrataciones del Estado y los servicios administrativos y asistenciales en la Red de Salud Huánuco, 2020?</p> <p><input type="checkbox"/> ¿Qué relación existe entre la gestión de los procedimientos administrativos y los servicios administrativos y asistenciales en la Red de Salud Huánuco, 2020?</p>	<p>con los servicios administrativos y asistenciales en la Red de Salud Huánuco, 2020.</p> <p><input type="checkbox"/> Analizar si la gestión de los procedimientos administrativos se relaciona con los servicios administrativos y asistenciales en la Red de Salud Huánuco, 2020.</p> <p><input type="checkbox"/> Alcanzar el plan de transparencia para mejorar la gestión en compras estatales.</p>	<p>asistenciales en la Red de Salud Huánuco, 2020.</p> <p><input type="checkbox"/> Hi2: La gestión de las contrataciones del Estado se relaciona de manera positiva con los servicios administrativos y asistenciales en la Red de Salud Huánuco, 2020.</p> <p><input type="checkbox"/> H02: La gestión de las contrataciones del Estado no se relaciona de manera positiva con los servicios administrativos y asistenciales en la Red de Salud Huánuco, 2020.</p> <p><input type="checkbox"/> Hi3: La gestión de los procedimientos administrativos se relaciona con los servicios administrativos y asistenciales en la Red de Salud Huánuco, 2020.</p> <p><input type="checkbox"/> H03: La gestión de los procedimientos administrativos no se relaciona con los servicios administrativos y asistenciales en la Red de Salud Huánuco, 2020.</p>	<p>V.D</p> <p>GESTIÓN DE COMPRAS ESTATALES</p>	<p>MIENTOS ADMINISTRATIVOS</p> <p>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ASISTENCIALES</p>	<p>bienes y servicios</p> <p>-Disminución de procesos declarados desiertos</p> <p>-Eficiencia del proceso de compras</p> <p>- Mejora en las solicitudes de compra</p> <p>- Mejora de la prestación de los servicios de salud</p>	<p>Cuestionario</p>	<p>O= Observación de las variables</p> <p>POBLACION Y MUESTRA</p> <p>Población: Conformado por 60 trabajadores Regímenes laborales 2' y 1057, del Administración entre ellos personal de la unidad de logística, almacén y jefes del servicio asistencial de la Red de Salud Huánuco, según (Fuente: CAP/RSH-2020).</p> <p>Muestra: Representada por 60 profesionales del área de Administración entre ellos personal de la unidad de logística, almacén y jefes del servicio asistencial de la Red de Salud Huánuco.</p> <p>TECNICA</p> <p>-La encuesta</p>
---	--	--	--	---	--	---------------------	---



ANEXO 02
CONSENTIMIENTO INFORMADO

UNIVERSIDAD NACIONAL “HERMILIO VALDIZÁN”
ESCUELA DE POSGRADO

Yo, trabajador en el área..... con el cargo de declaro que se me ha explicado que mi participación en la investigación y doy mi consentimiento para participar en la investigación acerca de la “TRANSPARENCIA PÚBLICA EN LA GESTIÓN DE COMPRAS ESTATALES DE LA RED DE SALUD HUÁNUCO 2020”, luego de haberseme informado acerca de los objetivos y propósito de la investigación y del carácter confidencial del mismo.
INVSTIGADOR (A)=

.....

Firma participante

ANEXO 03
CUESTIONARIO

**5 =MUY DE ACUERDO 4=DE ACUERDO 3=INDIFERENTE 2= EN
DESACUERDO 1= TOTALMENTE EN DESACUERDO**

COD		ESCALA				
		1	2	3	4	5
VARIABLES						
V= X	TRANSPARENCIA PÚBLICA					
	DIMENSIÓN: PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES INDICADORES: -Principio de publicidad - Libertad de concurrencia - Eficacia y Eficiencia -Integridad y Transparencia					
1	¿Consideras que se cumple el principio de publicidad en las contrataciones del Estado en salud en la Red de Salud Huánuco, 2020?					
2	¿Consideras que se cumple el principio de Libertad de concurrencia en las contrataciones del Estado en salud en la Red de Salud Huánuco, 2020?					
3	¿Consideras que se cumple el principio de Eficacia y Eficiencia en las contrataciones del Estado en salud en la Red de Salud Huánuco, 2020?					
4	¿Consideras que se cumple el principio de Integridad y Transparencia en las contrataciones del Estado en salud en la Red de Salud Huánuco, 2020?					
	DIMENSIÓN: GESTIÓN EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO INDICADOR: -Integridad y la lucha contra la corrupción -Políticas sancionadoras y punitivas -Políticas preventivas					
5	¿Consideras que la integridad y la lucha contra la corrupción es tomada en cuenta en las contrataciones del Estado en la Red de Salud Huánuco, 2020?					
6	¿Consideras que las Políticas sancionadoras y punitivas es tomada en cuenta en la gestión de las contrataciones del estado en la Red de Salud Huánuco, 2020?					
7	¿Consideras que las Políticas preventivas contribuyen en transparentar la gestión en las contrataciones del estado en la Red de Salud Huánuco, 2020?					
	DIMENSIÓN: GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INDICADORES: -Calificación profesional del personal del área de abastecimientos -Calidad de atención de bienes y servicios -Disminución de procesos declarados desiertos					
8	¿Consideras que la calificación profesional del personal del área de abastecimientos contribuye en la gestión de los procedimientos administrativos en la Red de Salud Huánuco, 2020?					
9	¿Consideras que la Calidad de atención de bienes y servicios ha mejorado en la Red de Salud Huánuco, 2020?					
10	¿Consideras que la Disminución de procesos declarados desiertos satisface la gestión de los procedimientos administrativos en la Red de Salud Huánuco, 2020?					

3= ALTO 2= MEDIO 1= BAJO

V=Y	CUESTIONARIO SOBRE GESTIÓN DE COMPRAS ESTATALES	ESCALA		
		1	2	3
	<p>DIMENSIÓN: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ASISTENCIALES</p> <p>INDICADOR: -Eficiencia del proceso de compras - Nivel de solicitudes de compra - Prestación de los servicios de salud</p>			
11	¿Cómo califica la eficiencia del proceso de compras en la mejora de los servicios administrativos y asistenciales en la Red de Salud Huánuco, 2020?			
12	¿Cómo califica las solicitudes de compra en la mejora de los servicios administrativos y asistenciales en la Red de Salud Huánuco, 2020?			
13	¿Cómo califica el nivel de mejora en la prestación de los servicios de salud en la Red de Salud Huánuco, 2020?			

.....
INVESTIGADORA

ANEXO 04

PLAN DE TRANSPARENCIA PARA MEJORAR LA GESTIÓN EN COMPRAS ESTATALES

1. DATOS INFORMATIVOS:

Beneficiarios: Todos los profesionales del área de Administración entre ellos personal de la unidad de logística, almacén y jefes del servicio asistencial de la Red de Salud Huánuco.

Equipo técnico responsable:

Investigador, Directivos de la Red de Salud Huánuco

Tiempo de inicio: Enero del 2021

Tiempo de final: Diciembre del 2021

1. INTRODUCCIÓN

El plan transparencia para mejorar la gestión en compras estatales de la Red de Salud Huánuco, es un documento de gestión mediante el cual el empleador desarrollará su implementación con la participación de los trabajadores, sus representantes y las organizaciones gremiales. Se trata de una modalidad novedosa de adquisición pública, ya que ofrece tres ventajas alto nivel de eficiencia, gran transparencia y notable reducción de los riesgos de corrupción.

3. Objetivos:

- **General**

- ✓ Implementar el plan transparencia para mejorar la gestión en compras estatales de la Red de Salud Huánuco, acorde con la normatividad vigente.

- **Específicos**

- ✓ Gestionar la transparencia y la reducción de los riesgos de corrupción en la Red de Salud Huánuco
- ✓ Fortalecer las capacidades y habilidades de los trabajadores involucrándose en la implementación del plan de transparencia para mejorar la gestión en compras estatales en la Red de Salud Huánuco.

4. ETAPAS DE ACUERDO DE COMPRAS

1. Se construye un acuerdo con un grupo de proveedores sobre ciertas características del bien y servicio por un periodo de tiempo.
2. Se formulan los pedidos según las reglas acordadas.

5. DEFINICIÓN DEL CONVENIO

Para su implementación se seguirán las siguientes fases:

- Designar al equipo especial de adquisiciones de bienes y servicios
- Entrenar al equipo
- Recolectar información real
- Evaluar riesgos según la metodología escogida
- Evaluar y revisar medidas de control de riesgos de corrupción

Se consolida el convenio en los términos siguientes:

PRIMERO

- Todos los términos y condiciones se fijan en la primera etapa, incluyendo cantidades y precio, constituyendo un contrato con uno o más proveedores.
- Durante la segunda etapa se realizan los pedidos.

SEGUNDO

- Los criterios de escogencia son preferibles cuando la entrega es rápida en fechas previstas.
- La duración del convenio con los proveedores altamente competitivo y sin riesgos puede ser por tiempo indefinido.

7. OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD DE COMPRA

- Revisar y ajustar la capacidad y los sistemas para el desarrollo, manejo y monitoreo de los contratos realizados para el año.
- Fomentar la participación de las MYPES y PYMES en las compras del estado.
- Realizar una intensa cobertura en los medios de comunicación sobre las compras realizadas del año.

8. CONTROL INTELIGENTE Y PERMANENTE

- Definir el sistema de indicadores clave y construir la línea de base
- Establecer obligaciones de provisión, recolección, procesamiento y uso de información esencial.
- Crear un sistema de control invisible e inteligente de las adquisiciones, de acuerdo con las previsiones de este plan.
- Producir y difundir estadísticas públicas sobre el desempeño de las adquisiciones
- Facilitar a los ciudadanos la consulta y el análisis comparativo
- Definir las pautas para el uso de metas medibles en el área de adquisiciones (su eficiencia, efectividad e impacto)

9. REGISTROS ACTUALIZADOS DE EMPRESAS ACREDITADAS Y FUNCIONARIOS ESPECIALIZADOS

- Vigilancia de control de acreditación de empresas y funcionarios
- Vigilancia del perfil del cargo para las oficinas de logística
- Vigilancia de control de entrenamiento y calificación.

10. SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL

Deberá revisarse cada semestre del año, siendo responsable el director de la Red de Salud Huánuco, las mismas que deben ser informadas a los entes involucrados para el cumplimiento eficiente del plan.

ANEXO 05

RESULTADO DE LA APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO

Variables	VARIABLE IND (X): Transparencia Pública.														VARIABLE D. (Y): Gestión de compras Estatales.							
Dimensiones	Principios que rigen las contrataciones.					Gestión en las contrataciones del Estado.					Gestión de los procedimientos Administrativos.				Servicios administrativos y asistenciales.							
Indicadores	Principio de publicidad.	Libertad de concurrencia.	Eficacia y Eficiencia.	Integridad y Transparencia.	Suma	Integridad y la lucha contra la corrupción	Políticas sancionadoras y punitivas.	Políticas preventivas.	Suma	Para escala de Likert	Calificación profesional del personal del área de abastecimientos.	Calidad de atención de bienes y servicios.	Disminución de procesos declarados desierfos.	Suma	Para escala de Likert	Eficiencia del proceso de compras.	Nivel de solicitudes de compra.	Prestación de los servicios de salud.	Suma	Para escala de Likert	Total fila	
Encuestados	Pregunta 1	pregunta 2	Pregunta 3	Pregunta 4		Pregunta 5	Pregunta 6	Pregunta 7			Pregunta 8	Pregunta 9	Pregunta 10			Pregunta 11	Pregunta 12	Pregunta 13				
1	5	4	4	4	17	1	4	4	3	11	1	4	4	3	11	1	3	2	3	8	1	47
2	3	2	5	2	12	0	5	4	4	13	1	2	1	4	7	0	3	3	3	9	1	41
3	3	3	2	3	11	0	2	3	3	8	0	3	2	3	8	0	2	2	2	6	0	33
4	4	3	4	3	14	1	5	2	3	10	0	4	4	3	11	1	3	3	3	9	1	44
5	4	2	5	2	13	0	5	4	4	13	1	5	3	4	12	1	3	3	3	9	1	47

6	2	4	2	4	12	0	2	2	1	5	0	2	1	1	4	0	2	3	2	7	0	28
7	4	4	4	4	16	1	4	5	5	14	1	5	5	5	15	1	2	3	3	8	1	53
8	5	4	4	4	17	1	4	4	4	12	1	5	4	4	13	1	3	3	3	9	1	51
9	3	3	3	3	12	0	3	3	1	7	0	4	4	1	9	0	3	3	1	7	0	35
10	4	5	4	5	18	1	4	5	5	14	1	4	4	5	13	1	3	3	2	8	1	53
11	3	3	3	3	12	0	2	4	2	8	0	2	2	2	6	0	2	3	2	7	0	33
12	4	5	4	5	18	1	4	4	3	11	1	4	4	3	11	1	2	3	3	8	1	48
13	5	4	5	4	18	1	4	5	4	13	1	4	4	4	12	1	2	3	3	8	1	51
14	5	5	5	5	20	1	5	5	4	14	1	5	5	4	14	1	3	3	3	9	1	57
15	4	4	4	4	16	1	5	4	4	13	1	5	5	4	14	1	3	3	2	8	1	51
16	4	3	4	3	14	1	5	2	3	10	0	4	4	3	11	1	3	3	3	9	1	44
17	5	5	5	5	20	1	5	5	4	14	1	4	4	4	12	1	3	2	3	8	1	54
18	4	5	3	5	17	1	3	3	1	7	0	4	4	1	9	0	3	3	1	7	0	40
19	4	4	4	4	16	1	4	5	5	14	1	5	5	5	15	1	2	3	3	8	1	53
20	2	3	2	3	10	0	3	3	2	8	0	3	3	4	10	0	1	3	3	7	0	35
21	5	4	4	4	17	1	4	4	4	12	1	4	4	4	12	1	2	3	3	8	1	49
22	5	4	4	4	17	1	5	2	5	12	1	5	5	5	15	1	3	3	1	7	0	51
23	4	5	5	5	19	1	5	4	5	14	1	4	4	5	13	1	3	2	3	8	1	54
24	2	3	4	3	12	0	2	4	2	8	0	3	2	2	7	0	3	2	2	7	0	34
25	4	4	4	4	16	1	4	4	4	12	1	5	4	4	13	1	3	3	3	9	1	50
26	3	5	5	5	18	1	5	4	4	13	1	5	3	4	12	1	3	2	3	8	1	51
27	2	4	2	4	12	0	4	2	3	9	0	2	2	3	7	0	2	3	2	7	0	35
28	4	4	4	4	16	1	4	4	3	11	1	4	4	3	11	1	3	3	3	9	1	47
29	4	4	4	4	16	1	5	5	4	14	1	5	5	4	14	1	3	3	3	9	1	53
30	2	4	2	4	12	0	2	4	2	8	0	3	2	2	7	0	3	3	1	7	0	34
31	4	4	5	4	17	1	5	4	4	13	1	2	5	4	11	1	3	3	3	9	1	50
32	2	4	4	4	14	1	4	4	4	12	1	4	3	4	11	1	2	3	3	8	1	45
33	4	4	1	4	13	0	4	2	2	8	0	3	2	2	7	0	2	2	3	7	0	35
34	4	2	3	2	11	0	2	2	1	5	0	3	4	1	8	0	2	2	3	7	0	31

35	5	4	5	4	18	1	5	5	5	15	1	5	5	5	15	1	3	3	3	9	1	57
36	2	4	2	4	12	0	2	4	4	10	0	2	2	4	8	0	1	1	3	5	0	35
37	5	5	5	5	20	1	4	5	5	14	1	5	5	5	15	1	3	2	3	8	1	57
38	2	2	2	2	8	0	2	2	2	6	0	2	2	2	6	0	2	2	3	7	0	27
39	3	5	5	5	18	1	2	2	4	8	0	2	1	4	7	0	3	2	2	7	0	40
40	4	4	4	4	16	1	5	5	4	14	1	5	5	4	14	1	3	2	3	8	1	52
41	5	3	3	3	14	1	4	5	5	14	1	5	5	5	15	1	3	3	3	9	1	52
42	2	5	2	5	14	1	4	4	5	13	1	3	2	5	10	0	3	2	2	7	0	44
43	5	5	5	5	20	1	4	5	5	14	1	5	5	5	15	1	3	2	3	8	1	57
44	5	5	3	5	18	1	5	5	5	15	1	4	4	5	13	1	3	2	3	8	1	54
45	4	5	5	5	19	1	5	5	3	13	1	4	5	3	12	1	3	3	3	9	1	53
46	5	5	5	5	20	1	4	5	5	14	1	5	5	5	15	1	3	3	3	9	1	58
47	4	3	4	3	14	1	5	2	3	10	0	4	4	3	11	1	3	3	3	9	1	44
48	3	5	5	5	18	1	5	4	4	13	1	5	3	4	12	1	3	2	3	8	1	51
49	4	5	3	5	17	1	3	3	1	7	0	4	4	4	12	1	3	3	1	7	0	43
50	4	5	4	5	18	1	2	2	2	6	0	4	4	2	10	0	3	2	2	7	0	41
51	5	4	1	4	14	1	5	4	4	13	1	4	4	4	12	1	3	3	2	8	1	47
52	4	4	5	4	17	1	5	4	4	13	1	2	5	4	11	1	3	3	3	9	1	50
53	3	3	4	3	13	0	3	4	5	12	1	4	4	5	13	1	3	3	3	9	1	47
54	4	5	4	5	18	1	4	2	5	11	1	4	4	5	13	1	3	3	3	9	1	51
55	4	3	5	3	15	1	2	1	1	4	0	1	2	1	4	0	2	2	3	7	0	30
56	5	4	4	4	17	1	5	2	5	12	1	5	5	5	15	1	3	3	1	7	0	51
57	5	5	5	5	20	1	5	5	4	14	1	4	4	4	12	1	3	2	3	8	1	54
58	4	4	4	4	16	1	4	5	5	14	1	5	5	5	15	1	2	3	3	8	1	53
59	3	3	2	3	11	0	4	2	3	9	0	4	4	3	11	1	2	2	3	7	0	38
60	4	4	4	4	16	1	5	5	4	14	1	5	5	4	14	1	3	3	3	9	1	53
total col	229	239	227	239	934	44	236	222	214	672	39	232	224	219	675	42	160	158	157	475	39	2756
Prom	3.8 2	3.9 8	3.7 8	3.9 8	15.5 7	0.7 3	3.9 3	3.7 0	3.5 7	11.2 0	0.6 5	3.8 7	3.7 3	3.6 5	11.2 5	0.7 0	2.67	2.63	2.62	7.92	0. 65	45.9 3

**UNIVERSIDAD NACIONAL “HERMILIO VALDIZÁN” HUÁNUCO
ESCUELA DE POSGRADO**



VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Título de la tesis: TRANSPARENCIA PÚBLICA EN LA GESTIÓN DE COMPRAS ESTATALES DE LA RED DE SALUD HUÁNUCO, 2020.

Nombre del Experto: MAG. Humberto Flores Flores

Especialidad: Docencia y Gestión Educativa

“Calificar con 1, 2, 3 o 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad”

DIMENSIÓN	ITEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES	¿Consideras que se cumple el principio de publicidad en las contrataciones del estado en la red de salud Huánuco 2020?	4	4	4	4
	¿Consideras que se cumple el principio de libertad de concurrencia en las contrataciones del estado en salud en la red salud Huánuco, 2020?	3	3	4	4
	¿Consideras que se cumple el principio de eficacia y eficiencia en las contrataciones del estado en salud en la red de salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	¿Consideras que se cumple el principio de integridad y transparencia en las contrataciones del estado en salud en la red de salud Huánuco 2020?	4	4	4	4
GESTIÓN EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO	¿Consideras que la integridad y la lucha contra la corrupción es tomada en cuenta en las contrataciones del estado en la red de salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	¿Consideras que las Políticas sancionadoras y punitivas es tomada en cuenta en la gestión de las contrataciones del estado en la Micro Red de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	¿Consideras que las Políticas preventivas contribuyen en transparentar la gestión en las contrataciones del estado en la Micro Red de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	3
GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS	¿Consideras que la calificación profesional del personal del área de abastecimientos contribuye en la gestión de los procedimientos administrativos en la Micro Red de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	¿Consideras que la Calidad de atención de bienes y servicios ha mejorado en la Micro Red de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4

ADMINISTRATIVOS	¿Consideras que la Disminución de procesos declarados desiertos satisface la gestión de los procedimientos administrativos en la Micro Red de Salud - Huánuco, 2020?	3	4	4	4
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ASISTENCIALES	¿Cómo califica la eficiencia del proceso de compras en la mejora de los servicios administrativos y asistenciales en la Micro Red de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	¿Cómo califica las solicitudes de compra en la mejora de los servicios administrativos y asistenciales en la Micro Red de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	¿Cómo califica el nivel de mejora en la prestación de los servicios de salud en la Micro Red de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
PROMEDIO DE VALORACIÓN (Dimensiones/ Variables)		3.83	3.91	4.0	3.91

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO () En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? _____

DECISIÓN DEL JUEZ: Nivel alto

EL INSTRUMENTO DEBE SER APLICADO SI (X) NO ()

Cayhuayna 05 de febrero de 2021


Mg. Humberto Flores Flores
Docente de la EPG-UNHEVAL

...

Firma del Juez

**UNIVERSIDAD NACIONAL “HERMILIO VALDIZÁN” HUÁNUCO
ESCUELA DE POSGRADO**



VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Título de la tesis: TRANSPARENCIA PÚBLICA EN LA GESTIÓN DE COMPRAS ESTATALES DE LA RED DE SALUD HUÁNUCO, 2020

Nombre del Experto: Dr. Andy W. Chamoly Falcon

Especialidad: Gestión Empresarial

“Calificar con 1, 2, 3 o 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad”

DIMENSIÓN	ITEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES	¿Consideras que se cumple el principio de publicidad en las contrataciones del estado en la red de salud Huánuco 2020?	4	4	4	4
	¿Consideras que se cumple el principio de libertad de concurrencia en las contrataciones del estado en salud en la red salud Huánuco, 2020?	3	3	4	4
	¿Consideras que se cumple el principio de eficacia y eficiencia en las contrataciones del estado en salud en la red de salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	¿Consideras que se cumple el principio de integridad y transparencia en las contrataciones del estado en salud en la red de salud Huánuco 2020?	4	4	4	4
GESTIÓN EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO	¿Consideras que la integridad y la lucha contra la corrupción es tomada en cuenta en las contrataciones del estado en la red de salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	¿Consideras que las Políticas sancionadoras y punitivas es tomada en cuenta en la gestión de las contrataciones del estado en la Micro Red de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	¿Consideras que las Políticas preventivas contribuyen en transparentar la gestión en las contrataciones del estado en la Micro Red de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	3
GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS	¿Consideras que la calificación profesional del personal del área de abastecimientos contribuye en la gestión de los procedimientos administrativos en la Micro Red de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	¿Consideras que la Calidad de atención de bienes y servicios ha mejorado en la Micro Red de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4

ADMINISTRATIVOS	¿Consideras que la Disminución de procesos declarados desiertos satisface la gestión de los procedimientos administrativos en la Micro Red de Salud - Huánuco, 2020?	3	4	4	4
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ASISTENCIALES	¿Cómo califica la eficiencia del proceso de compras en la mejora de los servicios administrativos y asistenciales en la Micro Red de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	¿Cómo califica las solicitudes de compra en la mejora de los servicios administrativos y asistenciales en la Micro Red de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	¿Cómo califica el nivel de mejora en la prestación de los servicios de salud en la Micro Red de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
PROMEDIO DE VALORACIÓN (Dimensiones/ Variables)		3.83	3.91	4.0	3.91

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO () En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? _____

DECISIÓN DEL JUEZ: Nivel alto

EL INSTRUMENTO DEBE SER APLICADO **SI (X)** **NO ()**

Cayhuayna 06 de febrero de 2021



.....
Firma del Juez

UNIVERSIDAD NACIONAL “HERMILIO VALDIZÁN” HUÁNUCO
ESCUELA DE POSGRADO



VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Título de la tesis: TRANSPARENCIA PÚBLICA EN LA GESTIÓN DE COMPRAS ESTATALES DE LA RED DE SALUD HUÁNUCO, 2020

Nombre del Experto: Dr. Ever U. Usuriaga Cespedes

Especialidad: Contabilidad

“Calificar con 1, 2, 3 o 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad”

DIMENSIÓN	ITEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES	¿Consideras que se cumple el principio de publicidad en las contrataciones del estado en la red de salud Huánuco 2020?	4	4	4	4
	¿Consideras que se cumple el principio de libertad de concurrencia en las contrataciones del estado en salud en la red salud Huánuco, 2020?	3	3	4	4
	¿Consideras que se cumple el principio de eficacia y eficiencia en las contrataciones del estado en salud en la red de salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	¿Consideras que se cumple el principio de integridad y transparencia en las contrataciones del estado en salud en la red de salud Huánuco 2020?	4	4	4	4
GESTIÓN EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO	¿Consideras que la integridad y la lucha contra la corrupción es tomada en cuenta en las contrataciones del estado en la red de salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	¿Consideras que las Políticas sancionadoras y punitivas es tomada en cuenta en la gestión de las contrataciones del estado en la Micro Red de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	¿Consideras que las Políticas preventivas contribuyen en transparentar la gestión en las contrataciones del estado en la Micro Red de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	3
GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS	¿Consideras que la calificación profesional del personal del área de abastecimientos contribuye en la gestión de los procedimientos administrativos en la Micro Red de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	¿Consideras que la Calidad de atención de bienes y servicios ha mejorado en la Micro Red de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4

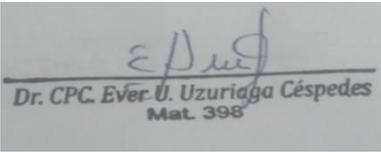
ADMINISTRATIVOS	¿Consideras que la Disminución de procesos declarados desiertos satisface la gestión de los procedimientos administrativos en la Micro Red de Salud - Huánuco, 2020?	3	4	4	4
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ASISTENCIALES	¿Cómo califica la eficiencia del proceso de compras en la mejora de los servicios administrativos y asistenciales en la Micro Red de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	¿Cómo califica las solicitudes de compra en la mejora de los servicios administrativos y asistenciales en la Micro Red de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	¿Cómo califica el nivel de mejora en la prestación de los servicios de salud en la Micro Red de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
PROMEDIO DE VALORACIÓN (Dimensiones/ Variables)		3.83	3.91	4.0	3.91

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO () En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? _____

DECISIÓN DEL JUEZ: Nivel alto

EL INSTRUMENTO DEBE SER APLICADO **SI (X)** **NO ()**

Cayhuayna 04 de febrero de 2021



Dr. CPC. Ever U. Uzuriaga Céspedes
Mat. 398

.....
Firma del Juez

**UNIVERSIDAD NACIONAL “HERMILIO VALDIZÁN” HUÁNUCO
ESCUELA DE POSGRADO**



VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Título de la tesis: TRANSPARENCIA PÚBLICA EN LA GESTIÓN DE COMPRAS ESTATALES DE LA RED DE SALUD HUÁNUCO, 2020

Nombre del Experto: Dr. Wilder Martel Tolentino

Especialidad: Medicina Veterinaria

“Calificar con 1, 2, 3 o 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad”

DIMENSIÓN	ITEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES	¿Consideras que se cumple el principio de publicidad en las contrataciones del estado en la red de salud Huánuco 2020?	4	4	4	4
	¿Consideras que se cumple el principio de libertad de concurrencia en las contrataciones del estado en salud en la red salud Huánuco, 2020?	3	3	4	4
	¿Consideras que se cumple el principio de eficacia y eficiencia en las contrataciones del estado en salud en la red de salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	¿Consideras que se cumple el principio de integridad y transparencia en las contrataciones del estado en salud en la red de salud Huánuco 2020?	4	4	4	4
GESTIÓN EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO	¿Consideras que la integridad y la lucha contra la corrupción es tomada en cuenta en las contrataciones del estado en la red de salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	¿Consideras que las Políticas sancionadoras y punitivas es tomada en cuenta en la gestión de las contrataciones del estado en la Micro Red de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	¿Consideras que las Políticas preventivas contribuyen en transparentar la gestión en las contrataciones del estado en la Micro Red de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	3
GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS	¿Consideras que la calificación profesional del personal del área de abastecimientos contribuye en la gestión de los procedimientos administrativos en la Micro Red de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	¿Consideras que la Calidad de atención de bienes y servicios ha mejorado en la Micro Red de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4

ADMINISTRATIVOS	¿Consideras que la Disminución de procesos declarados desiertos satisface la gestión de los procedimientos administrativos en la Micro Red de Salud - Huánuco, 2020?	3	4	4	4
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ASISTENCIALES	¿Cómo califica la eficiencia del proceso de compras en la mejora de los servicios administrativos y asistenciales en la Micro Red de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	¿Cómo califica las solicitudes de compra en la mejora de los servicios administrativos y asistenciales en la Micro Red de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	¿Cómo califica el nivel de mejora en la prestación de los servicios de salud en la Micro Red de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
PROMEDIO DE VALORACIÓN (Dimensiones/ Variables)		3.83	3.91	4.0	3.91

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO () En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? _____

DECISIÓN DEL JUEZ: Nivel alto

EL INSTRUMENTO DEBE SER APLICADO **SI (X)** **NO ()**

Cayhuayna 02 de febrero de 2021



.....
Firma del Juez

**UNIVERSIDAD NACIONAL “HERMILIO VALDIZÁN” HUÁNUCO
ESCUELA DE POSGRADO**



VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Título de la tesis: TRANSPARENCIA PÚBLICA EN LA GESTIÓN DE COMPRAS ESTATALES DE LA RED DE SALUD HUÁNUCO, 2020

Nombre del Experto: Dra. Verónica Cajas Bravo

Especialidad: Ciencias de la Educación

“Calificar con 1, 2, 3 o 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad”

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES	¿Consideras que se cumple el principio de publicidad en las contrataciones del estado en la red de salud Huánuco 2020?	4	4	4	4
	¿Consideras que se cumple el principio de libertad de concurrencia en las contrataciones del estado en salud en la red salud Huánuco, 2020?	3	3	4	4
	¿Consideras que se cumple el principio de eficacia y eficiencia en las contrataciones del estado en salud en la red de salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	¿Consideras que se cumple el principio de integridad y transparencia en las contrataciones del estado en salud en la red de salud Huánuco 2020?	4	4	4	4
GESTIÓN EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO	¿Consideras que la integridad y la lucha contra la corrupción es tenida en cuenta en las contrataciones del estado en la red de salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	¿Consideras que las Políticas sancionadoras y punitivas es tenida en cuenta en la gestión de las contrataciones del estado en la Micro Red de Salud - Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	¿Consideras que las Políticas preventivas contribuyen en transparentar la gestión en las contrataciones del estado en la Micro Red de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	3

GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	¿Consideras que la calificación profesional del personal del área de abastecimientos contribuye en la gestión de los procedimientos administrativos en la Micro Red de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	¿Consideras que la Calidad de atención de bienes y servicios ha mejorado en la Micro Red de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	¿Consideras que la Disminución de procesos declarados desiertos satisface la gestión de los procedimientos administrativos en la Micro Red de Salud -Huánuco, 2020?	3	4	4	4
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ASISTENCIALES	¿Cómo califica la eficiencia del proceso de compras en la mejora de los servicios administrativos y asistenciales en la Micro Red de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	¿Cómo califica las solicitudes de compra en la mejora de los servicios administrativos y asistenciales en la Micro Red de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	¿Cómo califica el nivel de mejora en la prestación de los servicios de salud en la Micro Red de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
PROMEDIO DE VALORACIÓN (Dimensiones/ Variables)		3.83	3.91	4.0	3.91

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO () En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? _____

DECISIÓN DEL JUEZ: Nivel alto

EL INSTRUMENTO DEBE SER APLICADO SI (X) NO ()

Cayhuayna 08 de febrero de 2021

.....
Firma del Juez

NOTA BIOGRÁFICA

FILOMENA VERDE MALLQUI, nació en la ciudad de Huánuco el 17 de agosto de 1975 en el Hospital Hermilio Valdizán Medrano, distrito de Huánuco, hija de Don Julio Verde Mora y Doña Filomena Mallqui Solórzano.

ESTUDIOS:

Escolaridad: Primaria: Institución Educativa Primaria de Menores “Mariano Dámaso Beraún N° 32223 de Paucarbamba”; Secundaria: Colegio Nacional José Carlos Mariátegui “El Amauta” en Paucarbambilla.

Estudio Superior: Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco – Facultad de Ciencias Económicas, Obteniendo el título de Economista, realizó estudios en la Escuela de Posgrado en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco obteniendo el Grado de Maestro en Gestión Pública para el Desarrollo Social.

Formación Profesional: Realizó Practicas Pre Profesionales en el Gobierno Regional de Huánuco en el área de Racionalización Estadística e Informática desde el día 01 de enero de 1999 hasta el día 30 de junio de 1999; ingreso a laborar en el CTAR-PASCO en la Dirección Regional de Transportes con el Cargo de Técnica en Finanzas desde el día 19 de julio de 1999 al 31 de diciembre de 1999; Ingreso a trabajar en la Constructora GUTIERREZ S.R. LTDA con el cargo de Jefe de Abastecimiento y Logística a partir del día 01 de septiembre del 2000 al 30 de noviembre del 2002; ingreso a laborar en la Municipalidad Distrital de SINGA-Huamalies – Huánuco; con el Cargo de Asistente Administrativo a partir del día 02 de enero del 2003 al 31 de diciembre del 2006; ingreso a laborar en Construcciones y Constructora C.R.A.Z. S.R.L. en Huánuco con el Cargo: Técnico Administrativo a partir del día: 15 de enero del 2007 al 30 de julio del 2010; ingreso a laborar en la Municipalidad Distrital de Margos – Huánuco con el Cargo de Jefe de Abastecimiento y Logística a partir del día 01 de enero del 2011 al 30 de abril del 2012; ingreso a laboral en la Red de Salud Huánuco con el Cargo de Asistente Administrativo a partir del día 01 de diciembre del 2012 hasta la fecha bajo el contrato administrativo de servicio D.L N° 1057 amparado bajo la Ley N° 31131.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD



Huánuco – Perú

ESCUELA DE POSGRADO

Campus Universitario, Pabellón V "A" 2do. Piso – Cayhuayna
Teléfono 514760 -Pág. Web. www.posgrado.unheval.edu.pe

ACTA DE DEFENSA DE TESIS DE MAESTRO

En la Plataforma Microsoft Teams de la Escuela de Posgrado, siendo las **19:00h**, del día **miércoles 10 DE NOVIEMBRE DE 2021** ante los Jurados de Tesis constituido por los siguientes docentes:

Dra. Melida Sara RIVERO LAZO
Dr. Roger Wilfredo CÉSPEDES REVELO
Dr. Reiter LOZANO DAVILA

Presidenta
Secretario
Vocal

Asesor de tesis: Dr. Ever Uribe UZURIAGA CESPEDES (Resolución N° 0560-2021-UNHEVAL/EPG-D)

La aspirante al Grado de Maestro en Gestión Pública para el Desarrollo Social, Doña Filomena VERDE MALLQUI.

Procedió al acto de Defensa:

Con la exposición de la Tesis titulado: **“TRANSPARENCIA PÚBLICA EN LA GESTIÓN DE COMPRAS ESTATALES DE LA RED DE SALUD HUÁNUCO 2020”.**

Respondiendo las preguntas formuladas por los miembros del Jurado y público asistente.

Concluido el acto de defensa, cada miembro del Jurado procedió a la evaluación de la aspirante al Grado de Maestro, teniendo presente los criterios siguientes:

- Presentación personal.
- Exposición: el problema a resolver, hipótesis, objetivos, resultados, conclusiones, los aportes, contribución a la ciencia y/o solución a un problema social y recomendaciones.
- Grado de convicción y sustento bibliográfico utilizados para las respuestas a las interrogantes del Jurado y público asistente.
- Dicción y dominio de escenario.

Así mismo, el Jurado plantea a la tesis **las observaciones** siguientes:

.....

Obteniendo en consecuencia la Maestría la Nota de..... Quince (15)
Equivalente a Bueno, por lo que se declara Aprobado
(Aprobado o desaprobado)

Los miembros del Jurado firman el presente **ACTA** en señal de conformidad, en Huánuco, siendo las...20:40... horas de 10 de noviembre de 2021.


.....
PRESIDENTE
DNI N° 22405539


.....
SECRETARIO
DNI N° 22418335


.....
VOCAL
DNI N° 22114321

Leyenda:
19 a 20: ExcelenteS
17 a 18: Muy Bueno
14 a 16: Bueno

(Resolución N° 02820-2021-UNHEVAL/EPG)

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN****ESCUELA DE POSGRADO****CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD**

El que suscribe:

Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina

HACE CONSTAR:

Que, la tesis titulada: **TRANSPARENCIA PÚBLICA EN LA GESTIÓN DE COMPRAS ESTATALES DE LA RED DE SALUD HUÁNUCO 2020**, realizado por la Maestría en Gestión Pública para el Desarrollo Social **Filomena VERDE MALLQUI**, cuenta con un **índice de similitud de 17%** verificable en el Reporte de Originalidad del software **Turnitin**. Luego del análisis se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio; por lo expuesto, la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias, además de presentar un índice de similitud menor de 20% establecido en el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

Cayhuayna, 26 de setiembre de 2022.



Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO



AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DIGITAL Y DECLARACIÓN JURADA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR UN GRADO ACADÉMICO O TÍTULO PROFESIONAL

1. Autorización de Publicación: (Marque con una "X")

Pregrado		Segunda Especialidad		Posgrado:	<input type="checkbox"/> Maestría	<input checked="" type="checkbox"/> X	<input type="checkbox"/> Doctorado
-----------------	--	-----------------------------	--	------------------	-----------------------------------	---------------------------------------	------------------------------------

Pregrado (tal y como está registrado en SUNEDU)

Facultad	
Escuela Profesional	
Carrera Profesional	
Grado que otorga	
Título que otorga	

Segunda especialidad (tal y como está registrado en SUNEDU)

Facultad	
Nombre del programa	
Título que Otorga	

Posgrado (tal y como está registrado en SUNEDU)

Nombre del Programa de estudio	MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL
Grado que otorga	MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

2. Datos del Autor(es): (Ingrese todos los datos requeridos completos)

Apellidos y Nombres:	VERDE MALLQUI FILOMENA						
Tipo de Documento:	<input checked="" type="checkbox"/> DNI	<input type="checkbox"/> X	<input type="checkbox"/> Pasaporte	<input type="checkbox"/> C.E.	Nro. de Celular:	988815834	
Nro. de Documento:	22517031				Correo Electrónico:	filomena171@hotmail.com	

Apellidos y Nombres:							
Tipo de Documento:	<input type="checkbox"/> DNI	<input type="checkbox"/> X	<input type="checkbox"/> Pasaporte	<input type="checkbox"/> C.E.	Nro. de Celular:		
Nro. de Documento:					Correo Electrónico:		

Apellidos y Nombres:							
Tipo de Documento:	<input type="checkbox"/> DNI	<input type="checkbox"/> X	<input type="checkbox"/> Pasaporte	<input type="checkbox"/> C.E.	Nro. de Celular:		
Nro. de Documento:					Correo Electrónico:		

3. Datos del Asesor: (Ingrese todos los datos requeridos completos según DNI, no es necesario indicar el Grado Académico del Asesor)

¿El Trabajo de Investigación cuenta con un Asesor?: (marque con una "X" en el recuadro del costado, según corresponda)	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> X	<input type="checkbox"/> NO
Apellidos y Nombres:	UZURIAGA CESPEDES EVER URIBE		ORCID ID: 0000-0002-7858-9594
Tipo de Documento:	<input checked="" type="checkbox"/> DNI	<input type="checkbox"/> X	Nro. de documento: 22469535

4. Datos del Jurado calificador: (Ingrese solamente los Apellidos y Nombres completos según DNI, no es necesario indicar el Grado Académico del Jurado)

Presidente:	RIVERO LAZO MELIDA SARA
Secretario:	CESPEDES REVELO ROGER WILFREDO
Vocal:	LOZANO DAVILA REITER
Vocal:	
Vocal:	
Accesitario	


5. Declaración Jurada: *(Ingrese todos los datos requeridos completos)*

a) Soy Autor (a) (es) del Trabajo de Investigación Titulado: <i>(Ingrese el título tal y como está registrado en el Acta de Sustentación)</i>
TRANSPARENCIA PÚBLICA EN LA GESTIÓN DE COMPRAS ESTATALES DE LA RED DE SALUD HUÁNUCO 2020.
b) El Trabajo de Investigación fue sustentado para optar el Grado Académico o Título Profesional de: <i>(tal y como está registrado en SUNEDU)</i>
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL
c) El Trabajo de investigación no contiene plagio (ninguna frase completa o párrafo del documento corresponde a otro autor sin haber sido citado previamente), ni total ni parcial, para lo cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias.
d) El trabajo de investigación presentado no atenta contra derechos de terceros.
e) El trabajo de investigación no ha sido publicado, ni presentado anteriormente para obtener algún Grado Académico o Título profesional.
f) Los datos presentados en los resultados (tablas, gráficos, textos) no han sido falsificados, ni presentados sin citar la fuente.
g) Los archivos digitales que entrego contienen la versión final del documento sustentado y aprobado por el jurado.
h) Por lo expuesto, mediante la presente asumo frente a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán (en adelante LA UNIVERSIDAD), cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido del Trabajo de Investigación, así como por los derechos de la obra y/o invención presentada. En consecuencia, me hago responsable frente a LA UNIVERSIDAD y frente a terceros de cualquier daño que pudiera ocasionar a LA UNIVERSIDAD o a terceros, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar causas en la tesis presentada, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello. Asimismo, por la presente me comprometo a asumir además todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para LA UNIVERSIDAD en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontraren causa en el contenido del trabajo de investigación. De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

6. Datos del Documento Digital a Publicar: *(Ingrese todos los datos requeridos completos)*

Ingrese solo el año en el que sustentó su Trabajo de Investigación: <i>(Verifique la Información en el Acta de Sustentación)</i>		2021	
Modalidad de obtención del Grado Académico o Título Profesional: <i>(Marque con X según Ley Universitaria con la que inició sus estudios)</i>	Tesis	<input checked="" type="checkbox"/>	Tesis Formato Artículo
	Trabajo de Investigación		Tesis Formato Patente de Invención
	Trabajo Académico		Tesis Formato Libro, revisado por Pares Externos
		Otros <i>(especifique modalidad)</i>	
Palabras Clave: <i>(solo se requieren 3 palabras)</i>	GESTIÓN	COMPRAS	TRANSPARENCIA
Tipo de Acceso: <i>(Marque con X según corresponda)</i>	Acceso Abierto	<input checked="" type="checkbox"/>	Condición Cerrada (*)
	Con Periodo de Embargo (*)		Fecha de Fin de Embargo:
¿El Trabajo de Investigación, fue realizado en el marco de una Agencia Patrocinadora? <i>(ya sea por financiamientos de proyectos, esquema financiero, beca, subvención u otras; marcar con una "X" en el recuadro del costado según corresponda):</i>			SI
Información de la Agencia Patrocinadora:			NO
			X

El trabajo de investigación en digital y físico tienen los mismos registros del presente documento como son: Denominación del programa Académico, Denominación del Grado Académico o Título profesional, Nombres y Apellidos del autor, Asesor y Jurado calificador tal y como figura en el Documento de Identidad, Título completo del Trabajo de Investigación y Modalidad de Obtención del Grado Académico o Título Profesional según la Ley Universitaria con la que se inició los estudios.



7. Autorización de Publicación Digital:

A través de la presente. Autorizo de manera gratuita a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán a publicar la versión electrónica de este Trabajo de Investigación en su Biblioteca Virtual, Portal Web, Repositorio Institucional y Base de Datos académica, por plazo indefinido, consintiendo que con dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente. Se autoriza cambiar el contenido de forma, más no de fondo, para propósitos de estandarización de formatos, como también establecer los metadatos correspondientes.

Firma:			
Apellidos y Nombres:	VERDE MALLQUI FILOMENA		Huella Digital
DNI:	22517031		
Firma:			
Apellidos y Nombres:			Huella Digital
DNI:			
Firma:			
Apellidos y Nombres:			Huella Digital
DNI:			
Fecha: 22/11/2022			

Nota:

- ✓ No modificar los textos preestablecidos, conservar la estructura del documento.
- ✓ Marque con una X en el recuadro que corresponde.
- ✓ Llenar este formato de forma digital, con tipo de letra **calibri**, **tamaño de fuente 09**, manteniendo la alineación del texto que observa en el modelo, sin errores gramaticales (*recuerde las mayúsculas también se tildan si corresponde*).
- ✓ La información que escriba en este formato debe coincidir con la información registrada en los demás archivos y/o formatos que presente, tales como: DNI, Acta de Sustentación, Trabajo de Investigación (PDF) y Declaración Jurada.
- ✓ Cada uno de los datos requeridos en este formato, es de carácter obligatorio según corresponda.